



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

MUNICIPIO: VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
EXPEDIENTE: 01
NO. DE OFICIO: MVP/PMVP/018/2025-VIII
ASUNTO: SE ENVIA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

**DOM: Palacio Legislativo,
 Avenida Hidalgo número 222
 Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.**

(CON COPIA PARA)

ÓRGANO TÉCNICO DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO.

**DOM: Avenida Juárez número 237 (primer piso)
 Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.**



Anexo al presente, para su aprobación la **Iniciativa de Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, según lo estipulado en los artículos 54 fracción V y 55 de la Ley de Catastro Municipal, así como el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal ambos para el Estado de Jalisco.**

Se relaciona la documentación que se entrega:

- Iniciativa de Tablas de Valores, con lo siguiente:
- Un juego de Tablas de Valores (en original).
- Copia del acta de integración del Consejo Técnico Catastral del Municipio. Copia del acta de integración del Consejo Técnico Catastral del Municipio, en la cual se aprueban los incrementos.
- Copia del dictamen número SHP/SI/DGIC/DC/1929/2025 emitido por el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco.
- Copia del Acta del Pleno del H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, donde se constata la aprobación de la iniciativa.
- Una USB que contiene los documentos descritos.

2677

Sin otro particular, me despido, quedando en espera de la aprobación, y para recibir notificaciones en los correos catastro@villapurificacion.gob.mx presidencia@villapurificacion.gob.mx ing.gabrielp@gmail.com reiterándole la importancia de la Unidad Institucional.

ATENTAMENTE

VILLA PURIFICACION, JALISCO, 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

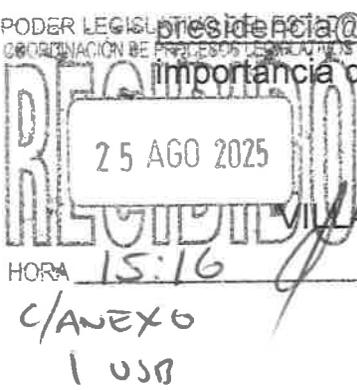
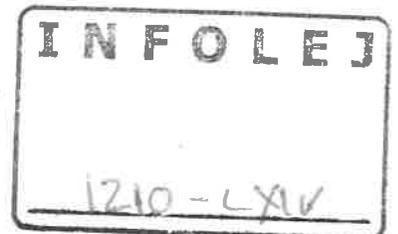
"2025, AÑO DEL 492 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE VILLA PURIFICACION, JALISCO"

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNOINFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO.
 PRESIDENTE MUNICIPAL**



ccp. Para archivo del consejo técnico de catastro Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO

En cualquiera de los formatos generados por el H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, ubicado en Calle Nicolás Bravo # 95, Colonia Centro, C.P. 48800, en los que se recaben datos de carácter personal, el H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, será el Responsable de su tratamiento, que será estrictamente para posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades incluyendo trámites y servicios; así mismo, se les informa que la instancia para poder ejercer cualquier derecho acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO), podrá ser solicitado directamente en la Unidad de Transparencia perteneciente al H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco

Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <http://villapurificacion.gob.mx/>, así como en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACION, JALISCO

ACTA DE INSTALACION

Siendo las 09:00 horas del día 15 quince de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Ayuntamiento ubicado dentro de las instalaciones que ocupa el edificio de la presidencia Municipal de Villa Purificación, Jalisco domicilio calle Nicolás Bravo # 95, estando los CC. ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO, Presidente Municipal; ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ Encargado de la Hacienda Municipal; MA DE LOURDES COVARRUBIAS GOMEZ Titular de Catastro Municipal; JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA Síndico Municipal y en este caso haciendo funciones de regidor Comisionado de Catastro; ING. JUAN RAMON COVARRUBIAS RODRIGUEZ Director de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial, C. RUBEN BRAMBILA GUZMAN representante de los Ejidos del Municipio; C. GUILLERMO ELEAZAR URIBE HERNANDEZ representante de los sectores Industrial, Comercial y Empresarial del Municipio; C. LAURO HERNANDEZ RUELAS representante del sector Agropecuario; ERNESTO ROMERO RAMIREZ representante de los propietarios de fincas Urbanas del Municipio; LIC. ALDO ALONSO MERCADO RUIZ representante del colegio de notarios del Estado de Jalisco; ING. ENRIQUE RIVERA GALINDO Representante del Consejo intergrupual de Valuadores del Estado de Jalisco. ING. RAUL LOPEZ MORENO perito valuador invitado. C. MANUEL OROZCO MORFIN representante de asociación de vecinos de Villa Purificación, ING. VICTOR HUGO VILLALPANDO GUZMAN Representante del Colegio de ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C. y el IING. MOISES DOMINGUEZ ESPARZA Representante de ingeniería Civil del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

Reunidos todos con el objeto de llevar a cabo la presente sesión, para la instalación del consejo técnico catastral municipal de Villa Purificación, Jalisco, previa convocatoria que hiciera el Ing. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO presidente Municipal. Acto seguido y de conformidad con el artículo 23 de la ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2.- Lectura de la convocatoria.
3.- Integración y toma de protesta del Consejo Técnico de Catastro Municipal.
4.- Asuntos generales.

La presente foja forma parte integrante del acta de instalación del Consejo Técnico de Catastro Municipal del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, de fecha 15 de mayo del año 2025.

[Handwritten signature]

JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA

Alfonso M.R.

[Handwritten signature]

Ruben Brambila Guzman

Lauro Hernandez Ruelas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

Una vez que el presidente municipal ha dado lectura al proyecto del orden del día, somete a la consideración de los asistentes la integración del consejo técnico de catastro municipal - lo que es aprobado por unanimidad.

En el desahogo del punto número uno, se procedió a pasar lista de asistencia y dar cuenta de la presencia de 15 (quince) de los 15 (quince) convocados para la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal y por ende se declara la existencia del quórum legal.

En el desahogo del punto número dos, propuesta del orden del día. Acto seguido. - el Presidente Municipal da lectura al orden del día propuesto, el cual se somete a la consideración de los asistentes, por lo que es aprobado por unanimidad.

En el desahogo del punto número tres, La Integración y toma de protesta al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

El presidente municipal informa a los presentes que con fecha 18 de noviembre de 1997, el congreso del estado, emitió el Decreto número 16,794, que contiene la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco la cual prevé en su capítulo III la constitución del "Consejo Técnico Catastral del Estado" y los "Consejos Técnicos de Catastro Municipal", específicamente en sus Artículos 18 y 23, estableciendo que el "Consejo Técnico de Catastro Municipal" será un órgano colegiado.

Tal como lo señala el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra se transcribe:

Artículo 23.- Los ayuntamientos, aun cuando hubieren celebrado convenio con el Ejecutivo del Estado para la administración de su Catastro, deberán constituir el Consejo Técnico de Catastro Municipal, conforme a las bases siguientes:

I. Se podrá integrar por:

- a) El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo;
- b) El Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal o su representante, que será el Secretario del Consejo;
- c) El titular del catastro municipal o quien haga sus veces en caso de convenio;
- d) El Regidor que el ayuntamiento determine;
- e) Un representante por parte de los sectores industrial, comercial y empresarial, designados en el reglamento que para el efecto emita el ayuntamiento;

La presente foja forma parte integrante del acta de instalación del Consejo Técnico de Catastro Municipal del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, de fecha 15 de mayo del año 2025.

[Handwritten signature]

JUAN MATHIAS APREDON
SANCHEZ

Alfredo MR

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

- f) Un representante del sector agropecuario;
- g) Un representante común de las personas jurídicas con funciones de organización ciudadana y vecinal o en su caso un representante común de los propietarios de fincas urbanas;
- h) Un representante común de las asociaciones de valuadores o del Consejo Intergrupala de Valuadores, dicho representante deberá acreditar que elabora avalúos en el municipio, y que está registrado en la Dirección de Catastro del Estado;
- i) Un representante del Colegio de Notarios de Jalisco, que esté adscrito a dicho municipio;
- j) Una persona representante del colegio de profesionistas en ingeniería civil con mayor representación en el Estado de Jalisco, a invitación de la Presidencia; y
- k) Por las personas que el Consejo considere conveniente invitar a participar, por sus conocimientos y reconocida solvencia moral.

II. Los Consejos Técnicos de Catastro Municipal estarán facultados para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, y remitirlos con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado; y

III. Sus facultades específicas se determinarán en el reglamento que expida el ayuntamiento para normar su funcionamiento.

Así mismo de conformidad con el Reglamento Interno para el Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

I Comisión de valores: es aquella que se conforma de acuerdo a lo indicado tanto en el artículo 20 de la Ley, como en el artículo 23 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Técnico Catastral del Estado, misma que se encarga del estudio y análisis de los valores unitarios de terreno y construcción, así como de la normatividad para su aplicación.

Capitulo II
De las convocatorias a las sesiones del Consejo.

Art. 8º.- A convocatoria a las sesiones será por el Secretario de Actas y Acuerdos.

Art. 21.- El Secretario de Actas y Acuerdos tendrá las siguientes funciones

La presente foja forma parte integrante del acta de instalación del Consejo Técnico de Catastro Municipal del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, de fecha 15 de mayo del año 2025.

Manuel Sánchez Arce

Guillermo Flores C. - Ruben Brambila G. - Lauro H.

Alejandra M





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

II.- Proponer al presidente el calendario anual de sesiones ordinarias quien, a su vez, lo someterá a consideración del Consejo para su aprobación o en su caso modificación.

El cual se somete a la consideración de los convocados para integrar el Consejo Técnico Catastral Municipal,- por lo que es aprobado por unanimidad y se procede a tomar protesta al Consejo técnico catastral Municipal, por lo que se les solicita a todos los presentes ponerse de pie para los efectos de dicha protesta.-Acto seguido.- el presidente Municipal, **procede a tomar protesta** de ley a los miembros de este Consejo Técnico Catastral Municipal, declarando legalmente constituida su integración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo del **punto cuatro**. - Asuntos Generales

El presidente Municipal, consulta a los integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal, si existe algún asunto que tratar en este punto.

A lo que de parte de todos los asistentes se tomaron varios temas entre ellos las dudas sobre las facultades que tendrán los miembros que integran el consejo técnico; así como las problemáticas que aquejan a la población al estar desinformados en los temas de pagos de impuesto predial; las dudas y desactualización que tienen los fraccionamientos de reciente creación; los temas de pagos de predios rústicos; igualmente proponen que se emitan boletines informativos tanto en redes sociales como en perifoneo y publicaciones dando a conocer los tramites que deben realizarse al momento de adquirir alguna propiedad y dejar de arrastrar conflictos que por desconocimiento las personas omiten.

Por lo que al no haber más que tratar, se da por concluido el presente punto de orden del día.

Clausura: Agotado que fue el orden del día, se procedió a la clausura: siendo las 11:39 horas del día 15 quince de mayo del año 2025 dos mil veinticinco: El Ing. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO presidente del Consejo Técnico Catastral Municipal, dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia y participación de los asistentes, levantándose la presente acta para constancia, firmando en ella los que intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNICIPAL

Presidente del Consejo Técnico Catastral.
ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
Correo.- ing.gabriel@hotmail.com
Tel.- 3318485208



PRESIDENCIA MUNICIPAL

La presente foja forma parte integrante del acta de instalación del Consejo Técnico de Catastro Municipal del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, de fecha 15 de mayo del año 2025.



[Handwritten signature]

JUAN MARRON
SANCHEZ ANEQUIOR

Agoncio ER

Guillermo Esteban
Ruben Brambila G

Laura D

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

Secretario del Consejo

L.A ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ. Alejandro M.R.

Correo.- haciendavp2427@gmail.com

Tel.- 3223185501



Titular de Catastro Municipal.

MA DE LOURDES COVARRUBIAS GOMEZ. Lourdes Gomez

Correo.- lourdesco25@hotmail.com

Tel.- 3173881541

Lourdes Gomez

CATASTRO



Síndico Regidor Comisionado

JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA. Juan Manuel Sanchez Arechiga

Correo.- sindicatura@villapurificacion.gob.mx

Tel.- 3171291497

Juan Manuel Sanchez Arechiga

SINDICATURA

Director de Desarrollo Urbano

ING JUAN RAMON COVARRUBIAS RODRIGUEZ. Juan Ramon Covarrubias Rodriguez

Correo.- aljubaan@hotmail.com

Tel.- 3171077092

Juan Ramon Covarrubias Rodriguez



El representante de Ejidos

RUBEN BRAMBILA GUZMAN. Ruben Brambila G

Correo.-

Tel.- 3171041954

JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA

JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA

El Representante de los Sectores Ind. y comercial.

GUILLERMO ELEAZAR URIBE HERNANDEZ. Guillermo Eleazar Uribe Hernandez

Correo.-

Tel.- 3171139113 y 3573750587

Guillermo Eleazar Uribe Hernandez

El Representante del sector Agropecuario

LAURO HERNANDEZ RUELAS. Lauro Hernandez Ruelas

Correo.- enlace11111@gmail.com

Tel.- 3173888318

Lauro Hernandez Ruelas

El Representante de Colegio de Notarios del Estado de Jalisco

LIC. ALDO ALONSO MERCADO RUIZ. Aldo Alonso Mercado Ruiz

Correo.- notaria1autlan@gmail.com

Aldo Alonso Mercado Ruiz

La presente foja forma parte integrante del acta de instalación del Consejo Técnico de Catastro Municipal del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, de fecha 15 de mayo del año 2025.





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

Tel.- 3173823530 y 3173885493

Representante del Consejo intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco

ING. ENRIQUE RIVERA GALINDO. _____

Correo.- galindopasador@gmail.com

Tel.- 3336776569

Perito Valuador invitado.

ING. RAUL LOPEZ MORENO. _____

Correo.- avaluosraul@gmail.com

Tel.- 3211002443

El Representante de los propietarios de fincas Urbanas

ERNESTO ROMERO RAMIREZ. _____

Correo.- netotecnolite@gmail.com

Tel.- 3316053530

Representante de la Asociación de Vecinos de Villa Purificación

MANUEL OROZCO MORFIN. _____

Correo.-

Tel.- 3171010875

Representante del Colegio de ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.

ING. VICTOR HUGO VILLALPANDO GUZMAN. _____

Correo.-

Tel.- 3331876421

Representante de Ingeniería Civil de Villa Purificación

ING. MOISES DOIMINGUEZ ESPARZA. _____

Correo.-

Tel.- 3171320117

Ruben Brambi, la G

FRANCISCO RAMIREZ

La presente foja forma parte integrante del acta de instalación del Consejo Técnico de Catastro Municipal del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, de fecha 15 de mayo del año 2025.





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACION, JALISCO

Siendo las 09:00 horas del día 06 seis de Junio del año 2025 dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Ayuntamiento ubicado dentro de las instalaciones que ocupa el edificio de la presidencia Municipal de Villa Purificación, Jalisco domicilio calle Nicolás Bravo # 95, estando los CC. ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO, Presidente Municipal; ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ Encargado de la Hacienda Municipal; MA DE LOURDES COVARRUBIAS GOMEZ Titular de Catastro Municipal; JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA Síndico Municipal y en este caso haciendo funciones de regidor Comisionado de Catastro; ING. JUAN RAMON COVARRUBIAS RODRIGUEZ Director de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial, C. RUBEN BRAMBILA GUZMAN representante de los Ejidos del Municipio; C. GUILLERMO ELEAZAR URIBE HERNANDEZ representante de los sectores Industrial, Comercial y Empresarial del Municipio; C. LAURO HERNANDEZ RUELAS representante del sector Agropecuario; ERNESTO ROMERO RAMIREZ representante de los propietarios de fincas Urbanas del Municipio; LIC. ALDO ALONSO MERCADO RUIZ representante del colegio de notarios del Estado de Jalisco; ING. ENRIQUE RIVERA GALINDO Representante del Consejo intergrupl de Valuadores del Estado de Jalisco. ING. RAUL LOPEZ MORENO perito valuador invitado. C. MANUEL OROZCO MORFIN representante de asociación de vecinos de Villa Purificación, ING. VICTOR HUGO VILLALPANDO GUZMAN Representante del Colegio de ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C. y el IING. MOISES DOMINGUEZ ESPARZA Representante de ingeniería Civil del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

Reunidos todos con la finalidad de Celebrar Asamblea del Consejo Técnico Catastral Municipal, Bajo el siguiente Orden del día, Convocatoria, Según oficio MVP/PMP/0096/2025-V, de fecha 02 de Junio del año 2025, que se anexa como parte integral de la presente acta, emitido por el Encargado de Hacienda Municipal L. A. ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ, en su carácter de Secretario del Consejo Técnico Catastral Municipal.

El secretario del Consejo técnico L.A. ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ, dio lectura al orden del día, así como exhortó a los

Esta hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, Junio 06, del año 2025 del Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.



[Handwritten signature]

JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA

Alejandro M.R.

Guillermo Eleazar
Ruben Brambila

Lauro Hernandez Ruelas

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

presentes para que agregaran en el punto de asuntos generales, algún tema a tratar, quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- 2.- Lectura de la convocatoria y bienvenida
- 3.- Presentación, proyección, análisis, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2026.
- 4.- Designación del integrante que valide las tablas de valores, (que sea turnado el proyecto de tablas de valores al CTCE).
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la reunión.

1.- punto número uno: El Secretario del Consejo pasa lista de asistencia y declara que existe quórum Legal y apertura la Sesión, El Secretario del Consejo solicita a los miembros del Consejo Técnico de Catastro Municipal la aprobación del orden del día quienes después de analizarlo, lo aprueban por unanimidad.

2.- punto número dos: se procedió a la lectura de la convocatoria, por el secretario ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ, seguidamente tomó la palabra el Ing. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO presidente del consejo técnico catastral municipal, y dio la bienvenida a todos los presentes.

3.- punto número 3: Se realiza una explicación detallada de la propuesta de actualización e incremento de valores unitarios por parte de la C. MA DE LOURDES COVARRUBIAS GOMEZ Directora de Catastro Municipal, donde se habla de cómo está conformado el proyecto de tablas de valores para el ejercicio 2026, su importancia y aplicación de las mismas.

La Directora de catastro le realiza al Consejo las siguientes propuestas de modificaciones, ajustes y adecuaciones a las tablas de valores para el Ejercicio Fiscal 2026, contemplando la situación económica actual y tomando como base la inflación.

A continuación, se analizaron los valores de suelo rustico, suelo urbano y construcciones, a los cuales se les incrementó el porcentaje señalado, con respecto a los valores vigentes, tomando en cuenta lo propuesto por el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco y se desglosan a continuación.

2/9

Esta hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, Junio 06, del año 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.



[Handwritten signature]

Diana MARYEL SANDOVAL ARECHICA

Alejandra M.R.

[Handwritten signature]

Guillermo Giam Ruben Branbino

Laura...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

a).- Propuesta de aumento el 12% el valor de calle y vialidades del centro y la intermedia.

--- Se aprueba por unanimidad tomando en cuenta que el incremento de manera global representa una acción para combatir la inflación económica.

b).- Propuesta de aumento del 5% el valor de calle en general de la periferia.

--- Se aprueba por unanimidad tomando en cuenta que el incremento de manera global representa una acción para combatir la inflación económica.

c).- Propuesta de aumento del 17% el valor de calle de la zona intermedia en las cuales se haya aplicado algún tipo de infraestructura; siendo esto en las calles:

1.- Pedro Moreno y prolongación Pedro Moreno en 620 metros, donde se llevó a cabo red de distribución de agua potable, red de drenaje sanitario, empedrado ecológico, empedrado ahogado en concreto, machuelos y banquetas.

2.- Plutarco Elías Calles una manzana cruzando con calle 16 de septiembre, donde se llevó a cabo empedrado ecológico.

Lo anterior tomando como base la información que se obtuvo de parte del Ing. **EDUARDO CORTES GARCIA** Director de obras públicas del Ayuntamiento mediante el oficio número **MVP/DOP/004/2025-V** de fecha **04 de Junio del año 2025**.

--- Se aprueba por unanimidad tomando en cuenta la inflación económica para las vialidades que recibieron algún tipo de infraestructura ya que es un aumento justificable ya que mejoran la calidad de vida y aumentan la plusvalía de la zona.

d).- Propuesta de aumento del 10% el valor de calle de la periferia en las cuales se haya aplicado algún tipo de infraestructura. siendo esto en las calles:

1.- Paseo del Sol entre Paseo de los Cometas hasta prolongación Álvaro Obregón, donde se llevó a cabo red de distribución de agua potable y red de alcantarillado.

2.- Paseo del Astro entre Paseo de los Cometas hasta prolongación Álvaro Obregón, donde se llevó a cabo red de distribución de agua potable y red de alcantarillado.

Lo anterior tomando como base la información que se obtuvo de parte del Ing. **EDUARDO CORTES GARCIA** Director de obras

3/9

Esta hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, Julio 05, del año 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.



JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHAGA
Alfredo ME

Guillermo Flores
Ruben Bronbaja
Eduardo Cortes Garcia



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

públicas del Ayuntamiento mediante el oficio número MVP/DOP/004/2025-V de fecha 04 de Junio del año 20205.

- - - Se aprueba por unanimidad tomando en cuenta la inflación económica para las vialidades que recibieron algún tipo de infraestructura ya que es un aumento justificable ya que mejoran la calidad de vida y aumentan la plusvalía de la zona.

d).- Propone incrementar valores de construcción conforme a la propuesta respecto a los valores base sugeridos por el consejo Técnico Catastral Del Estado de Jalisco, en los cuales se considera, su ubicación y clasificación.

- - - Se aprueba por unanimidad ajustado conforme a los valores base sugeridos, considerando la homologación, por ello serán porcentajes ajustados.

e).- Propone incrementar valores por hectárea para predios rústicos respecto a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco. Siendo el aumento del 5% a los valores en sus tres 3 Zonas y clasificaciones.

- - - Se aprueba por unanimidad, el aumento del 5% a los valores por hectárea de conformidad con lo establecido por el consejo técnico catastral del Estado de Jalisco.

f).- Propone el incremento del 7% en Valores para predios urbanos de las localidades, valores de las zonas perimetrales y desarrollos urbanos que cuentan con un máximo de 10 manzanas en las cuales se han aplicado obras de mejora.

- - - Se autoriza por unanimidad ya que el aumento a las localidades es necesario por el crecimiento de las zonas y la necesidad de mejorar o en algunos casos dotar de servicios indispensables, así como por la creación de nuevos desarrollos urbanos.

g).- Propone realizar las modificaciones en los polígonos y calles que sean necesarias para mantener actualizada la cartografía.

- - - Se Autoriza a la Directora de Catastro para que realice ajustes de los valores de las zonas perimetrales, localidades, fraccionamientos, desarrollos urbanos y colonias que cuentan con un máximo de 10 manzanas ya que es necesario hacer ajustes de los polígonos de estas zonas y sus valores para mantener actualizada la cartografía.

4/9

Esta hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, junio 06, del año 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.



[Handwritten signature]

*Suplen Municipal
Sonora Purificación*

Alfredo MR

*Guillermo Flores
Ruben Bromberg
Luis
Luis*



h).- Se propone la creación de nuevas manzanas en las zonas 1, 2, 3 y 4 de la cabecera municipal.

--- Se autoriza la creación de nuevas manzanas en las zonas 1, 2, 3 y 4 de pedios que no están regularizados, sin embargo, se encuentran dentro del perímetro de la zona urbana y son las que a continuación se señalan: En la zona 1 a partir de la manzana 82. En la zona 2 a partir de la manzana 37. En la zona 3 a partir de la manzana 03235 y En la zona 4 a partir de la manzana 52.

Así como se anotan los nombres de las colonias que se encuentran dentro del perímetro de la zona urbana de la cuales se crearán las nuevas manzanas, incluidas las calles que se autoricen, que se agregarán en las láminas que correspondan.

- 1.- Colonia el Limoncito
- 2.- Colonia Paldinos
- 3.- Colonia Guayabitos /Arroyo de las animas
- 4.- Colonia El Llano de Pita
- 5.- Colonia Nueva Polonia
- 6.- Colonia El Limoncito 2
- 7.- Colonia Linda Vista
- 8.- Colonia De Sergio Michel /Chulavista
- 9.- Colonia Higueras cuatas
- 10.- Colonia Almeron
- 11.- Colonia Cuencas de la Costa
- 12.- Colonia De Toribio /Arroyo zarco.

i).- Respecto a las poblaciones o localidades de este municipio que ya cuentan con su plano dentro de las tablas de valores se propone incrementar el 9% el valor de calle en general, de conformidad con lo sugerido por el consejo técnico catastral del estado de Jalisco. Siendo las siguientes poblaciones: San Miguel, Estancia de Amborin, La Repecha, Pabelo y el Alcihuatl. omitiendo el incremento en la localidad Ex hacienda Villa Vieja, por encontrarse por arriba del valor base, mismo que se propone que conserve el valor actual.

--- Se aprueba por unanimidad el aumento del 9% de incremento en las poblaciones en general. Según lo propuesto por el consejo catastral del Estado de Jalisco. Omitiendo el aumento en la localidad Ex hacienda Villa Vieja por encontrarse su valor por arriba del valor base ya que se considera alto, por lo cual dicho rubro se mantiene con los valores actuales.

5/9

Esta hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, Junio 06, del año 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.

[Handwritten signature]

JUAN MANGU-EL SANDOZ ARECHAGA

Alejandro M.R.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]





4.- punto número 4: Designación del integrante que valide las tablas de valores y (que por su conducto sea turnado el proyecto de tablas de valores al Consejo Técnico Catastral del Estado).

Por lo tanto, se propone nombrar un representante del Consejo Técnico Catastral del Municipio para la firma de tablas de valores, ello para dar agilidad al trámite ya que por las dimensiones del proyecto se complica el proceso de recabado de firmas y para aprovechar al máximo los tiempos; por lo tanto se propone que el Ing. J. Gabriel Domínguez Preciado Presidente Municipal y presidente del consejo técnico catastral municipal, sea quien valide los formatos de planos cartográficos los cuales pudieran tener alguna observación de carácter técnico y brindar agilidad para la presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, cabe señalar que al final del proyecto de tablas de valores se añade una carátula con la firma y sello de cada integrante del Consejo Técnico a fin de darle la legalidad y el compromiso del mismo.

--- Dicha propuesta se aprueba por unanimidad y el presidente del consejo Ing. J. Gabriel Domínguez Preciado, acepta el cargo otorgado como representante del consejo técnico catastral para validar el proyecto de tablas de valores del ejercicio fiscal 2026.

a) Una vez firme la decisión del Consejo Técnico de Catastro Municipal y aplicados los incrementos en el proyecto de tablas de valores para el ejercicio 2026, se acuerda que sea turnado al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco para su Revisión, como lo establece el artículo 49 del Reglamento de la ley de Catastro Municipal.

--- Se aprueba por unanimidad turnar el proyecto de tablas de valores 2026, al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco para su revisión y posterior a su revisión sea turnado al Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación.

b) Una vez que sean revisadas por el consejo técnico Catastral del Estado de Jalisco, se le oriente al funcionario de la Hacienda Municipal, las propuestas de modificación de cuota fija y tasas que fueron propuestos en la corrida de valores, para que lo considere en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2026.

--- Se aprueba por unanimidad, sea turnada a la Hacienda Municipal después de ser revisadas por el consejo técnico catastral del estado de Jalisco, para las modificaciones de cuotas fijas y tasas, para que lo

6/9

Esta hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, Junio 06, del año 2025 del H Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.



[Handwritten signature]

JUAN MANUEL SANCHEZ ARTECHIGA

Alfonso MR

Guillermo Flores
Ruben Branda
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

considere en la iniciativa de la ley de ingresos municipal del ejercicio fiscal 2026.

5.- punto número 5: Asuntos Generales.

a) Toma la palabra el Ing. MOISES DOMINGUEZ ESPARZA, Representante de Ingeniería Civil y solicita dar agilidad a los tramites para la regularización de colonias del Municipio. Dando respuesta el Presidente Municipal señalando que se está trabajando en ello y estará al pendiente de que se agilicen dichos tramites.

--- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 06 de junio del año 2025, El L.A. ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ, Secretario del Consejo Técnico Catastral Municipal de Villa Purificación, dio por concluida la presente sesión agradeciendo la presencia y participación de los miembros del Consejo; quienes firman para constancia de conformidad.

INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Presidente del Consejo Técnico Catastral.
ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
Correo.- ing.gabriel@hotmail.com
Tel.- 3318485208

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Secretario del Consejo
L.A ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ.
Correo.- haciendavp2427@gmail.com
Tel.- 3223185501

[Signature]

Titular de Catastro Municipal.
MA DE LOURDES COVARRUBIAS GOMEZ.
Correo.- lourdesco25@hotmail.com
Tel.- 3173881541

[Signature]
CATASTRO

Síndico Regidor Comisionado

7/9

Esta hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, Junio 06, del año 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.



Ruben Bra mb, ja 5

[Handwritten notes and signatures on the left margin]



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

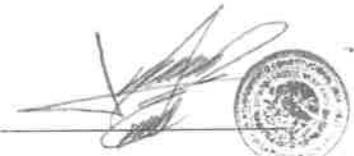


JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA.
Correo.- sindicatura@villapurificacion.gob.mx
Tel.- 3171291497

JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA

SINDICATURA

Director de Desarrollo Urbano
ING JUAN RAMON COVARRUBIAS RODRIGUEZ.
Correo.- aljubaan@hotmail.com
Tel.- 3171077092



DESARROLLO URBANO

El representante de Ejidos
RUBEN BRAMBILA GUZMAN.
Correo.-
Tel.- 3171041954

Ruben Brambila Guzman

El Representante de los Sectores Ind. y comercial.
GUILLERMO ELEAZAR URIBE HERNANDEZ
Correo.-
Tel.- 3171139113 y 3573750587

Guillermo Eleazar Uribe Hernandez

El Representante del sector Agropecuario
LAURO HERNANDEZ RUELAS.
Correo.- enlace11111@gmail.com
Tel.- 3173888318

Lauro Hernandez Ruelas

El Representante de Colegio de Notarios del Estado de Jalisco
LIC. ALDO ALONSO MERCADO RUIZ.
Correo.- notaria1autlan@gmail.com
Tel.- 3173823530 y 3173885493

Aldo Alonso Mercado Ruiz

Representante del Consejo intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco
ING. ENRIQUE RIVERA GALINDO.
Correo.- galindopasador@gmail.com
Tel.- 3336776569

Enrique Rivera Galindo

8/9

Este hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, Junio 06, del año 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

Perito Valuador invitado.
ING. RAUL LOPEZ MORENO.
Correo.- avaluosraul@gmail.com
Tel.- 3211002443

El Representante de los propietarios de fincas Urbanas
ERNESTO ROMERO RAMIREZ.
Correo.- netotecnolite@gmail.com
Tel.- 3316053530

ERepresentante de la Asociación de Vecinos de Villa Purificación
MANUEL OROZCO MORFIN.
Correo.-
Tel.- 3171010875

JUAN MANUEL
SANJUAN ALECHIGA

Representante del Colegio de ingenieros Civiles del Estado de Jalisco
A.C.
ING. VICTOR HUGO VILLALPANDO GUZMAN.
Correo.-
Tel.- 3331876421

Representante de Ingeniería Civil de Villa Purificación
ING. MOISES DOIMINGUEZ ESPARZA.
Correo.-
Tel.- 3171320117

Alejandro S.C.

Ruben Brambila G

Esta hoja forma parte del acta de asamblea del Consejo Técnico de Catastro Municipal, Junio 06, del año 2025 del II Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.

TRADICION + AFECTO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
EXPEDIENTE: 10
NO. DE OFICIO: MVP/PMP/0010/2025-VII.
ASUNTO: SE ENVIA PROYECTO DE TABLAS DE VALORES.

Villa Purificación, Jalisco, a 15 de Julio del año 2025.

Mtro. Luis García Sotelo.
Secretario de la Hacienda Pública Estatal y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco.
Presente:

Anexo al presente se remite al Consejo Técnico Catastral del Estado que usted preside, para su revisión la siguiente documentación que integra el proyecto de tablas de valores catastrales de este municipio, según lo estipulado en el Capítulo VI artículo 54 fracción II de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado y sus Municipios:

- a) Oficio firmado por el Presidente Municipal en su calidad de Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal turnando el proyecto al Consejo Estatal en original y 1 copia.
- b) Acta firmada por los integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal donde se aprueba el proyecto en original.
- c) Proyecto de tablas de valores catastrales del Municipio en tamaño doble carta en tinta negra y legible, en original que incluye:
 1. Caratula de firmas de los integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal.
 2. Tabla de valores unitarios de la construcción.
 3. Tabla de parámetros de la construcción que determinan la calidad.
 4. Tabla de predios en proceso de construcción.
 5. Tabla de valores unitarios de terreno urbano.

GOBIERNO DE JALISCO
RECIBIDO
18 JUL. 2025
CONSEJO TÉCNICO
CATASTRAL DEL ESTADO



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

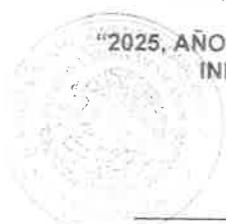
6. Tabla de valores de Centros de Población con un máximo de diez manzanas.
 7. Tabla de valores por hectárea de terreno rústico.
 8. Plano de zonificación de terreno rústico.
 9. Tabla de Demérito e Incrementos.
 10. Valores para plazas comerciales y condominios (en su caso).
- d) Hojas de corridas de valores con ejemplos de predios rústicos, urbanos, rústicos con construcción y urbanos construidos, anexas al acta como complemento.
- e) Investigación de valores de mercado de los sectores urbano y rústico, firmados por el encargado del Catastro Municipal y el Representante del Consejo Intergrupala de Valuadores en original. Esta información podrá presentarse indistintamente en forma de relación o índices, anexas al acta como complemento.
- f) Fotografías de calles, colonias y zonas más representativas del Municipio que sean de nueva creación o dotadas de nueva infraestructura, referenciadas a planos, anexas al acta como complemento.
- g) Toda la información escaneada en original en memoria USB.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DEL 492 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION
DE VILLA PURIFICACION, JALISCO"

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS".



ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ccp. Catastro Municipal.





Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/1929/2025
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 29 de julio de 2025

CONSEJO TÉCNICO
CATASTRAL DEL
ESTADO

Ing. J. Gabriel Domínguez Preciado
Presidente Municipal
Villa Purificación, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Villa Purificación de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Villa Purificación de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/1929/2025
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO
CATASTRAL DEL
ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos de un 8%, rústicos y construcción de un 5% con ello representa una propuesta sin rezago, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en urbano, rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que, los valores presentados en su proyecto son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio. Con ésta propuesta se cumple con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, **se recomienda subsanar** las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Turnar al funcionario responsable, la asignación de algunos nombres de calle, ejemplo: Lámina 8 de la Cabecera Municipal.
- Asentar sello y firma del presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal, en el apartado para dicho fin en láminas 38, 43, 47, 49, 50 y 60.
- Evitar datos encimados ejemplo: pág.16 manzana 4032.
- Determinar el alcance de valor en la pág.26 sobre la manzana 01320.
- Asignar algunos números de manzana ejemplo: pág.12, 20, 21 y 22.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Mtro. Luis García Sotelo
Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.

JJSM/LEEG



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

DEPENDENCIA: SECRETARIA
GENERAL

EXPEDIENTE: ACTA No. 0015/14/08/2025

No. DE OFICIO: MVP/SEG/0060/2025 – VIII.

ASUNTO: CERTIFICACION.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
GUADALAJARA, JALISCO
P R E S E N T E.**

La que suscribe L.A. HILDA LETICIA MICHEL FRÍAS, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional Villa Purificación, Jalisco, por el presente conducto se dirige a Usted para comunicarle que, en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, Acta No. 0015/14/08/2025, de fecha 14 de Agosto del 2025, se certifica: en el **Punto número Diez** del orden del día se tomó el siguiente:

ACUERDO No. 0123.- El pleno del Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, aprueba por **UNANIMIDAD** la formal iniciativa de Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2026, donde se analizaron.

- a) *Aumento el 12% el valor de calle y vialidades del centro y la intermedia.*
- b) *Aumento del 5% el valor de calle en general de la periferia.*
- c) *Aumento del 17% el valor de calle de la zona intermedia en las cuales se haya aplicado algún tipo de infraestructura; siendo esto en las calles:*
 1. *Pedro Moreno y prolongación Pedro Moreno en 620 metros, donde se llevó a cabo red de distribución de agua potable, red de drenaje sanitario, empedrado ecológico, empedrado ahogado en concreto, machuelos y banquetas.*
 2. *Plutarco Elías Calles una manzana cruzando con calle 16 de septiembre, donde se llevó a cabo empedrado ecológico.*
- d) *Aumento del 10% el valor de calle de la periferia en las cuales se haya aplicado algún tipo de infraestructura. siendo esto en las calles:*
 1. *Paseo del Sol entre Paseo de los Cometas hasta prolongación Álvaro Obregón, donde se llevó a cabo red de distribución de agua potable y red de alcantarillado.*
 2. *Paseo del Astro entre Paseo de los Cometas hasta prolongación Álvaro Obregón, donde se llevó a cabo red de distribución de agua potable y red de alcantarillado.*
- e) *incremento de valores de construcción conforme a la propuesta respecto a los valores base sugeridos por el consejo Técnico Catastral Del Estado de Jalisco, en los cuales se considera, su ubicación y clasificación.*
- f) *Incremento de valores por hectárea para predios rústicos respecto a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco. Siendo el aumento del 5% a los valores en sus tres 3 Zonas y clasificaciones.*
- g) *Incremento del 7% en Valores para predios urbanos de las localidades, valores de las zonas perimetrales y desarrollos urbanos que cuentan con un máximo de 10 manzanas en las cuales se han aplicado obras de mejora*
- h) ***Se aprobó la creación de nuevas manzanas en las zonas 1, 2, 3 y 4 de la cabecera municipal, de predios que no están regularizados, sin embargo, se encuentran dentro del perímetro de la zona urbana y son las que a continuación se señalan: En la zona 1 a partir de la manzana 82. En la zona 2 a partir de la manzana 37. En la zona 3 a partir de la manzana 03235 y En la zona 4 a partir de la manzana 52.***

de las colonias que se encuentran dentro del perímetro de la zona urbana de nombres.

1. *Colonia el Limoncito*
2. *Colonia Nueva Polonia*
3. *Colonia De Toribio /Arroyo zarco.*



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO

En cualquiera de los formatos generados por el H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, ubicado en Calle Nicolás Bravo #95, Colonia Centro, C.P. 48800, en los que se recaben datos de carácter personal, el H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, será el Responsable de su tratamiento, que será estrictamente para posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades incluyendo trámites y servicios; así mismo, se les informa que la instancia para poder ejercer cualquier derecho acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO), podrá ser solicitado directamente en la Unidad de Transparencia perteneciente al H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.

Sus datos personales no podrán difundirse sin su consentimiento y serán utilizados única y exclusivamente para los fines que fueron requeridos.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <http://villapurificacion.sapumu.com/> así como en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA PURIFICACIÓN

TRABAJANDO CON RUMBO

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE: ACTA No. 0015/14/08/2025

No. DE OFICIO: MVP/SEG/0060/2025 - VIII.

- i. En las poblaciones o localidades de este municipio que ya cuentan con su plano dentro de las tablas de valores se propone incrementar el 9% el valor de calle en general, de conformidad con lo sugerido por el consejo técnico catastral del estado de Jalisco. Siendo las siguientes poblaciones: San Miguel; Estancia de Amborin, La Repecha, Pabelo y el Alcihuahatl. omitiendo el incremento en la Localidad Ex hacienda Villa Vieja, por encontrarse por arriba del valor base, mismo que se propone que conserve el valor actual.

A la fecha ya se tiene la revisión y aprobación del consejo técnico Catastral del Estado de Jalisco, mediante el dictamen número SHP/SI/DGIC/DC/1929/2025 de fecha 29 de julio de 2025, que fue recibido con fecha 11 de agosto del año en curso, en el cual se hicieron recomendaciones técnicas que ya se subsanaron en páginas 12, 20, 21 y 22 siendo las que siguen:

1. La asignación de dos nombres de calle en la lámina número 8, página 12 ya se subsanó.
2. Sello y firma del presidente del consejo técnico de catastro municipal en el apartado para dicho fin en las páginas 38, 43, 47, 49, 50 y 60.
3. Dato encimado en la manzana 0432
4. Determinar el alcance de valor en la página 26 sobre la manzana 01320. Dicho número de manzana no existe en nuestras tablas de valores.
5. Asignar números de manzanas en las páginas 12, 20, 21, y 22. Dicha observación corresponde a las manzanas números 04011, 04015, 04014, 03017, 04026, 04029, 01010 y 01013 y se aclara que son una sola manzana con dos polígonos ya que pasa un canal por medio de éstas, pero no se dividen.

Se instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento para que se realice la certificación de punto de acuerdo y sea remitido al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación y publicación.

VOTACIÓN DEL ACUERDO No. 0123	
Integrante del cuerpo edilicio	Sentido del voto
1. ING. J GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO	A favor
2. C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ARECHIGA	A favor
3. C. MARILUZ PELAYO GARCÍA	A favor
4. LIC. NATHALY CANDELARIA COBIÁN DÍAZ	A favor
5. C. MA. NELIS PELAYO RODRÍGUEZ	A favor
6. C. ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ	A favor
7. C. ABEL DE NIZ LÓPEZ	A favor
8. C. JENNIFER MARLENY AGUILAR CAMPOS	A favor
9. C. LUIS ARMANDO OLVERA RODRÍGUEZ	A favor
10. PROF. J. GUADALUPE LLAMAS MONROY	A favor
11. PROFA. MA. DE JESÚS COVARRUBIAS GUDIÑO	A favor
	UNANIMIDAD

Lo anterior para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECIOSAS”.

“2025, AÑO DEL 492 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO”.

VILLA PURIFICACIÓN, JAL. AGOSTO 20 DEL 2025

LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA GENERAL L.A. HILDA LETICIA MICHEL FRÍAS



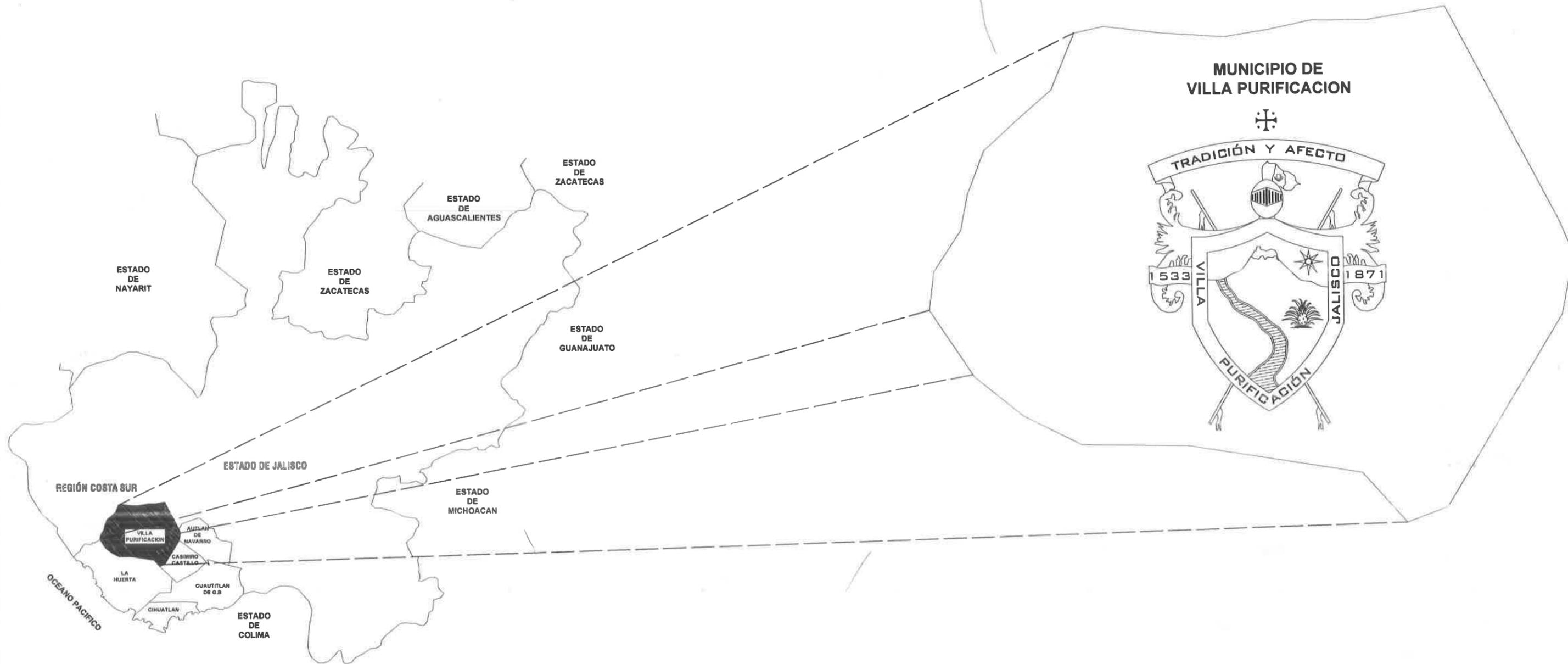
c.c.p. Archivo HLMF/iamv

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO

En cualquiera de los formatos generados por el H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, ubicado en Calle Nicolás Bravo #95, Colonia Centro, C.P. 48800, en los que se recaben datos de carácter personal, el H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, será el Responsable de su tratamiento, que será estrictamente para posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades incluyendo trámites y servicios; así mismo, se les informa que la instancia para poder ejercer cualquier derecho acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO), podrá ser solicitado directamente en la Unidad de Transparencia perteneciente al H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.

Sus datos personales no podrán difundirse sin su consentimiento y serán utilizados única y exclusivamente para los fines que fueron requeridos.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <http://villapurificacion.sapumu.com/> así como en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.



TABLAS DE VALORES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN 2026

MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION, JALISCO

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



HACIENDA MUNICIPAL

LA. ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO



C. MA DE LOURDES COVARRUBIAS GOMEZ
DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL



SINDICATURA

C. JUAN MANUEL SANCHEZ ARECHIGA
REGIDOR COMISIONADO



ING. JUAN RAMON COVARRUBIAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Ruben Brambila G

C. RUBEN BRAMBILA GUZMAN
EL REPRESENTANTE DE LOS EJIDOS

C. GUILLERMO ELEAZAR URIBE HERNANDEZ

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y COMERCIAL



DESARROLLO AGROPECUARIO

C. LAURO HERNANDEZ RUELAS

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

LIC. ALDO ALONSO MERCADO RUIZ

REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

ING. ENRIQUE RIVERA GALINDO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO

ING. RAUL LOPEZ MORENO

PERITO VALUADOR INVITADO

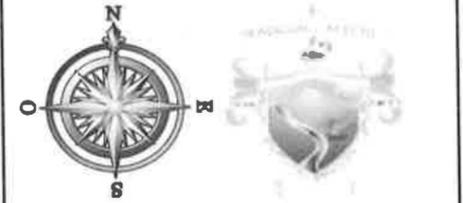
ING. ERNESTO ROMERO RAMIREZ
REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS DE VILLA PURIFICACIÓN

C. MANUEL OROZCO MORFIN

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE VILLA PURIFICACION

ING. VICTOR HUGO VILLALPANDO GUZMAN
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE ESTADO DE JALISCO.

ING. MOISES DOMINGUEZ ESPARZA
REPRESENTANTE DE INGENIERIA CIVIL DE VILLA PURIFICACION



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M1LB	\$10,200.00	2000	LUJO	BUENO	SM1LB	\$9,160.00	1000	LUJO	BUENO	A1LB	\$6,620.00	0
	REGULAR	M1LR	\$9,380.00	2001		REGULAR	SM1LR	\$7,260.00	1001		REGULAR	A1LR	\$3,950.00	1
	MALO	M1LM	\$7,780.00	2002		MALO	SM1LM	\$5,940.00	1002		MALO	A1LM	\$2,870.00	2
SUPERIOR	BUENO	M1SB	\$8,580.00	2010	SUPERIOR	BUENO	SM1SB	\$6,830.00	1010	SUPERIOR	BUENO	A1SB	\$5,150.00	10
	REGULAR	M1SR	\$6,990.00	2011		REGULAR	SM1SR	\$5,410.00	1011		REGULAR	A1SR	\$3,070.00	11
	MALO	M1SM	\$6,170.00	2012		MALO	SM1SM	\$4,460.00	1012		MALO	A1SM	\$2,230.00	12
MEDIO	BUENO	M1MB	\$5,500.00	2020	MEDIO	BUENO	SM1MB	\$4,830.00	1020	MEDIO	BUENO	A1MB	\$3,350.00	20
	REGULAR	M1MR	\$4,870.00	2021		REGULAR	SM1MR	\$3,720.00	1021		REGULAR	A1MR	\$1,790.00	21
	MALO	M1MM	\$4,400.00	2022		MALO	SM1MM	\$3,340.00	1022		MALO	A1MM	\$1,300.00	22
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	\$4,290.00	2030	ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	\$3,650.00	1030	ECONÓMICO	BUENO	A1EB	\$2,190.00	30
	REGULAR	M1ER	\$3,720.00	2031		REGULAR	SM1ER	\$2,780.00	1031		REGULAR	A1ER	\$1,120.00	31
	MALO	M1EM	\$3,290.00	2032		MALO	SM1EM	\$2,510.00	1032		MALO	A1EM	\$990.00	32

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M2LB	\$9,820.00	2100	LUJO	BUENO	SM2LB	\$8,270.00	1100	LUJO	BUENO	A2LB	\$6,210.00	100
	REGULAR	M2LR	\$9,030.00	2101		REGULAR	SM2LR	\$5,940.00	1101		REGULAR	A2LR	\$3,280.00	101
	MALO	M2LM	\$7,510.00	2102		MALO	SM2LM	\$4,860.00	1102		MALO	A2LM	\$2,250.00	102
SUPERIOR	BUENO	M2SB	\$8,290.00	2110	SUPERIOR	BUENO	SM2SB	\$6,180.00	1110	SUPERIOR	BUENO	A2SB	\$4,830.00	110
	REGULAR	M2SR	\$6,750.00	2111		REGULAR	SM2SR	\$4,440.00	1111		REGULAR	A2SR	\$2,550.00	111
	MALO	M2SM	\$5,940.00	2112		MALO	SM2SM	\$3,640.00	1112		MALO	A2SM	\$1,750.00	112
MEDIO	BUENO	M2MB	\$5,310.00	2120	MEDIO	BUENO	SM2MB	\$4,370.00	1120	MEDIO	BUENO	A2MB	\$3,110.00	120
	REGULAR	M2MR	\$4,540.00	2121		REGULAR	SM2MR	\$3,050.00	1121		REGULAR	A2MR	\$1,510.00	121
	MALO	M2MM	\$4,110.00	2122		MALO	SM2MM	\$2,720.00	1122		MALO	A2MM	\$1,050.00	122
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	\$4,180.00	2130	ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	\$3,250.00	1130	ECONÓMICO	BUENO	A2EB	\$1,960.00	130
	REGULAR	M2ER	\$3,540.00	2131		REGULAR	SM2ER	\$2,340.00	1131		REGULAR	A2ER	\$890.00	131
	MALO	M2EM	\$3,110.00	2132		MALO	SM2EM	\$2,110.00	1132		MALO	A2EM	\$850.00	132

NOTA 1.- Se determinan 6 rangos de edad que son:

Moderno 1 (construcciones de 0 A 5 años).
 Moderno 2 (construcciones de 6 A 10 años)
 Semi-moderno 1 (construcciones de 11 A 20 años)
 Semi-moderno 2 (construcciones de 21 A 30 años)
 Antiguo 1 (construcciones de 31 A 40 años)
 Antiguo 2 (construcciones de 41 O más años)

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

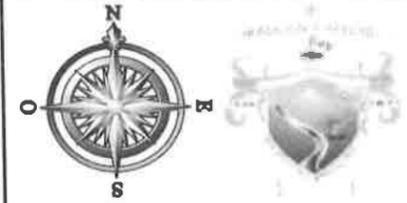
NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:

Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.
Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.

NOTA 5: Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles (incluyendo sotano) se incrementará al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 10% por la infraestructura especial requerida. Para edificaciones de más de 10 niveles (incluyendo sotano) se incrementará al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 15% por la infraestructura especial requerida.

NOTA 12.- Las construcciones que no estén contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios deberá valuarse con edificaciones analogas en valores

CCC.- Código de clasificación de la construcción.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACIÓN, GUANAJUATO, GTO.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	\$4,100.00	2300
	REGULAR	IM1LR	\$3,620.00	2301
	MALO	IM1LM	\$3,390.00	2302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	\$3,430.00	2310
	REGULAR	IM1SR	\$3,150.00	2311
	MALO	IM1SM	\$2,480.00	2312
MEDIO	BUENO	IM1MB	\$3,030.00	2320
	REGULAR	IM1MR	\$2,730.00	2321
	MALO	IM1MM	\$2,450.00	2322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	\$2,590.00	2330
	REGULAR	IM1ER	\$2,370.00	2331
	MALO	IM1EM	\$2,110.00	2332

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	\$3,040.00	1300
	REGULAR	ISM1LR	\$2,750.00	1301
	MALO	ISM1LM	\$2,460.00	1302
SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	\$2,740.00	1310
	REGULAR	ISM1SR	\$2,450.00	1311
	MALO	ISM1SM	\$2,210.00	1312
MEDIO	BUENO	ISM1MB	\$2,320.00	1320
	REGULAR	ISM1MR	\$2,050.00	1321
	MALO	ISM1MM	\$1,860.00	1322
ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	\$1,980.00	1330
	REGULAR	ISM1ER	\$1,750.00	1331
	MALO	ISM1EM	\$1,630.00	1332

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA1LB	\$1,630.00	300
	REGULAR	IA1LR	\$1,110.00	301
	MALO	IA1LM	\$980.00	302
SUPERIOR	BUENO	IA1SB	\$1,460.00	310
	REGULAR	IA1SR	\$970.00	311
	MALO	IA1SM	\$870.00	312
MEDIO	BUENO	IA1MB	\$1,240.00	320
	REGULAR	IA1MR	\$800.00	321
	MALO	IA1MM	\$730.00	322
ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	\$1,060.00	330
	REGULAR	IA1ER	\$720.00	331
	MALO	IA1EM	\$660.00	332

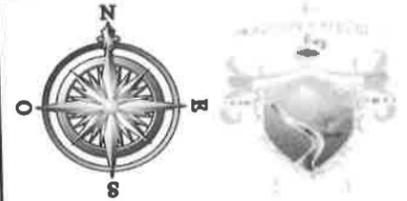
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	\$3,880.00	2400
	REGULAR	IM2LR	\$3,390.00	2401
	MALO	IM2LM	\$3,100.00	2402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	\$3,240.00	2410
	REGULAR	IM2SR	\$2,970.00	2411
	MALO	IM2SM	\$2,270.00	2412
MEDIO	BUENO	IM2MB	\$2,860.00	2420
	REGULAR	IM2MR	\$2,560.00	2421
	MALO	IM2MM	\$2,240.00	2422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	\$2,440.00	2430
	REGULAR	IM2ER	\$2,220.00	2431
	MALO	IM2EM	\$1,930.00	2432

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	\$2,820.00	1400
	REGULAR	ISM2LR	\$2,550.00	1401
	MALO	ISM2LM	\$2,270.00	1402
SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	\$2,540.00	1410
	REGULAR	ISM2SR	\$2,270.00	1411
	MALO	ISM2SM	\$2,060.00	1412
MEDIO	BUENO	ISM2MB	\$2,140.00	1420
	REGULAR	ISM2MR	\$1,900.00	1421
	MALO	ISM2MM	\$1,730.00	1422
ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	\$1,840.00	1430
	REGULAR	ISM2ER	\$1,620.00	1431
	MALO	ISM2EM	\$1,510.00	1432

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA2LB	\$1,410.00	400
	REGULAR	IA2LR	\$960.00	401
	MALO	IA2LM	\$850.00	402
SUPERIOR	BUENO	IA2SB	\$1,260.00	410
	REGULAR	IA2SR	\$840.00	411
	MALO	IA2SM	\$440.00	412
MEDIO	BUENO	IA2MB	\$1,070.00	420
	REGULAR	IA2MR	\$690.00	421
	MALO	IA2MM	\$630.00	422
ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	\$910.00	430
	REGULAR	IA2ER	\$620.00	431
	MALO	IA2EM	\$580.00	432

NOTA 7.- Se consideran construcciones industriales de mas de 4 metros con cubierta de láminas y armadura de fierro o similar, sin concentración de muros interiores, claros mínimos de cinco metros, que podrán tener los mismos factores de antigüedad estipulados para las construcciones en general.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACIÓN
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE ASUNTOS Y ACUERDOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	\$1,530.00	4010
	REGULAR	PSR	\$1,390.00	4011
	MALO	PSM	\$1,230.00	4012
MEDIO	BUENO	PMB	\$1,440.00	4020
	REGULAR	PMR	\$1,300.00	4021
	MALO	PMM	\$1,140.00	4022
ECONÓMICO	BUENO	PEB	\$1,180.00	4030
	REGULAR	PER	\$990.00	4031
	MALO	PEM	\$740.00	4032
CONTENEDORES MARÍTIMOS		CON	\$1,680.00	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	IDLB	\$590.00	8000
	REGULAR	IDLR	\$410.00	8001
	MALO	IDLM	\$280.00	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	\$550.00	8010
	REGULAR	IDSR	\$390.00	8011
	MALO	IDSM	\$270.00	8012
MEDIO	BUENO	IDMB	\$410.00	8020
	REGULAR	IDMR	\$290.00	8021
	MALO	IDMM	\$200.00	8022
ECONÓMICO	BUENO	IDEB	\$240.00	8030
	REGULAR	IDER	\$170.00	8031
	MALO	IDEM	\$110.00	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SUPERFICIE EMPASTADA				
TIPO DE RIEGO	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	
MECÁNICO PROGRAMADO	PMP	\$60.00	8500	
MECÁNICO MANUAL	PMM	\$50.00	8501	
MANUAL	PMA	\$30.00	8502	
PASTO SINTÉTICO	PS	\$20.00	8503	

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS				
CALIDAD	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	
SUPERIOR	NS	\$390.00	9000	
MEDIO	NM	\$310.00	9001	
ECONOMICO	NE	\$200.00	9002	

NOTA 1.- se consideran construcciones provisionales a aquellas que, por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente (no aplica para construcciones que conforman espacios cerrados, que tienen algún tipo de cimentación o que cuenten con instalaciones eléctricas o sanitarias).

NOTA 2.- se consideran albercas los depósitos de agua que cuenten con infraestructura adecuada para realizar actividades recreativas o deportivas, con especificaciones establecidas por los reglamentos de construcción respectivos.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	\$3,060.00	5010
	REGULAR	ALBSR	\$2,770.00	5011
	MALO	ALBSM	\$2,220.00	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	\$2,510.00	5020
	REGULAR	ALBMR	\$2,260.00	5021
	MALO	ALBMM	\$2,020.00	5022
ECONÓMICO	BUENO	ALBEB	\$2,210.00	5030
	REGULAR	ALBER	\$1,990.00	5031
	MALO	ALBEM	\$1,780.00	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	\$6,470.00	2510
	REGULAR	PLSR	\$4,720.00	2511
	MALO	PLSM	\$3,180.00	2512
MEDIO	BUENO	PLMB	\$4,750.00	2520
	REGULAR	PLMR	\$3,470.00	2521
	MALO	PLMM	\$2,330.00	2522
ECONÓMICO	BUENO	PLEB	\$3,020.00	2530
	REGULAR	PLER	\$2,210.00	2531
	MALO	PLEM	\$1,480.00	2532

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	\$50.00	7000
	REGULAR	IR	\$30.00	7001
	MALO	IM	\$20.00	7002

NOTA 3.- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5 : Se considera palapas las construcciones que consisten en un techo de hojas secas de palma, que se sostiene por postes y largueros de maderas

NOTA 5 : Se consideran lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados como membranas textiles, láminas ligeras o mallas sobre estructuras ligadas de acero.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APSTSB	\$720.00	6010
	REGULAR	APSTSR	\$530.00	6011
	MALO	APSTSM	\$350.00	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	\$500.00	6020
	REGULAR	APSTMR	\$370.00	6021
	MALO	APSTMM	\$250.00	6022
ECONÓMICO	BUENO	APSTEB	\$400.00	6030
	REGULAR	APSTER	\$290.00	6031
	MALO	APSTEM	\$190.00	6032

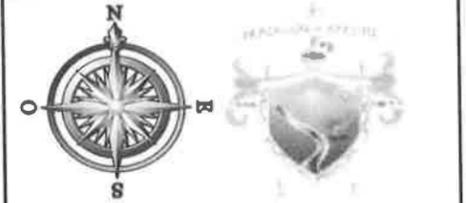
TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	\$1,650.00	2610
	REGULAR	LSR	\$1,210.00	2611
	MALO	LSM	\$810.00	2612
MEDIO	BUENO	LMB	\$1,530.00	2620
	REGULAR	LMR	\$1,120.00	2621
	MALO	LMM	\$750.00	2622
ECONÓMICO	BUENO	LEB	\$1,390.00	2630
	REGULAR	LER	\$1,020.00	2631
	MALO	LEM	\$680.00	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	MODERNO	SM	\$2,800.00	7500
	SEMI-MODERNO	SS	\$2,240.00	7501
	ANTIGUO	SA	\$1,680.00	7502

NOTA 6.- se considera a naves pecuarias económicas hasta 3.5 mts. De altura medio a las mayor a 3.5 mts. Y superior a naves climatizadas

NOTA 7.- En los silos la superficie es la del desplante, sin considerar la altura

NOTA 8.- Las construcciones que no estén contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios deberá valuarse con edificaciones analogas en valores.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ FRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AGUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

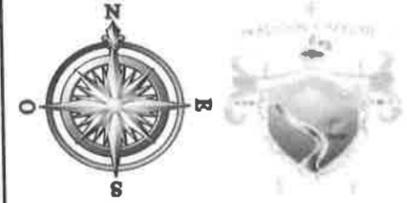
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PORCENTAJES PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Concepto de avance de obra al momento de la inspección	Porcentaje de avance de obra para aplicar al valor de las construcciones.	Observaciones
Cimentación, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura.	0% a 39%	La obra aún no cuenta con ningún área techada.
Carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	40% a 69%	La obra ya cuenta con áreas lechadas con bóvedas de material, no se toman en cuenta los provisionales de Cartón.
carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	70% a 100%	Ya se clasifica de acuerdo los parámetros normales de tipo, calidad y estado. Se considerará al 100% del valor, como terminado

NOTAS:

- Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble, tendrá que tomarse en cuenta el Art. 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco
- EL valor y la clasificación de las construcciones deberán de considerarse en cuenta lo indicado en el Art. 6, 63, 72 Y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; y Art. 112 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Para efectos de transmisión de dominio. El Perito Valuador deberá considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor deberá plasmarse y sumarse al valor de terreno.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE ASUNTOS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

1. CIMENTACIÓN

Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Renchido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máximo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts
Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado
Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms			

2. MUROS

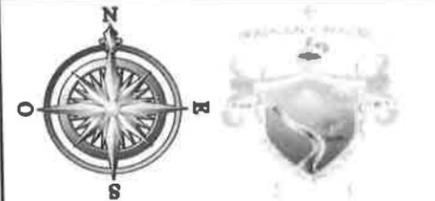
Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxima 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		

3. CUBIERTAS, ENTREPIOS Y TECHOS

Economico (CU-EC)	Medio (CU-ME)	Superior (CU-SU)	Lujo (CU-LU)
Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 5"	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 6", inclinados	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto mayor de 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas
Claros de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50

4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA

Economico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
		Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
		Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
		Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de más de 2 espacios
Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

5. ESCALERAS

Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera
Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas
Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza
Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada De forma circular o elicoidal
Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

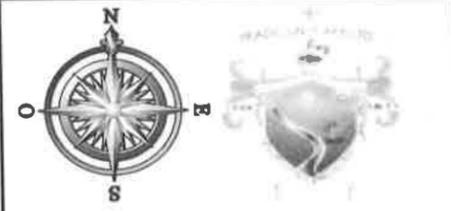
Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles de tres focos c/u	Lámparas o candiles de más de 4 focos
Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad
		Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
			Sistema de iluminación inteligente
			Instalaciones para sala de cine
		Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y DE GAS

Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
	Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.

8. INSTALACIONES SANITARIAS

Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero y lavadora	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora y secadora, e instalaciones para alberca	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

9. APLANADOS

Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
	Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO

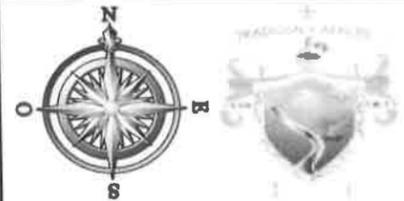
Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
	Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Duela de madera	Pasta Plamonte
		Molduras de yeso	Pasta Palladiun
			Duela de madera
			Molduras de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS

Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
	Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
	Molduras de yeso	Loseta de granito	Losa de granito
	Cantera	Duela de madera	Duela de madera
		Cantera	Pasta Piamonte
			Pasta Palladiun
			Maderas finas
			Cantera
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS

Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
Loseta vinílica, linoleum, o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
		Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol de mayor de 1.00 x 1.00 m.
Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

13. PINTURA

Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
Vinílica	Vinílica	Vinílica	Vinílica
Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Aceite
			Esmalte
			Barniz
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

15. HERRERÍA

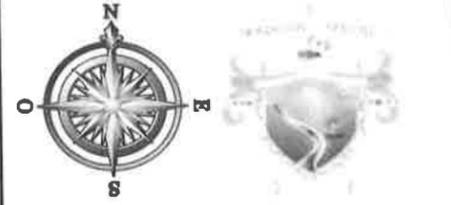
Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
De aluminio de 1.5 a 2", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelas exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2 a 3", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelas exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelas de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelas en baños de aluminio	De aluminio de 3 a 4", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelas exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelas de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelas en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelas exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelas de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelas en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

14. CARPINTERÍA

Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m2	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
	Closet con cajones y entrepaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineal	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal de 4 a 7 m2	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal mayor de 7 m2
			Espacio para caja fuerte
		Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanos de maderas finas (Madera tallada)	Terminados artesanos de maderas finas (Madera tallada)

16. VIDRIERÍA

Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrasol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrasol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

17. CERRAJERÍA

Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)
Chapa de calidad económica en puerta de ingreso y de patio, cerrajería de calidad económica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelas de cochera, puerta de ingreso con seguridad y en patios, cerrajería de calidad media en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelas de cochera, en patios, cerrajería de calidad buena en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico	Chapas de importación en cancelas de cochera, en patios, Cerrajería de importación en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico de importación

18. MUEBLES DE BAÑO

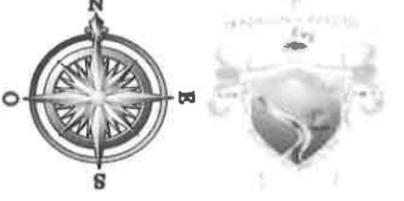
Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad económicos para baño y medio	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 a 3 baños. Puede tener tina de baño sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños. Puede tener tina de baño con hidromasaje, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de importación para 5 baños o más. Puede tener jacuzzi para dos o más personas, bidet, gabinetes en el lavamanos

19. MUEBLES DE COCINA

Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)
Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable, o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o pretil de material. Puede incluir estufa y campana	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad. Puede incluir barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito o cuarzo, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente.
Menor a 3 ml.	de 3 a 5 ml.	de 5 a 7 ml.	Mayor a 7 ml.

20. FACHADA

Economico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
Aplanados, sarpeados, terminados con pintura vinílica. Puede tener fachaleta económica, molduras sencillas de material en menos del 30% de la superficie	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas, fachaletas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior. Puede ser diseño con diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de 40% al 60% de la superficie, fachada exterior, interior y lateral. Con diseño de diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras elaboradas en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie, fachada en los 4 vientos. Con diseño de diferentes planos



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

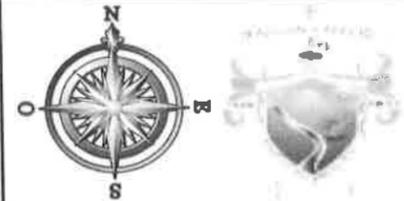
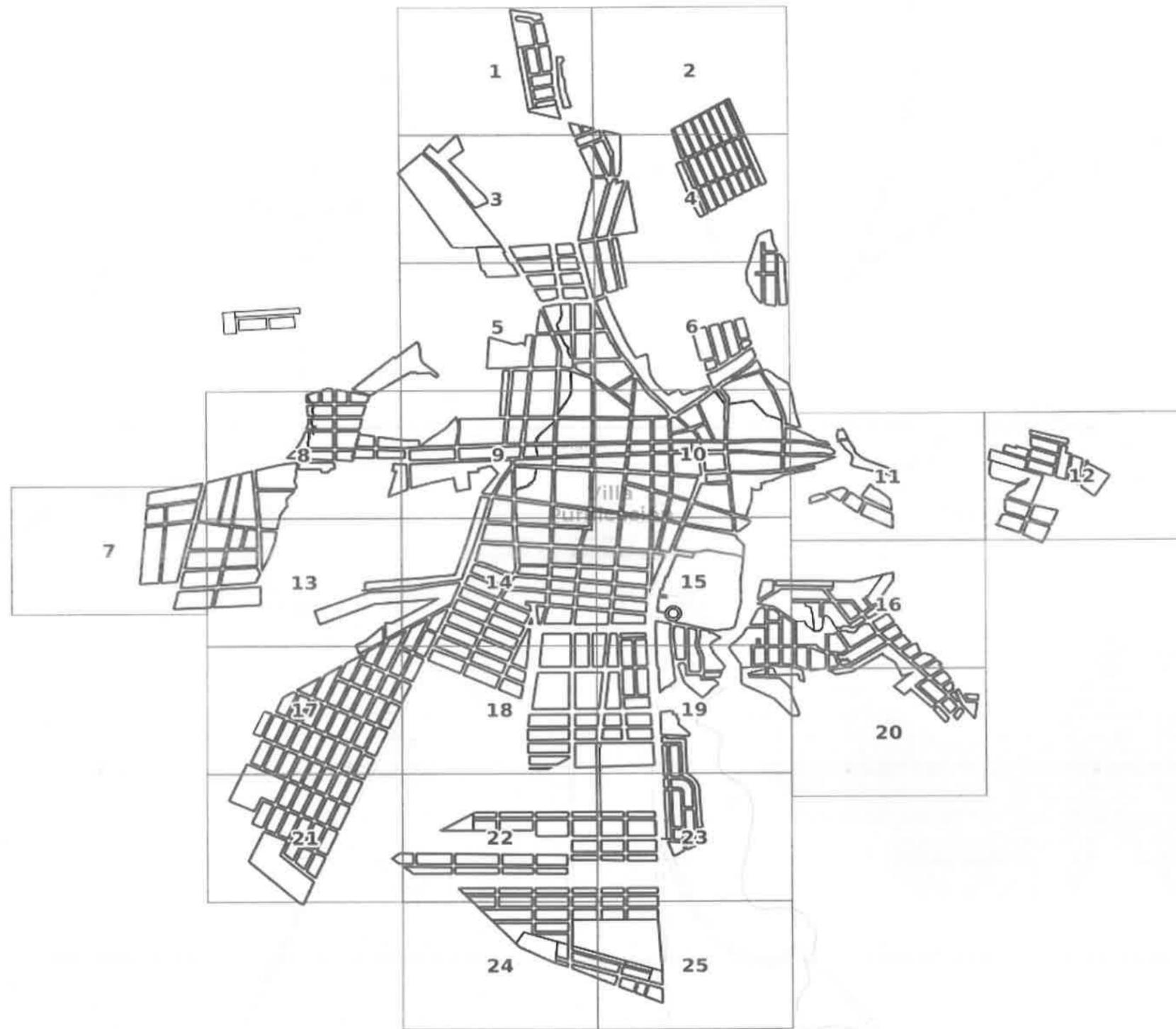

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO


 PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**



ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

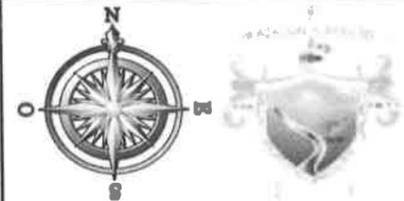
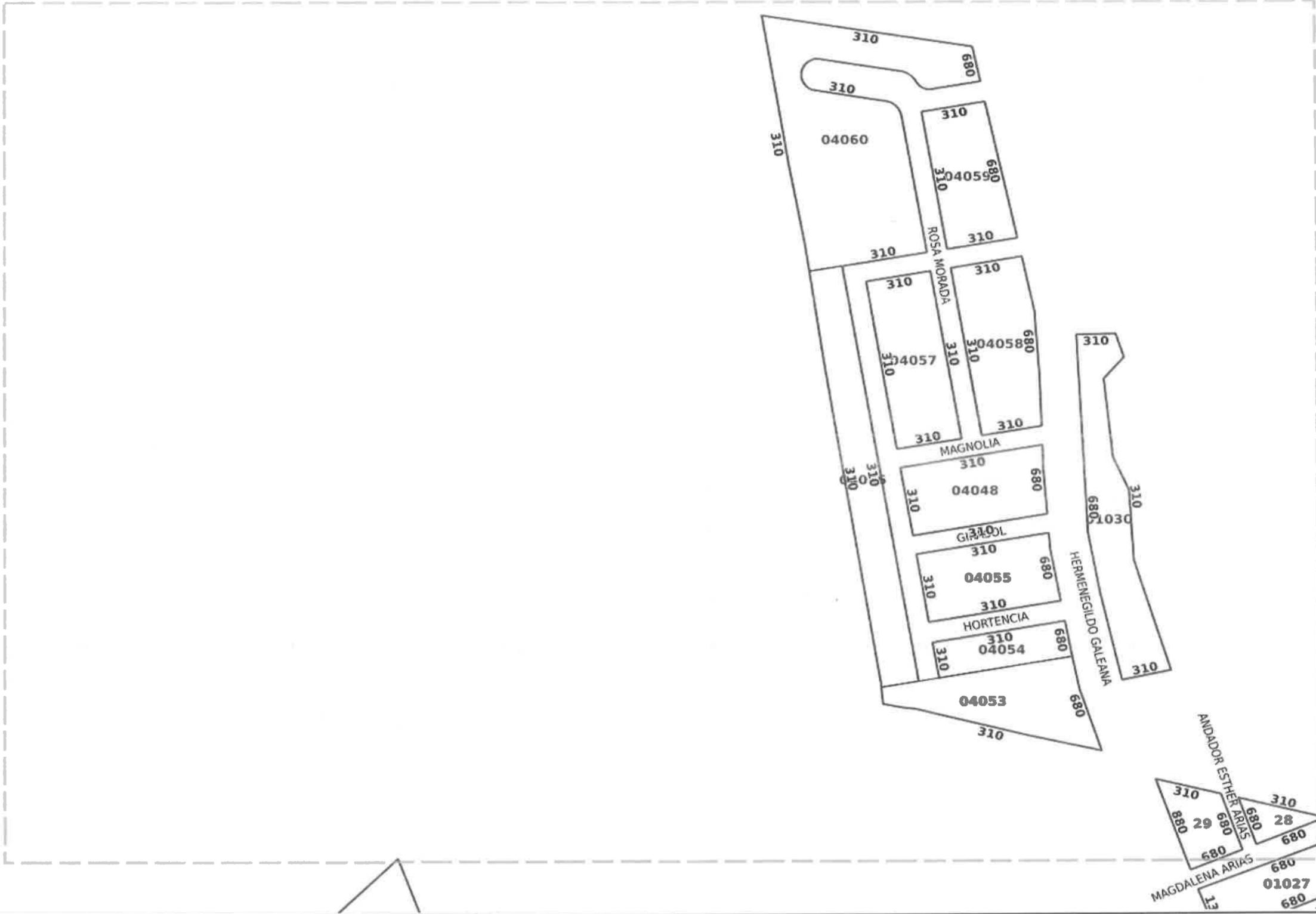
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

26



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

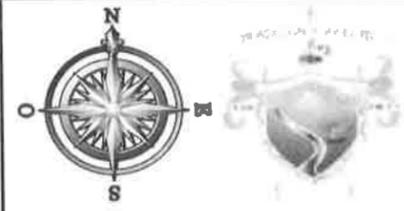
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

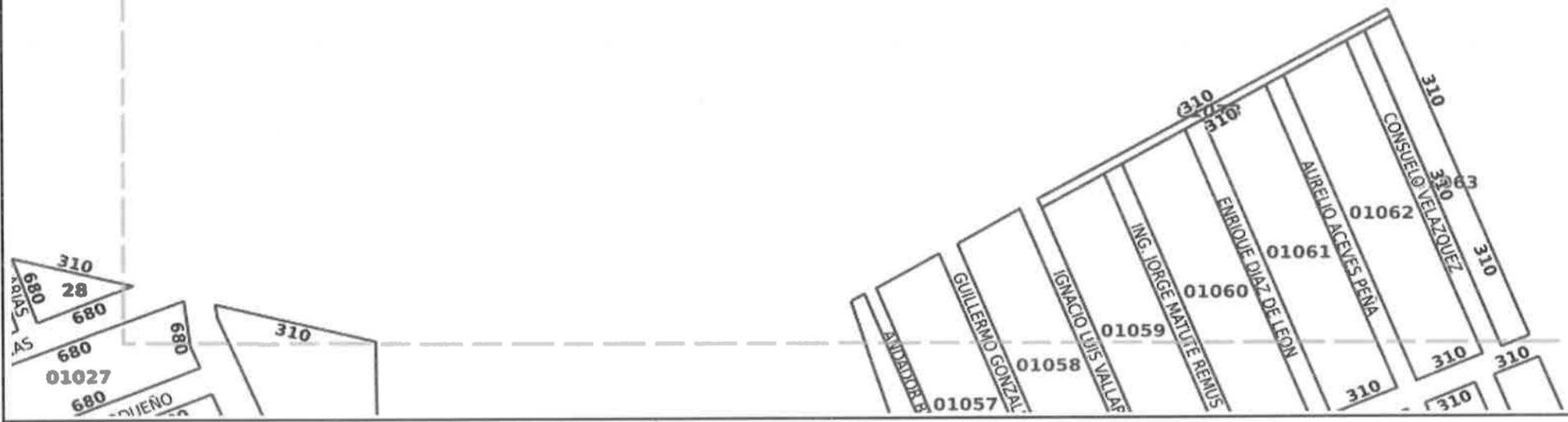
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

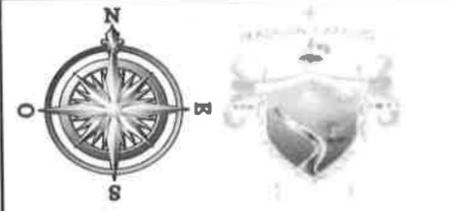
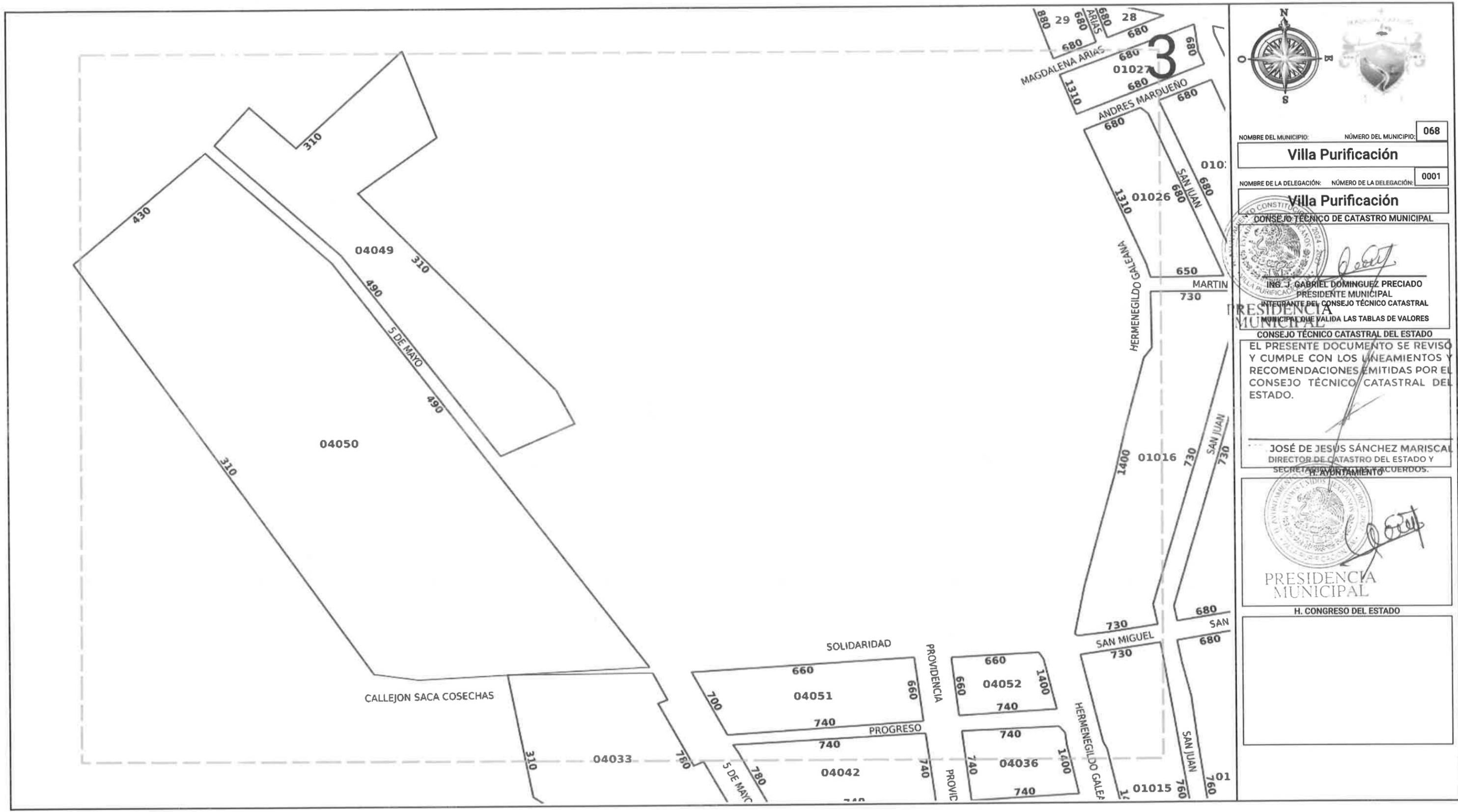
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

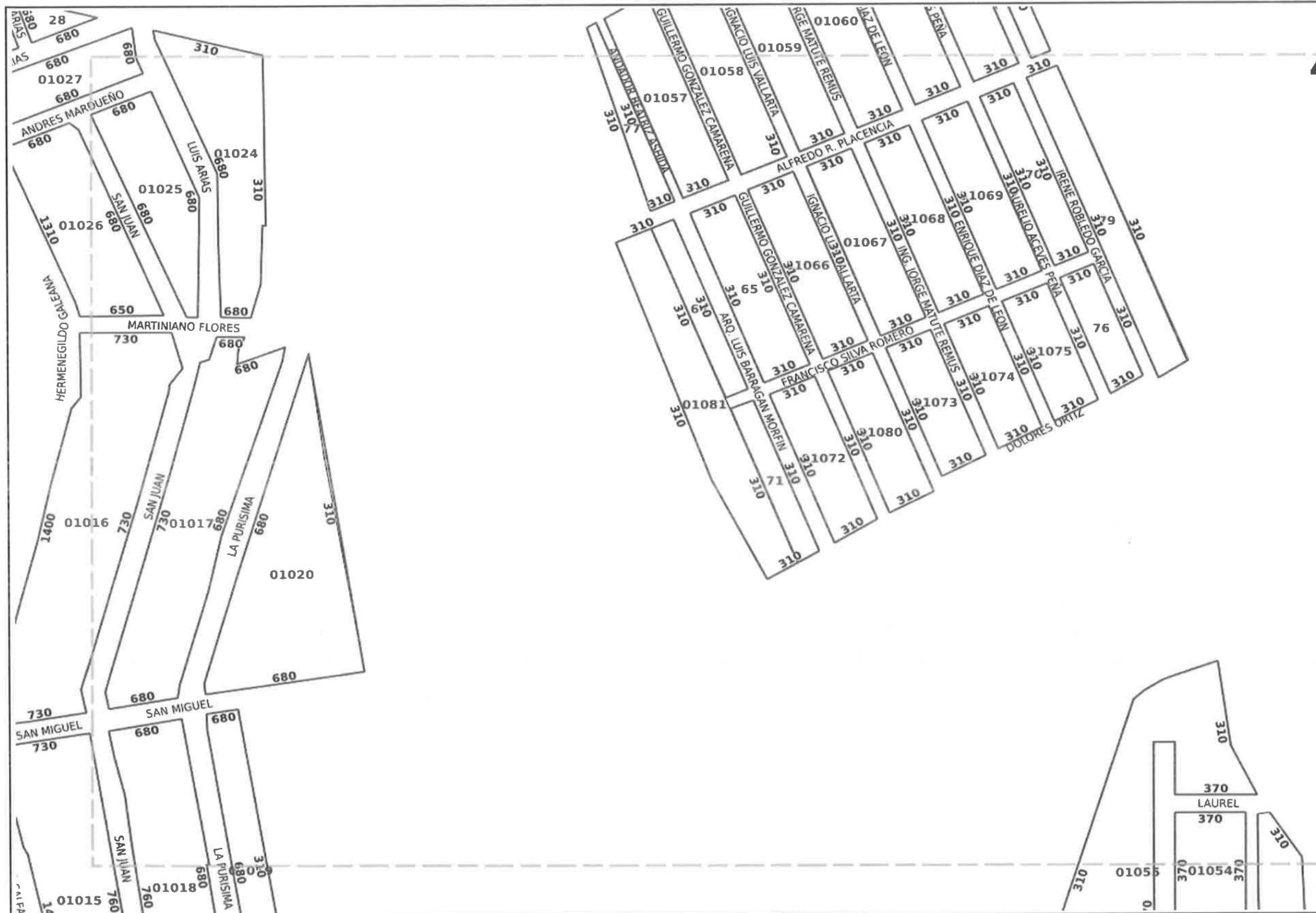
Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

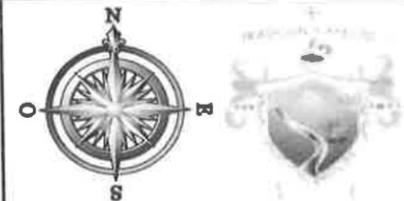
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



4



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 ING. J. GABRIEL DÓMINGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

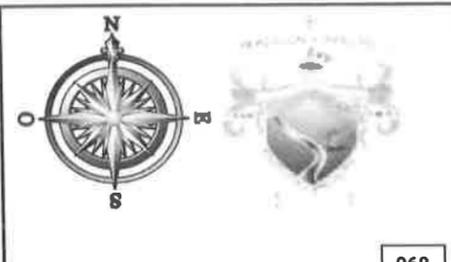
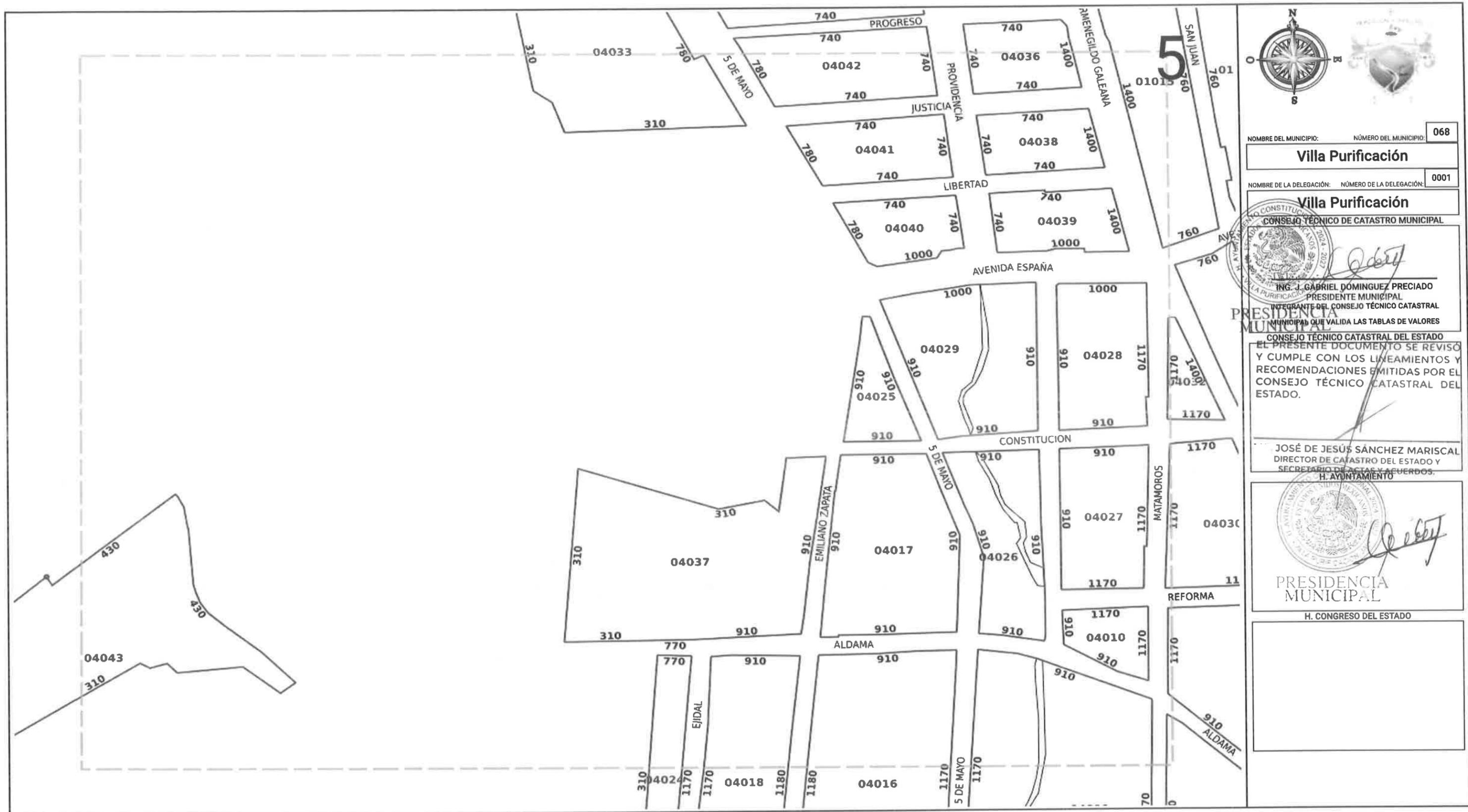
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

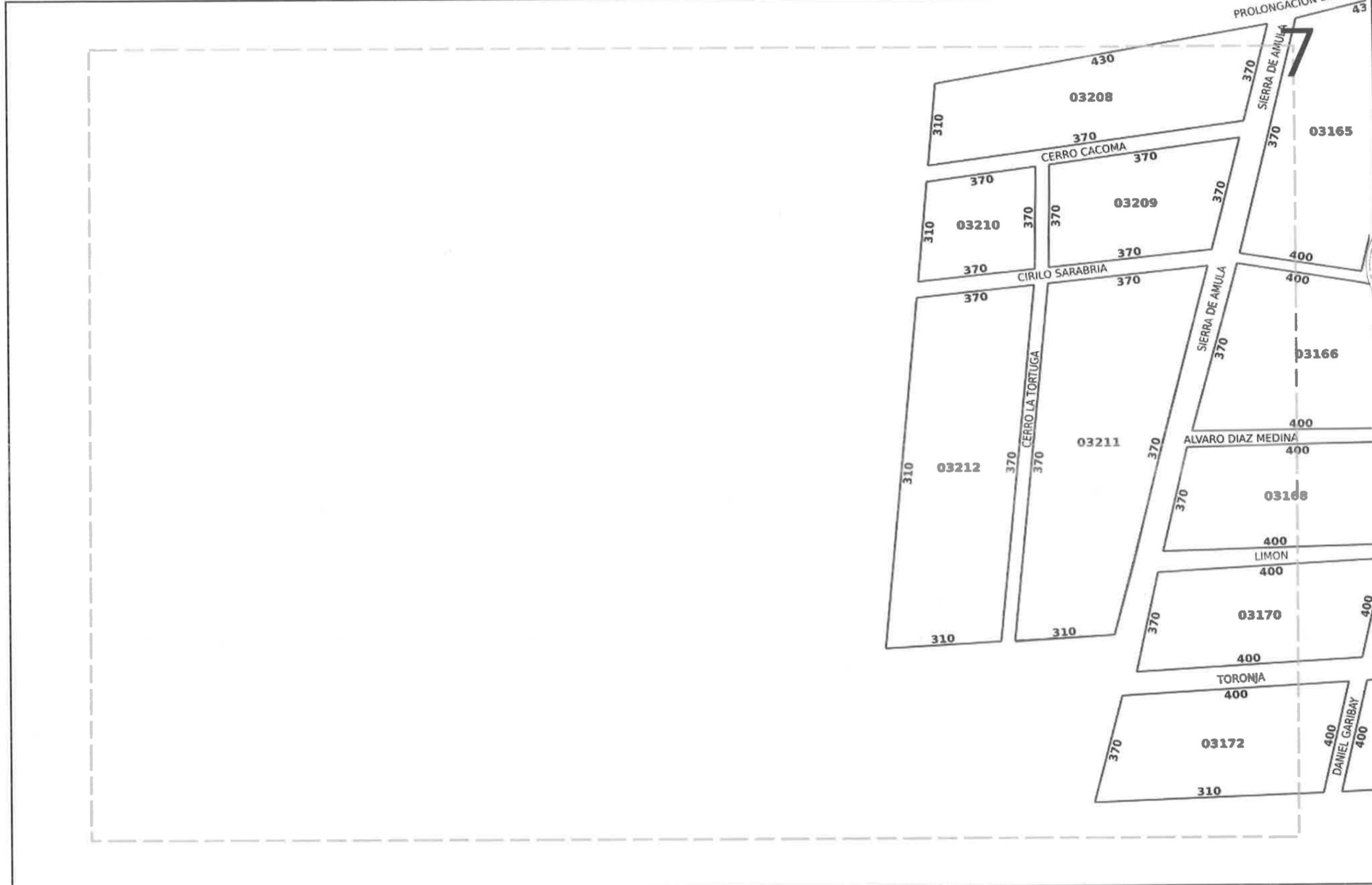
Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

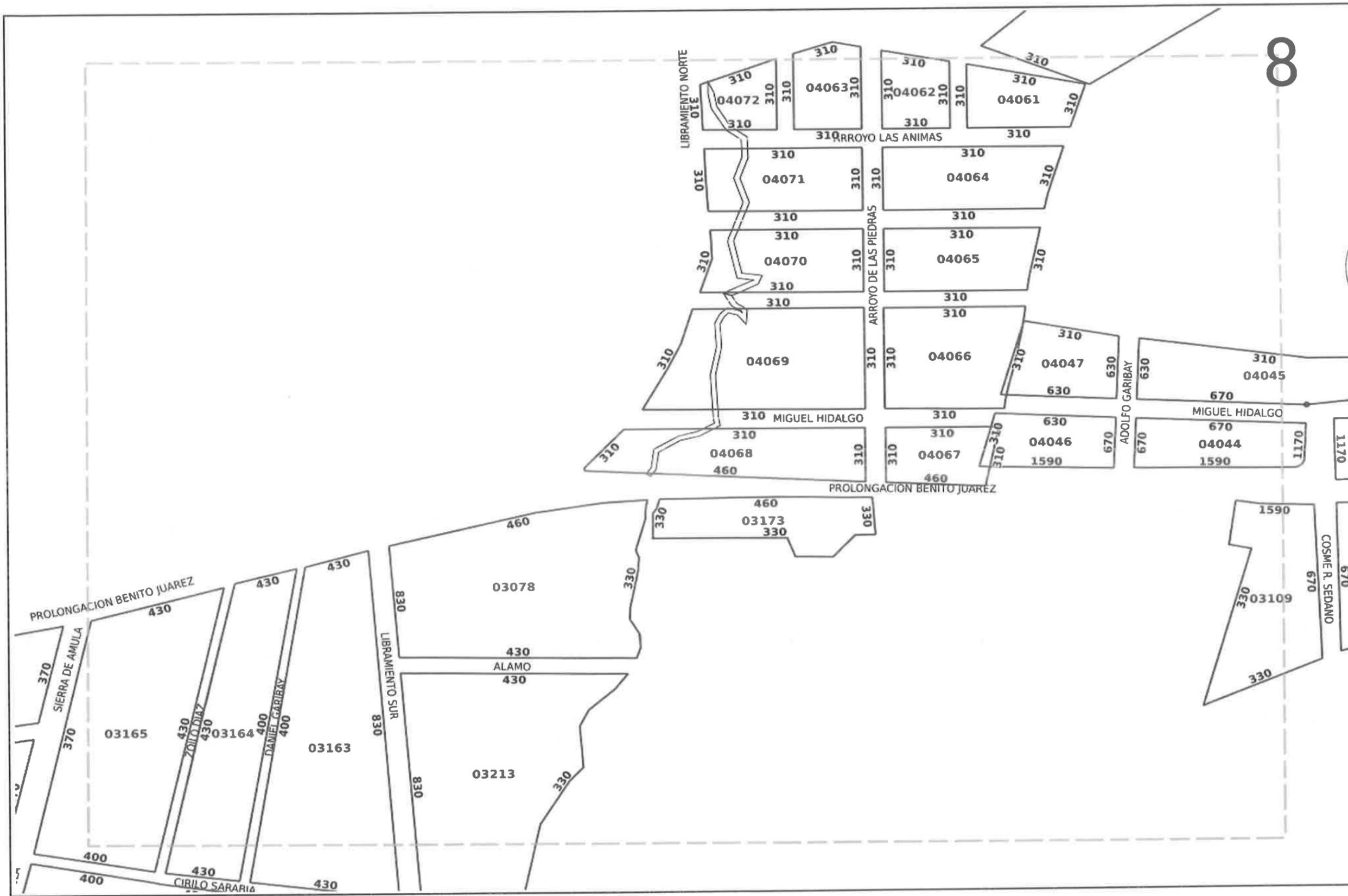
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

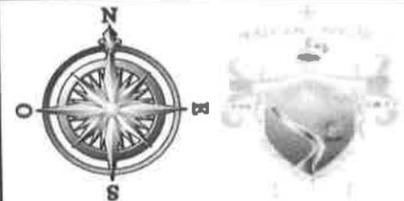
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



8



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**



ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MEMBRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

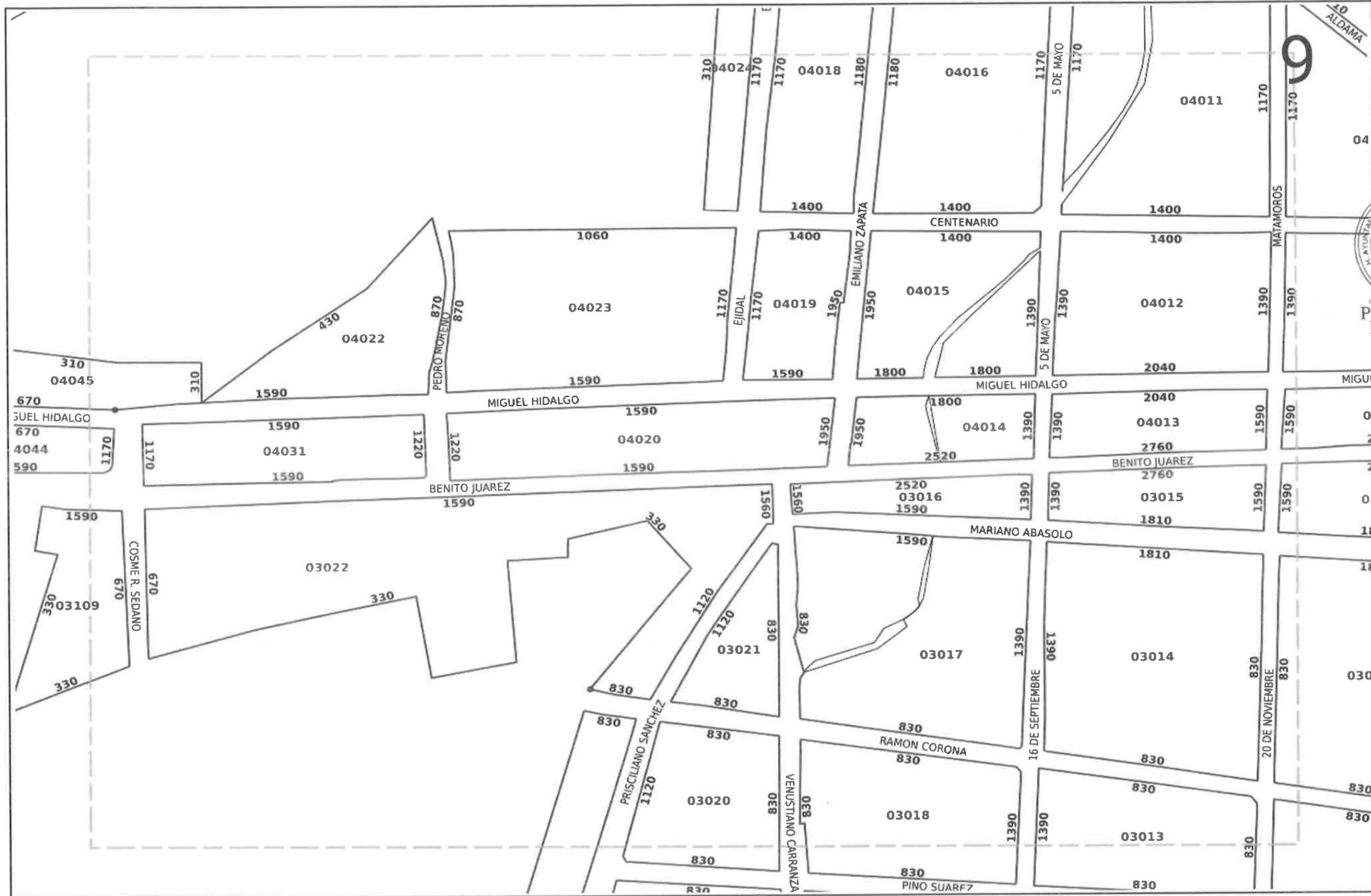
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



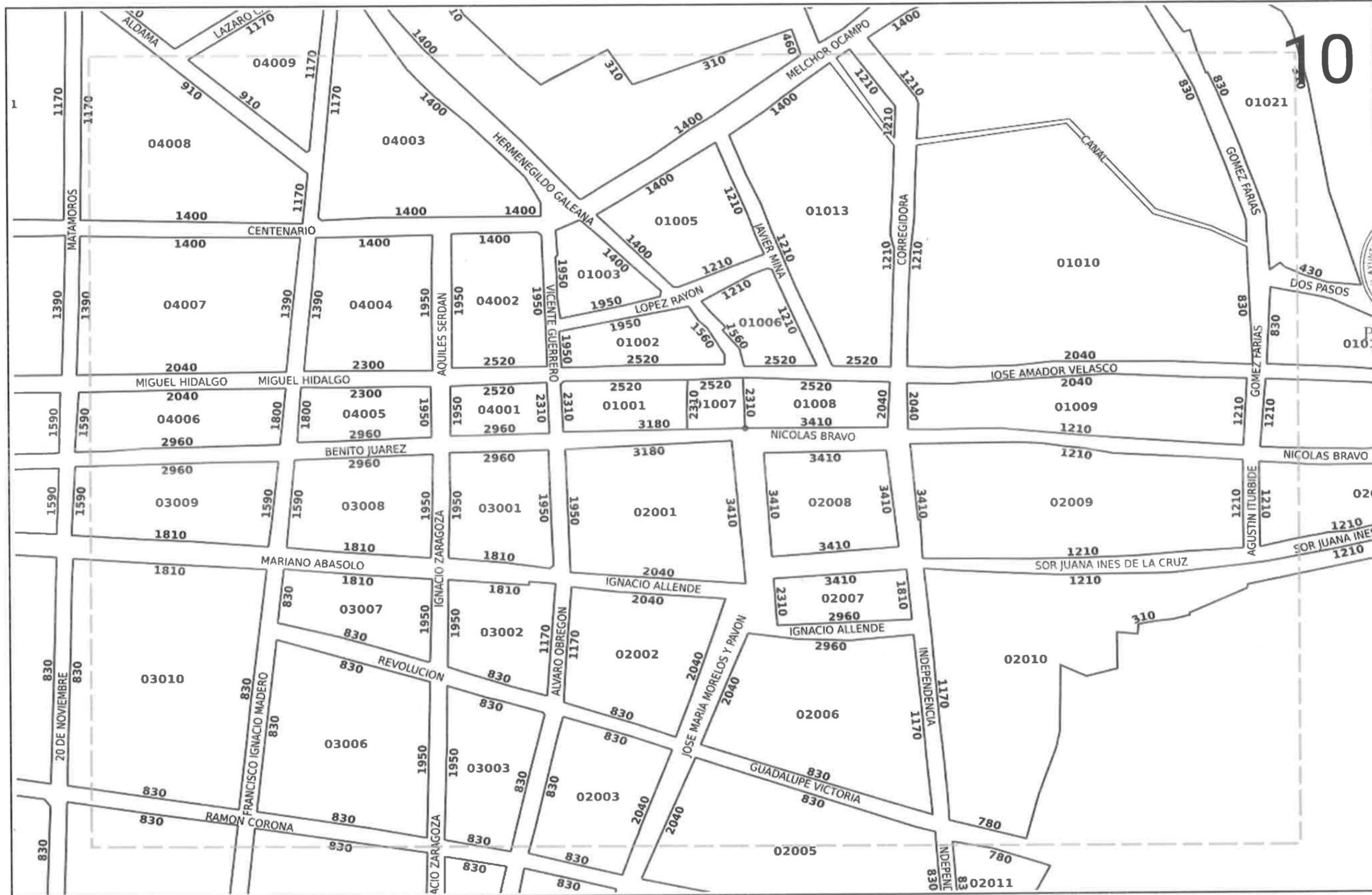
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA MUNICIPAL DE CUERDOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

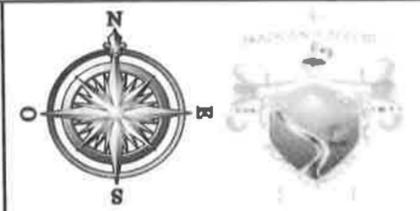
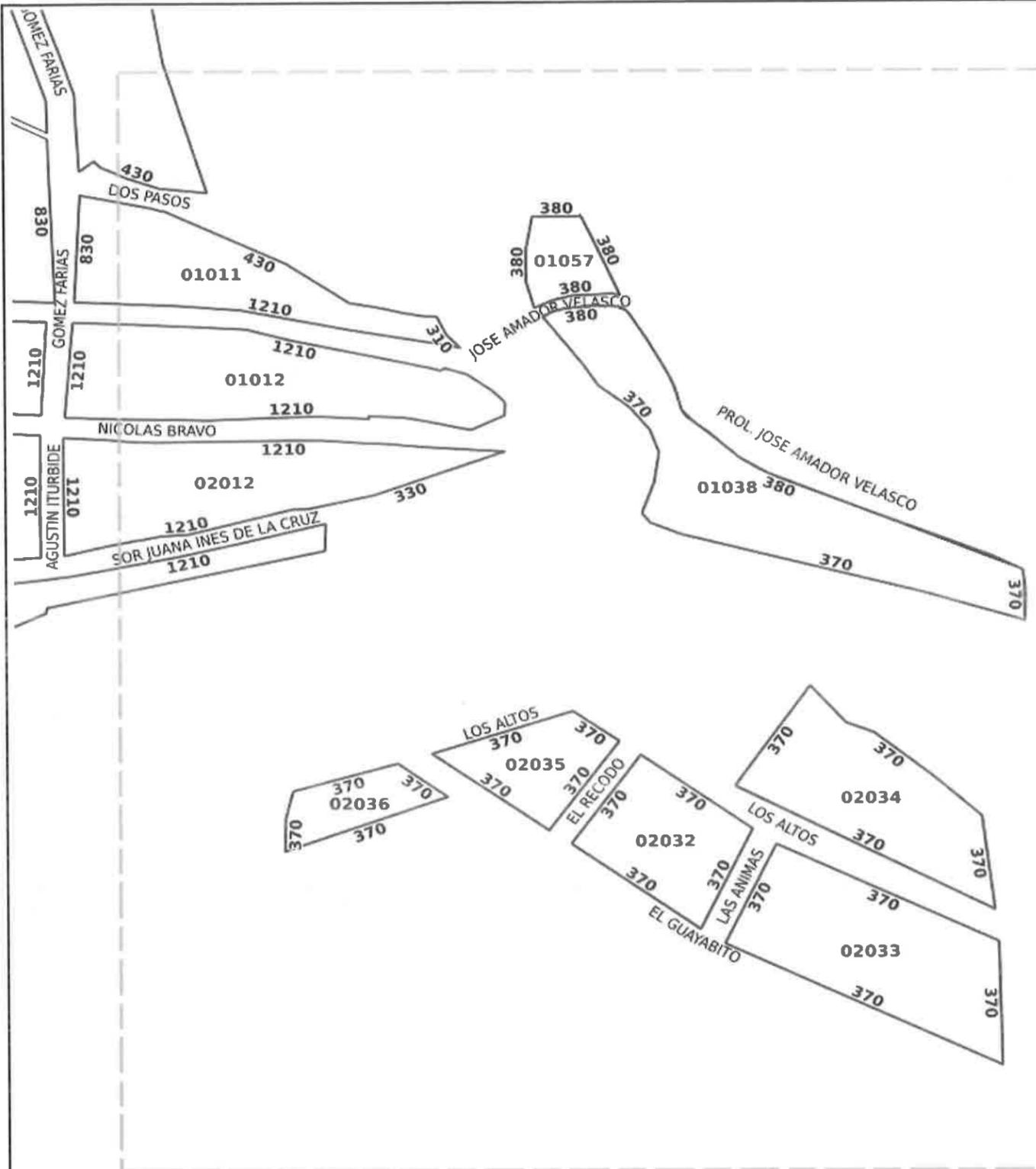
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AJUNTAMIENTO QUERDOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO

11



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL.



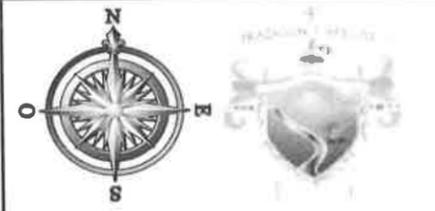
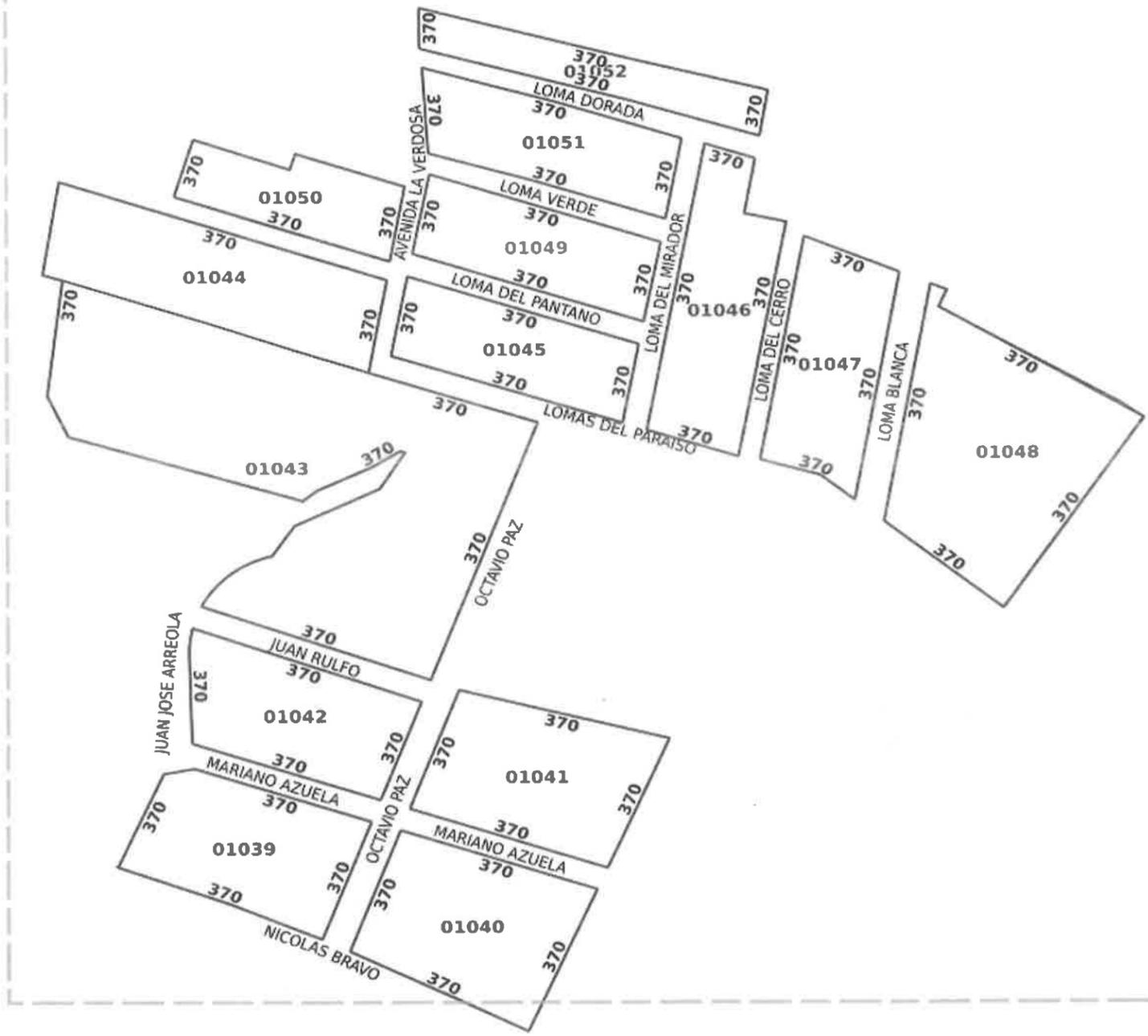
ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

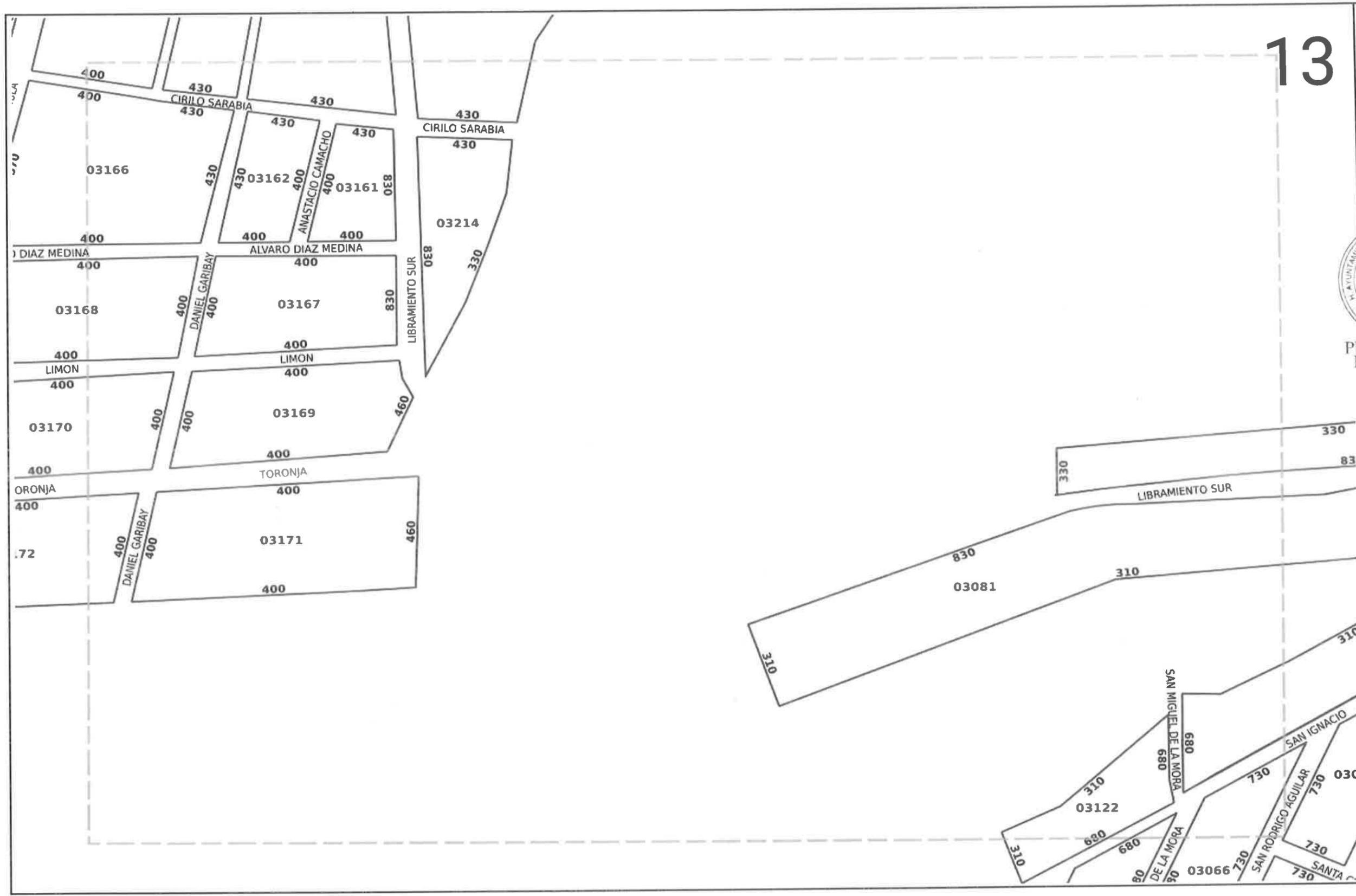
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

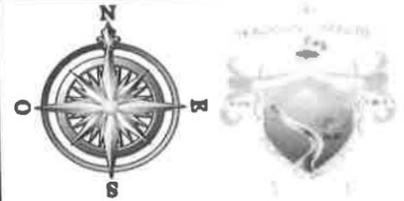
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ASUNTOS COMUNICACIONES Y MEDIOS.
 H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



13



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

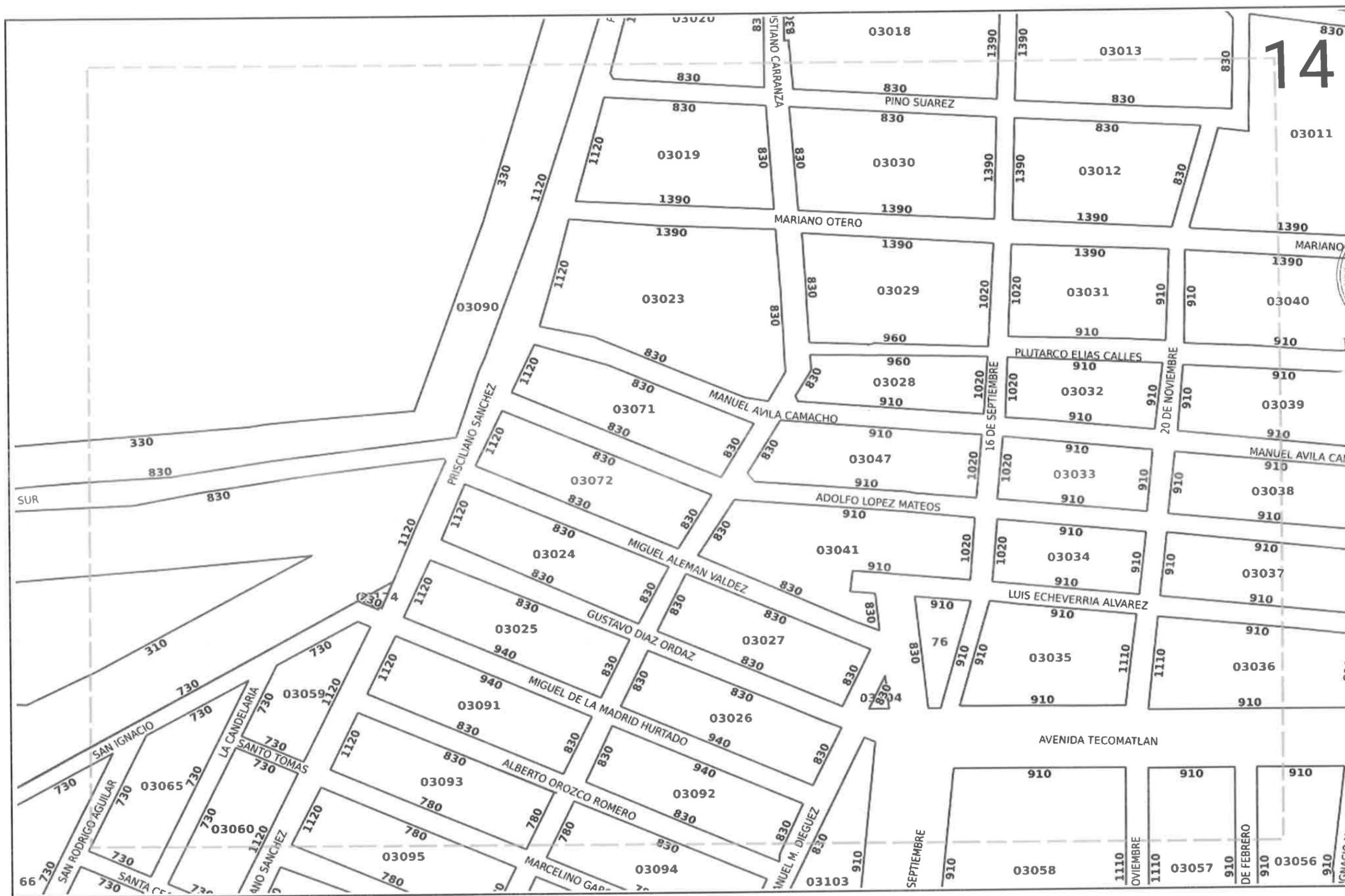
[Signature]
ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

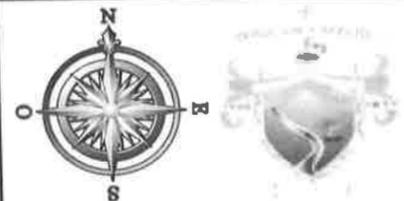
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
[Signature]
 H. CONGRESO DEL ESTADO



14



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

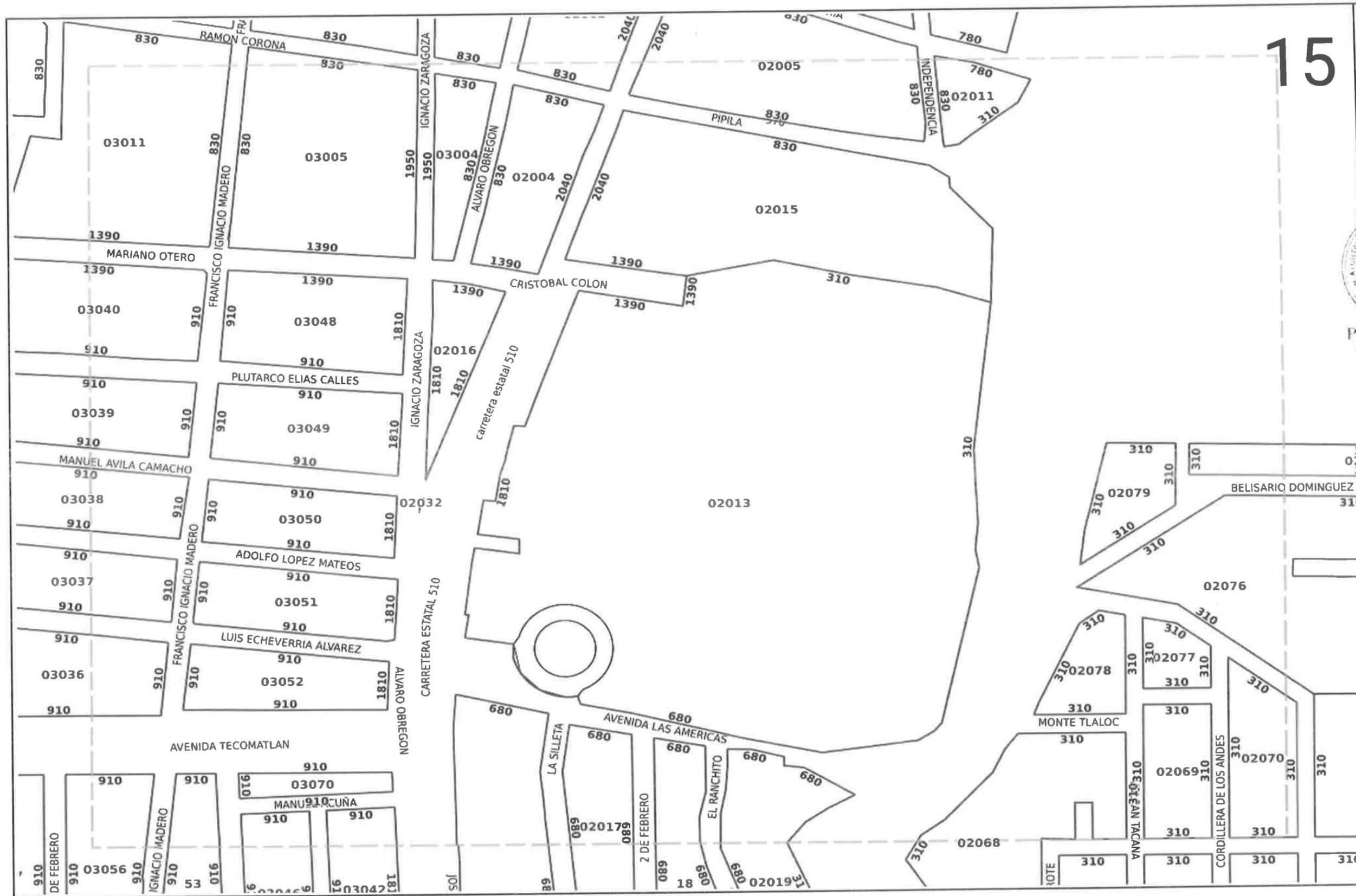
ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

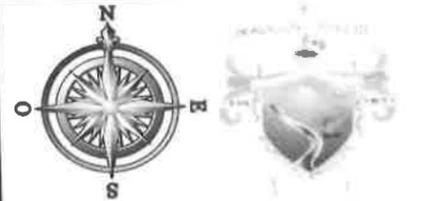
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



15



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
ING. Y GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

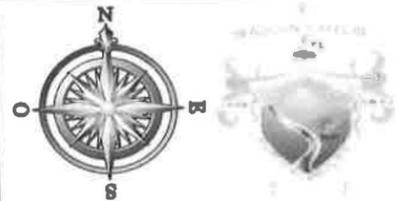
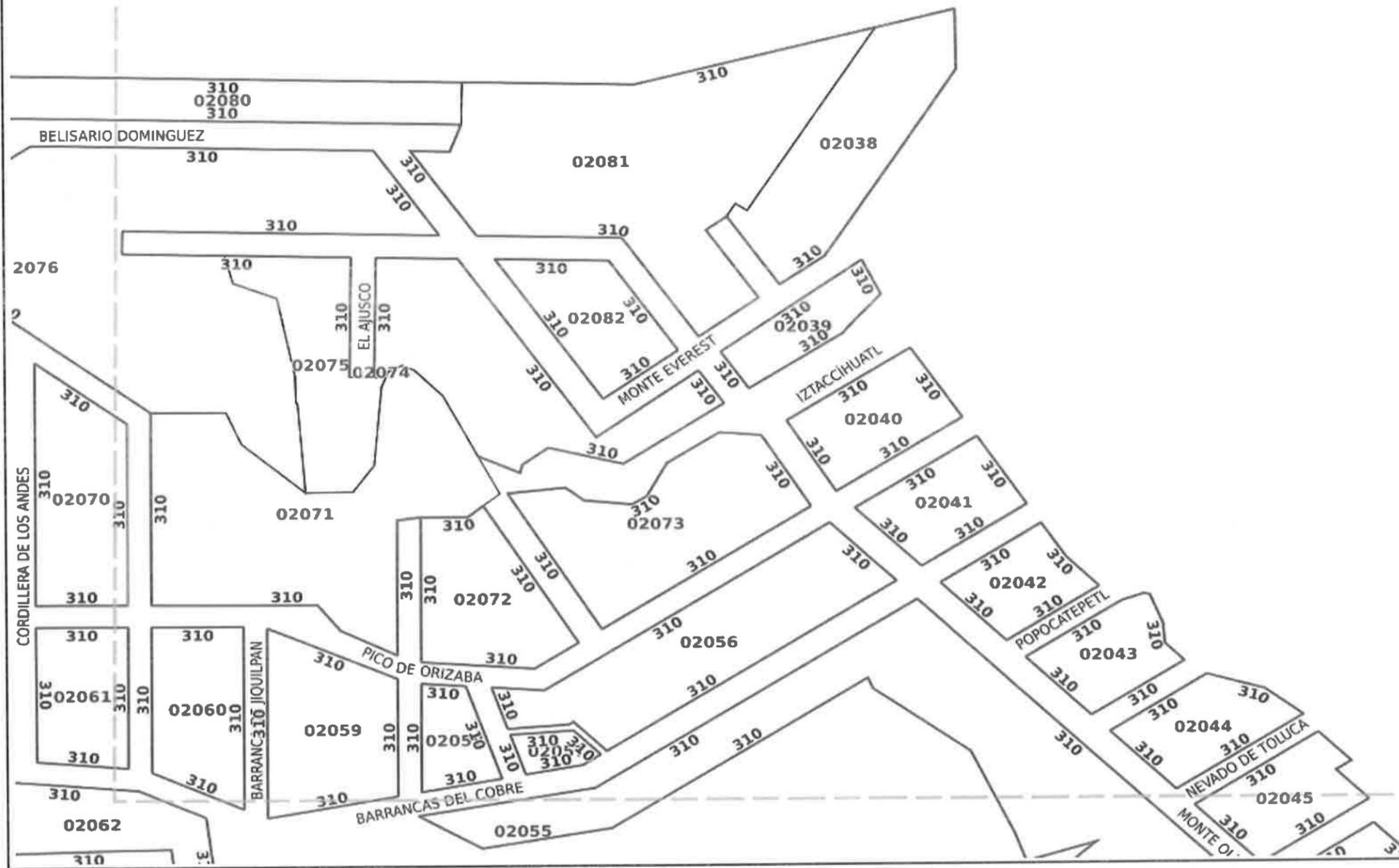
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



ING. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
REGISTRADO EN EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

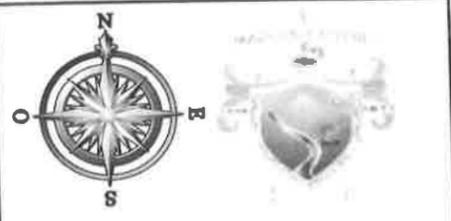
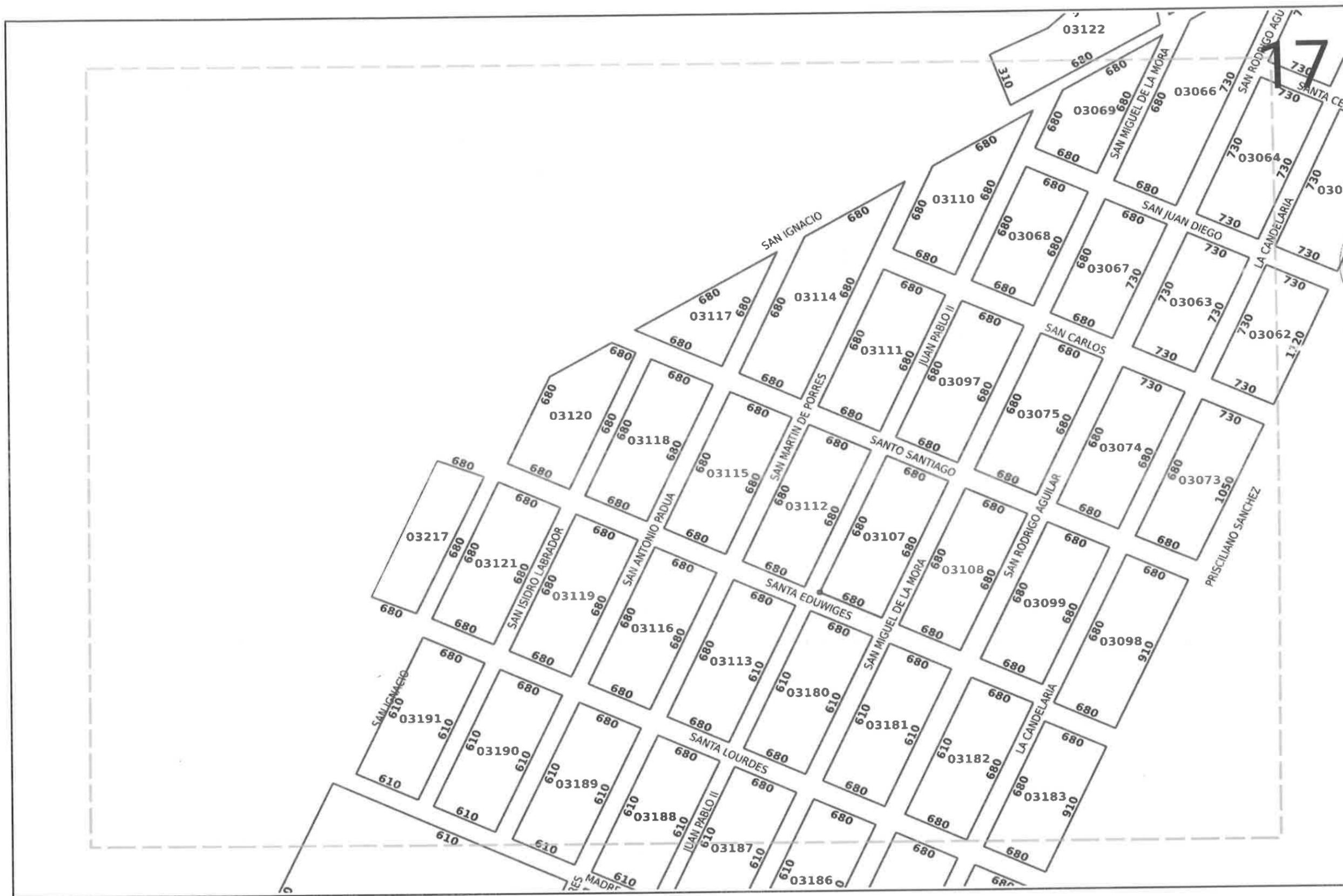
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AVANTAJAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

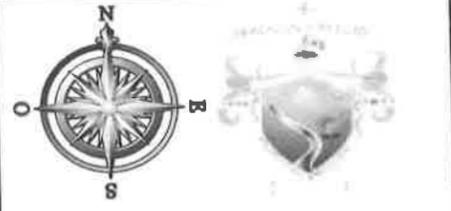
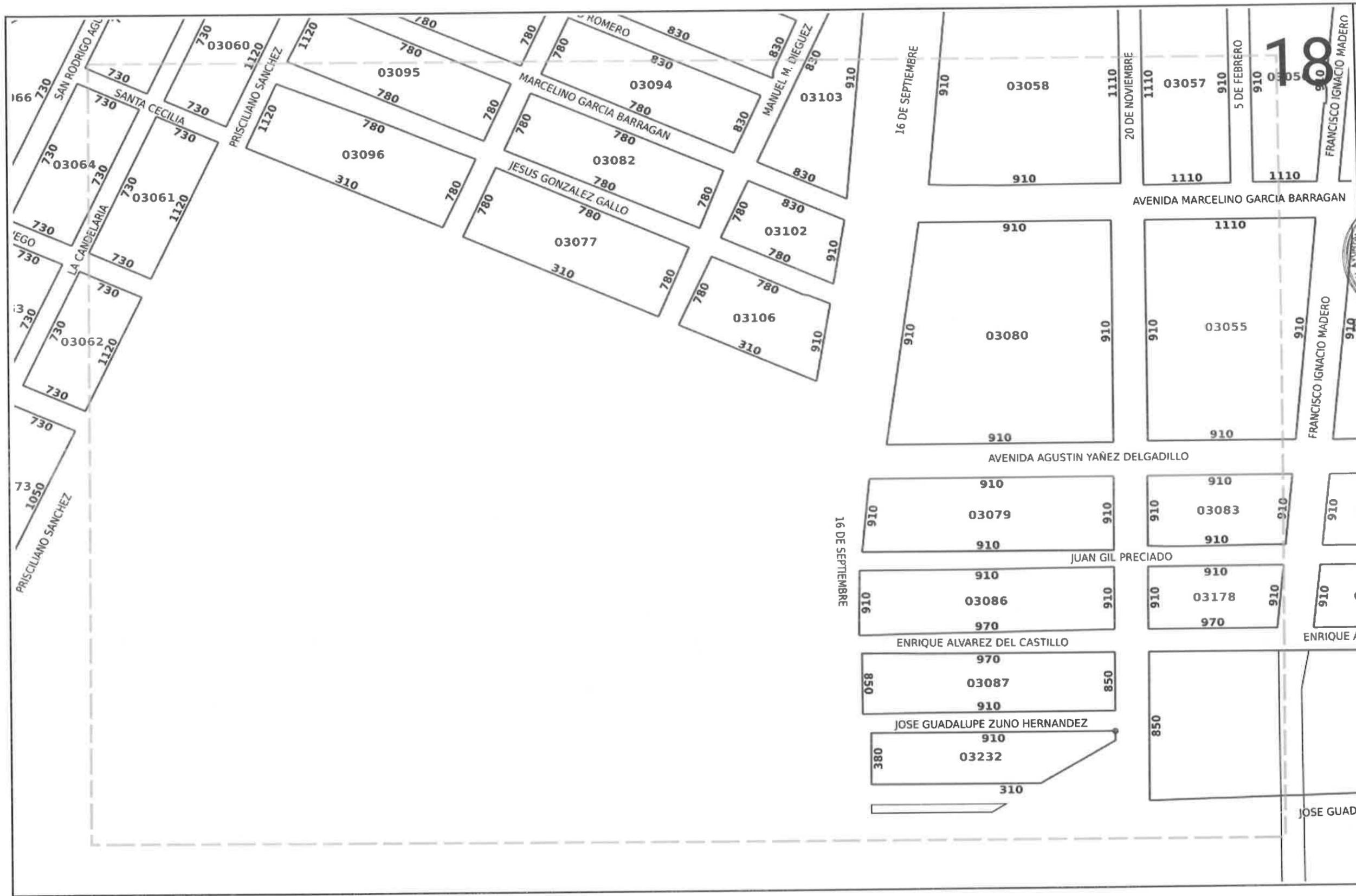
(ING.) GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

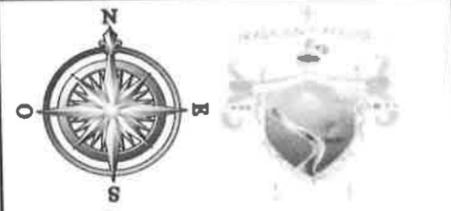
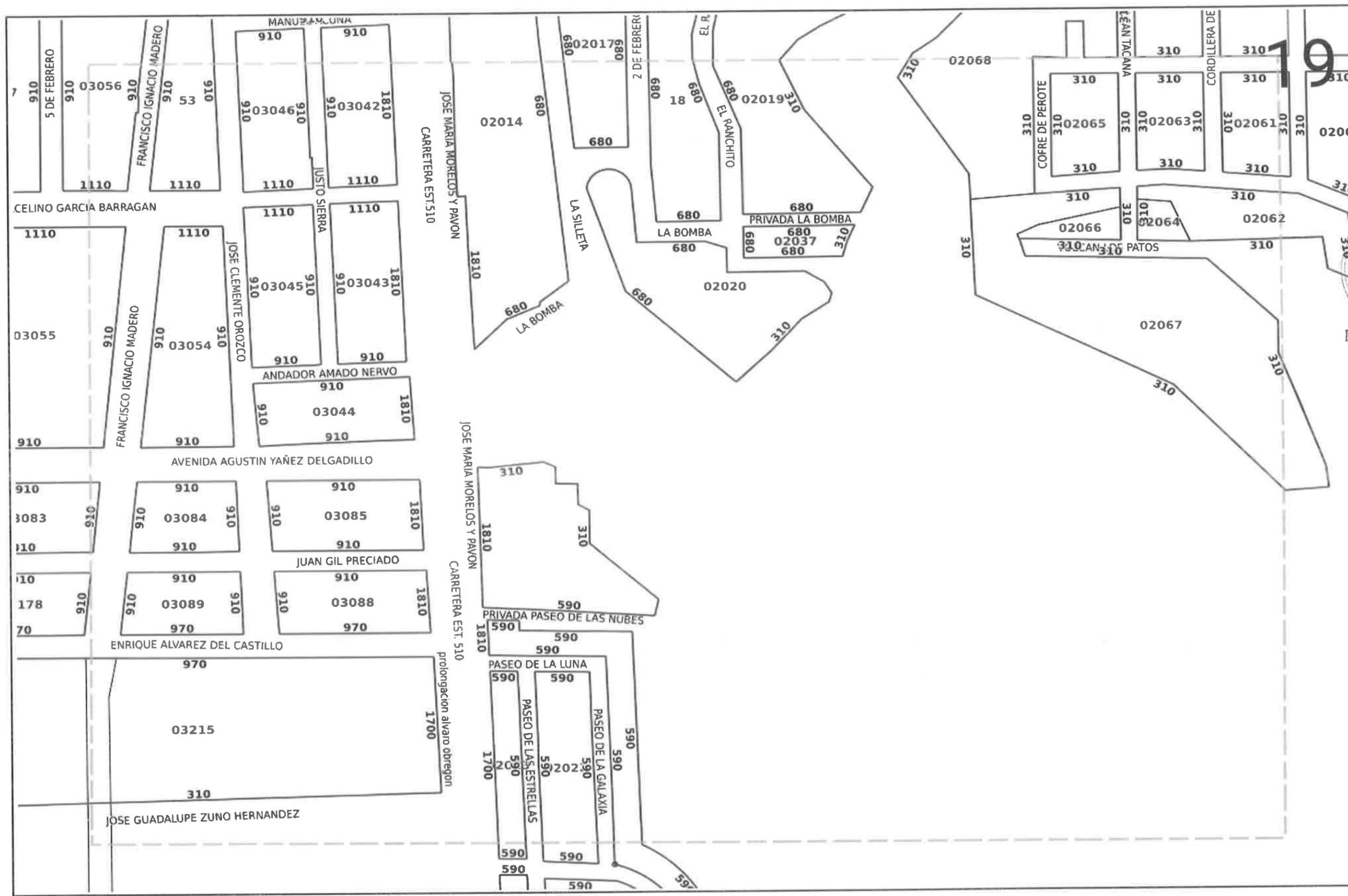
Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORACIÓN

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

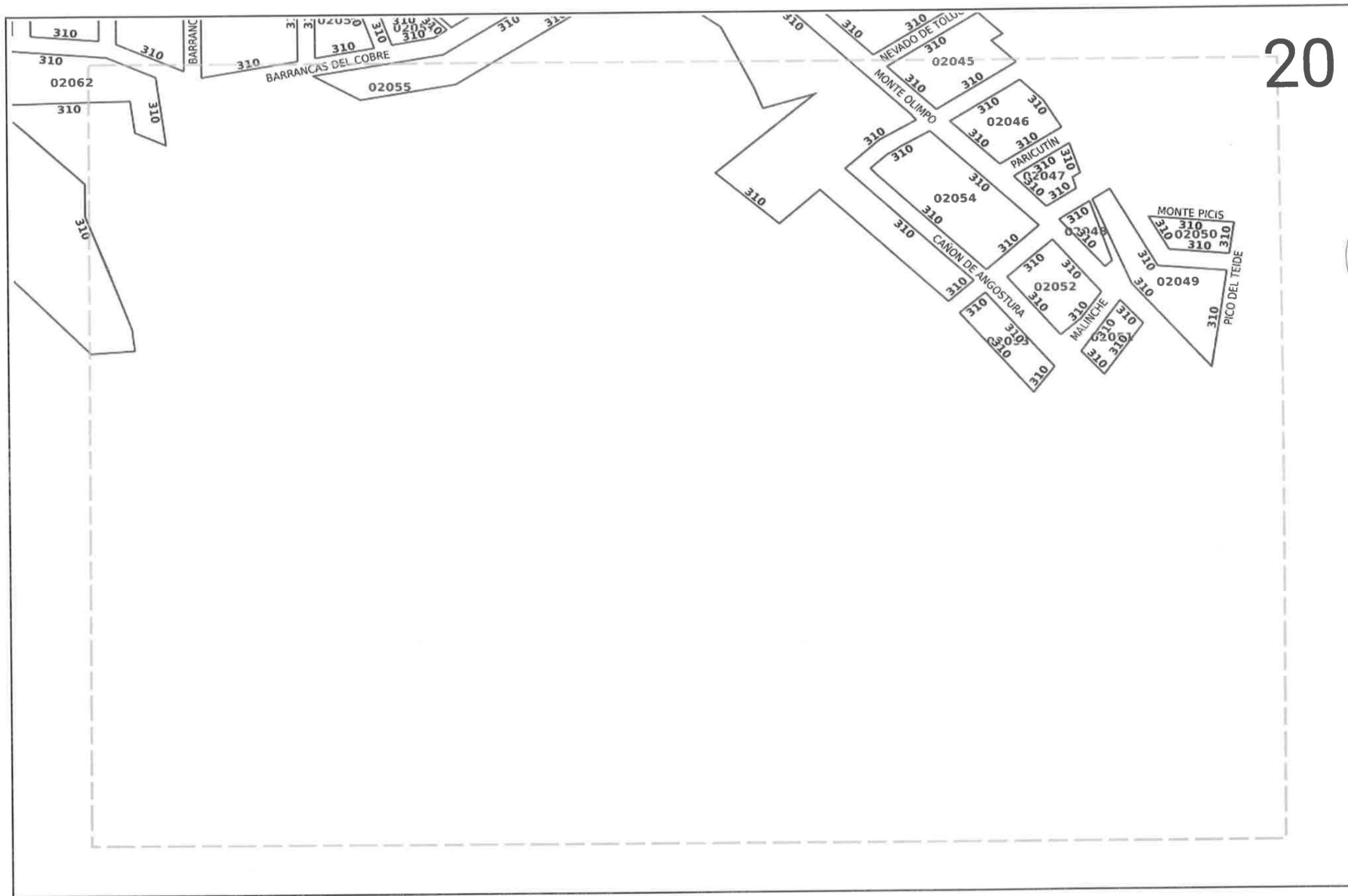
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTERINTELENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

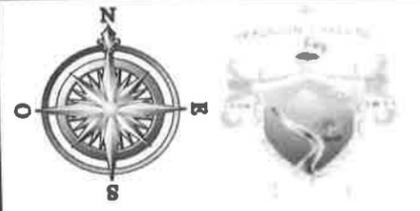
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



20



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

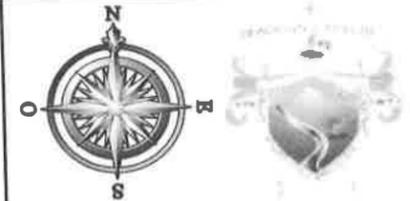
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL QUE VALORA LAS TAREAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO

21



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

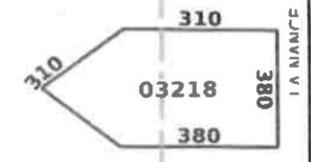
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

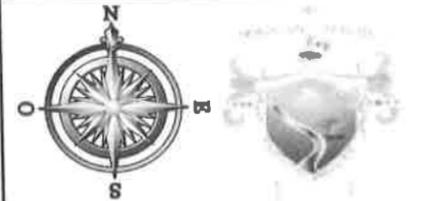
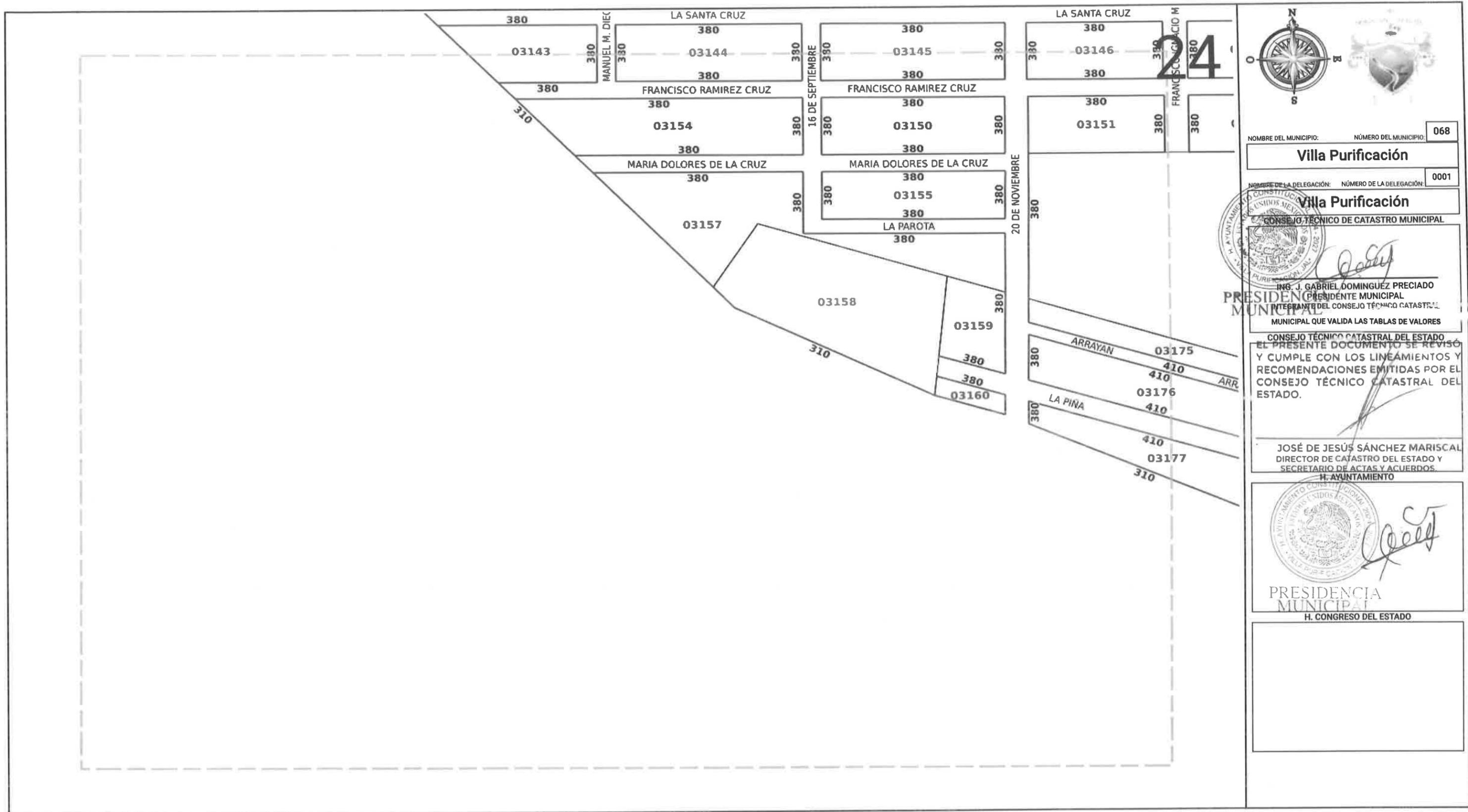
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE ASENTAMIENTO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

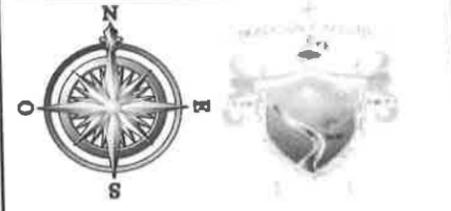
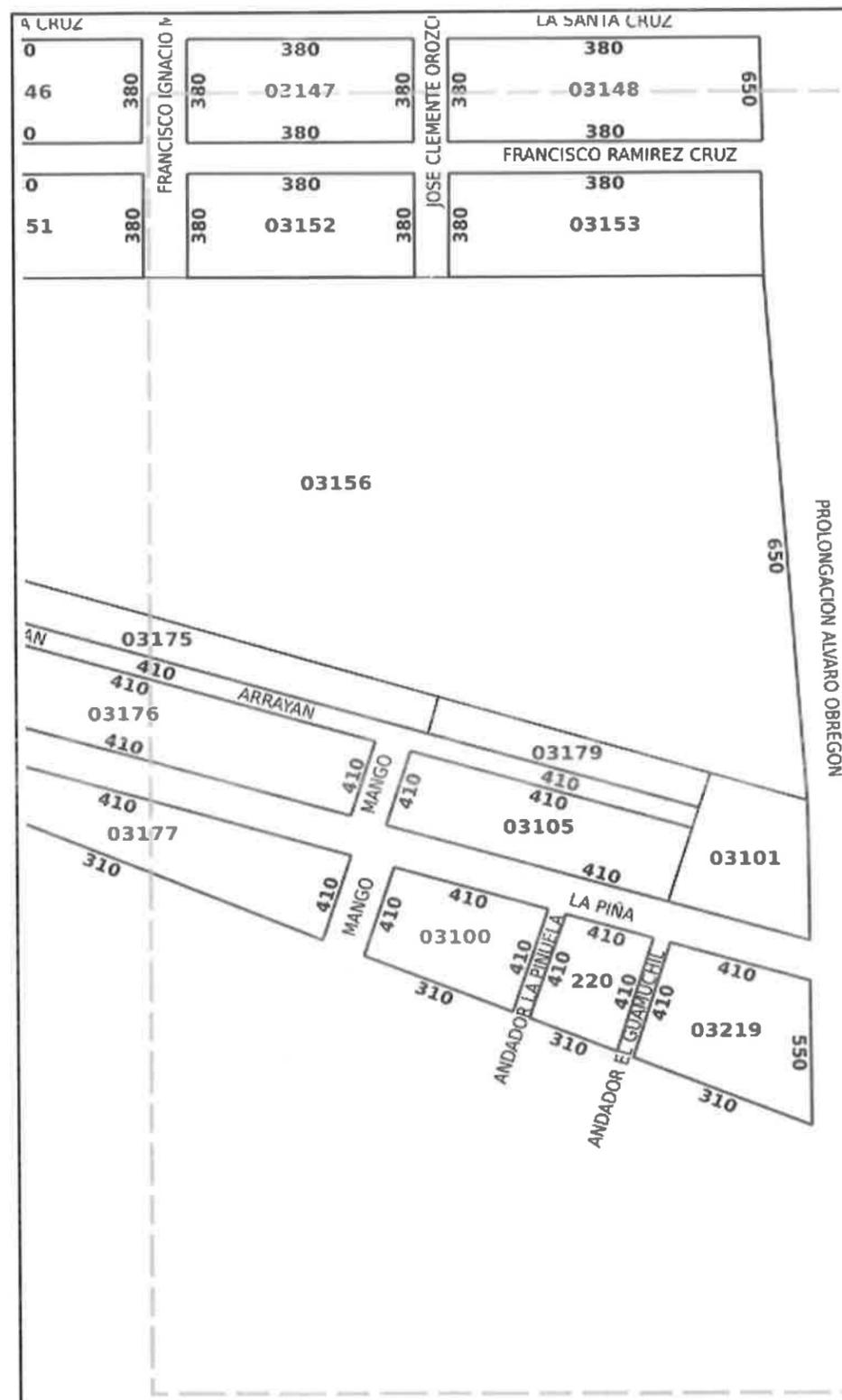
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO

25



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



[Signature]
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS ... LAS DE ...

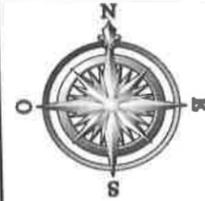
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

26



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**



PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Handwritten Signature]

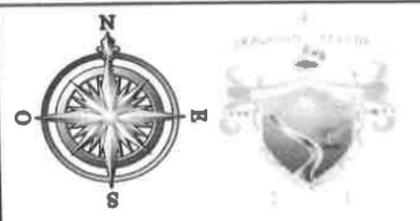
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **San Miguel** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0002**



ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

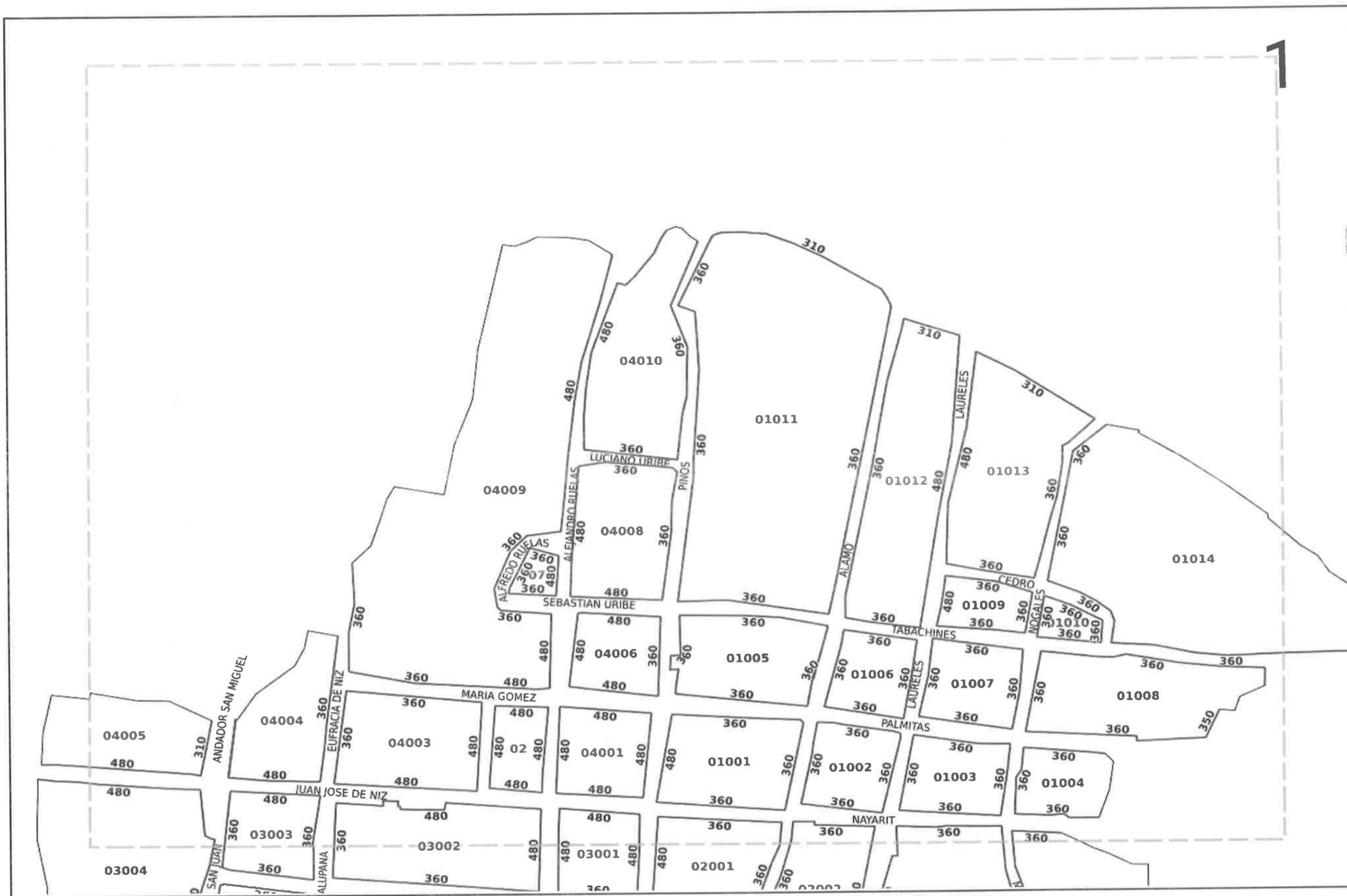
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARÍA DE INSTRUMENTOS CUERDOS.

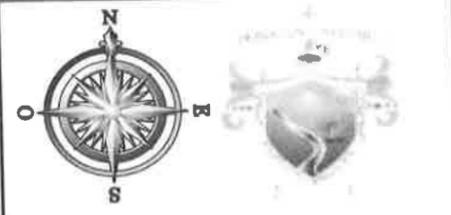
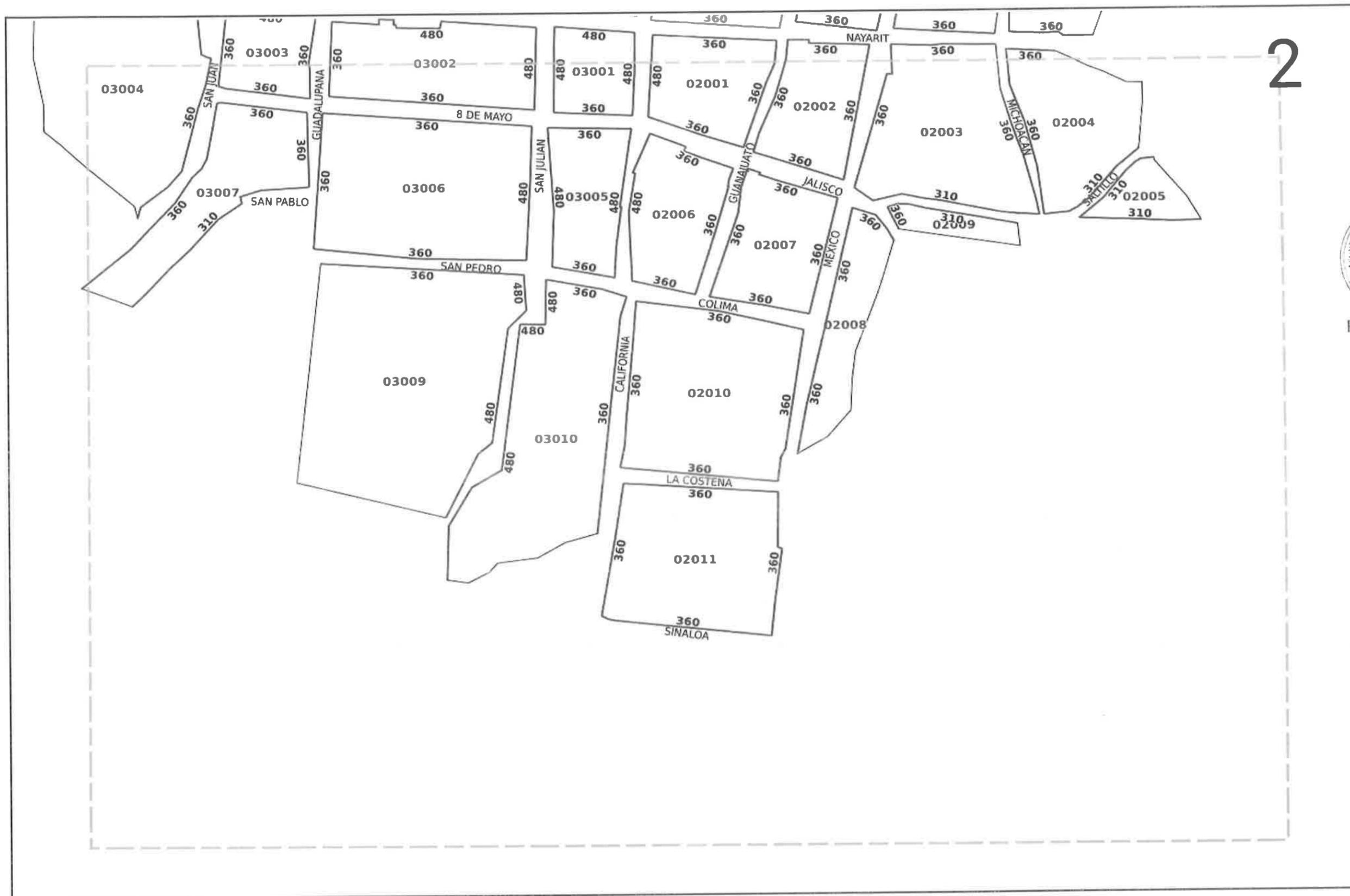


PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 068
Villa Purificación	
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002
San Miguel	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
ING. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO	
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.	
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO MUNICIPAL CUERPOS.	
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. CONGRESO DEL ESTADO	



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **San Miguel** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0002**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

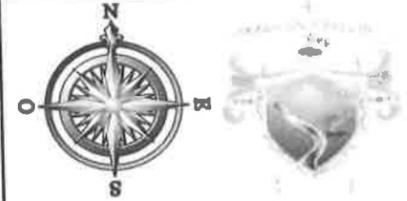
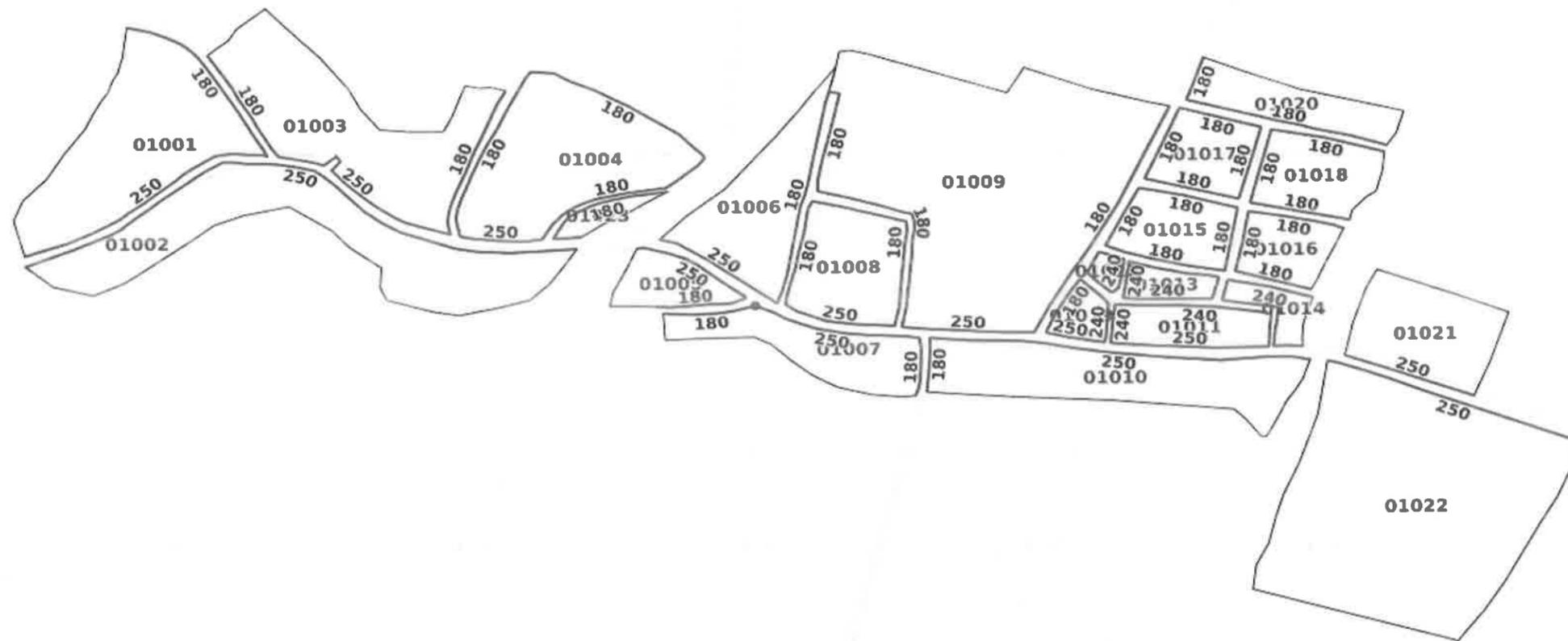
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Estancia de Amborín** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0003**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



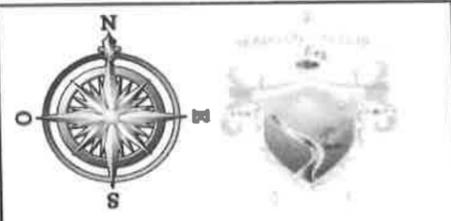
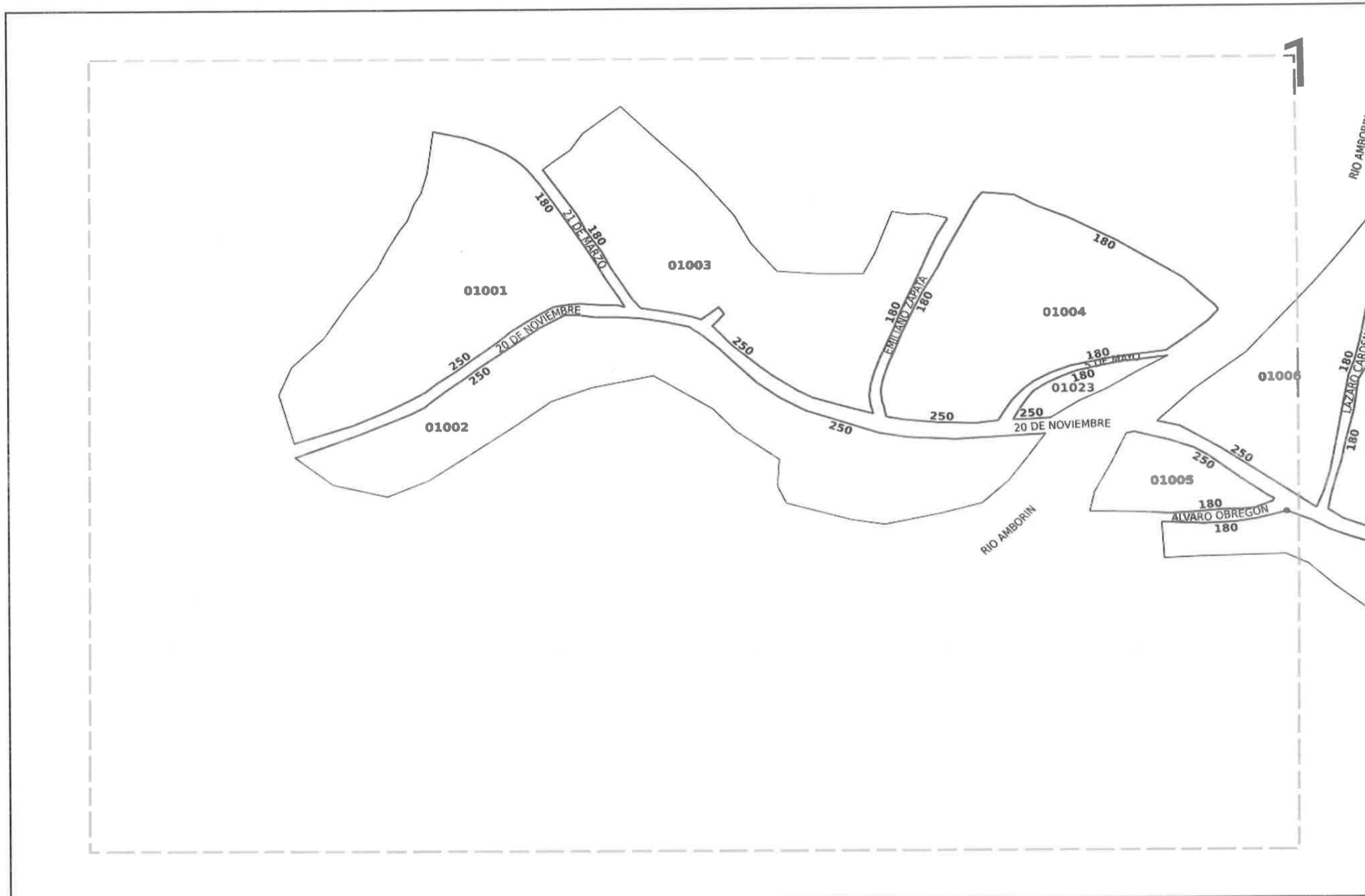
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Estancia de Amorbón** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0003**

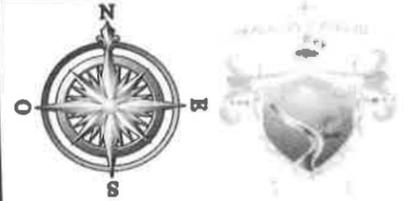
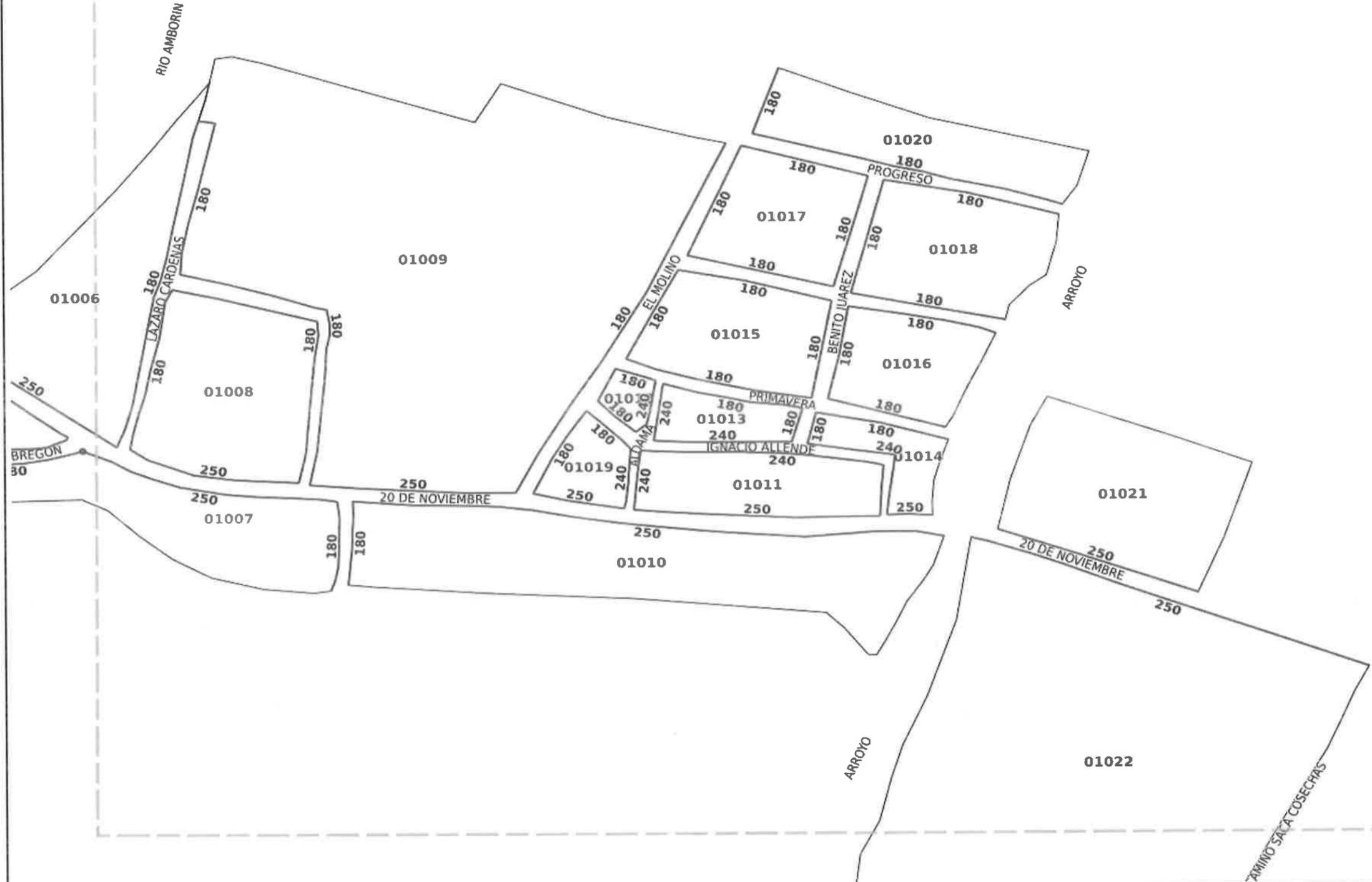
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALOR

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
 H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO

2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Estancia de Amborín** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0003**

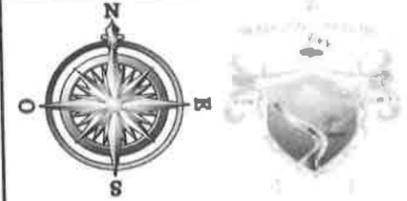
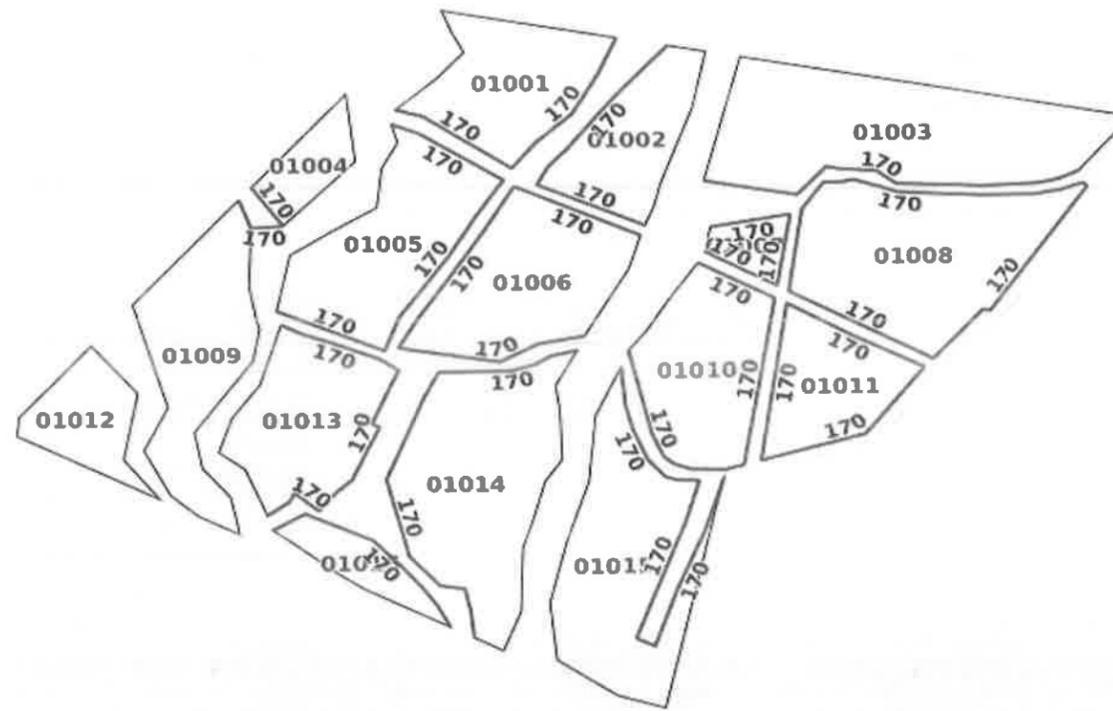
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **La Repecha** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

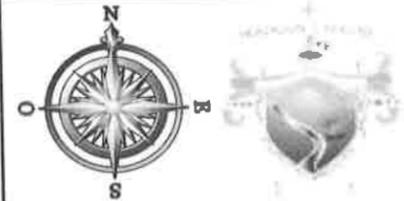
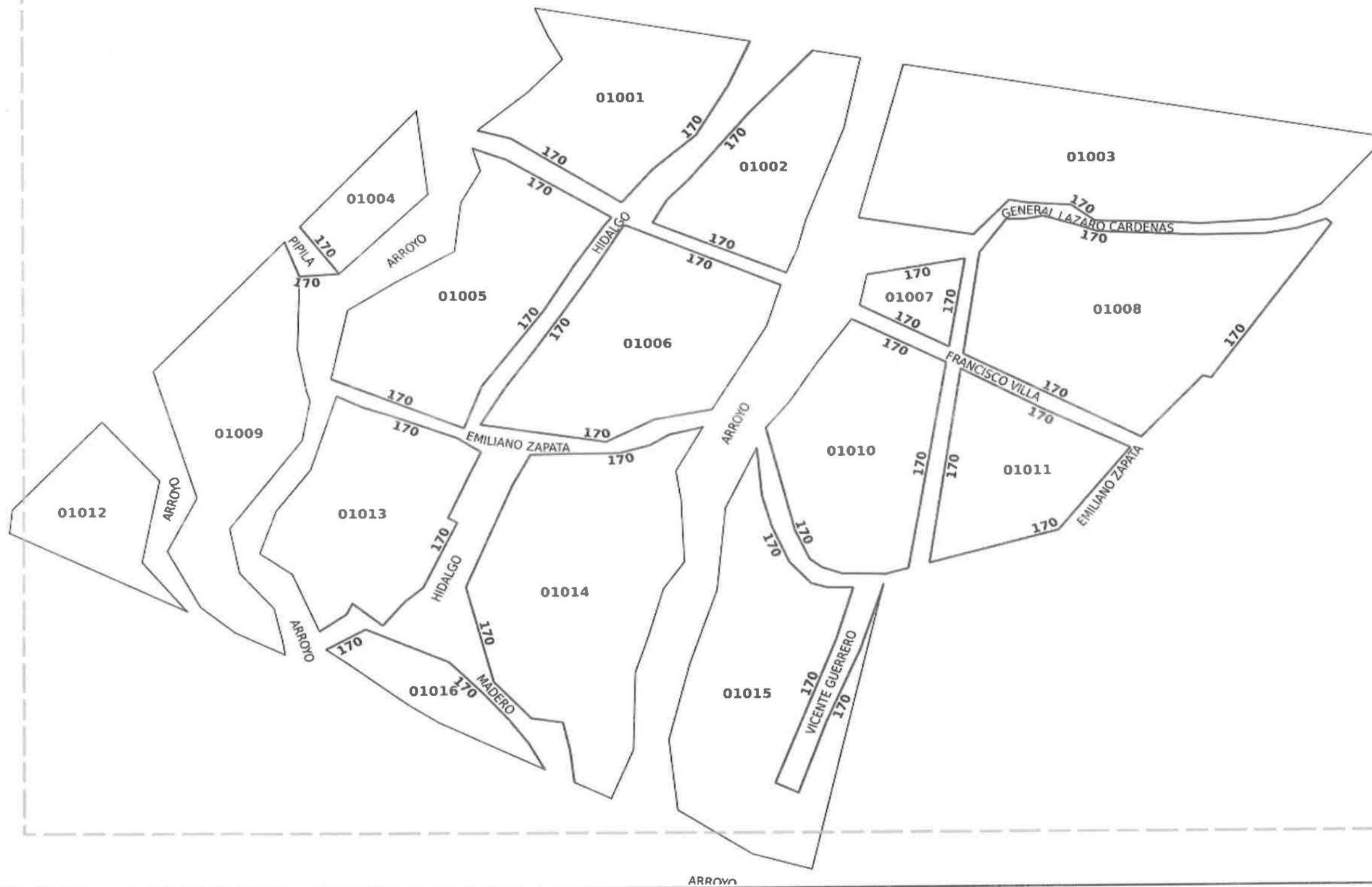


CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **La Repecha** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

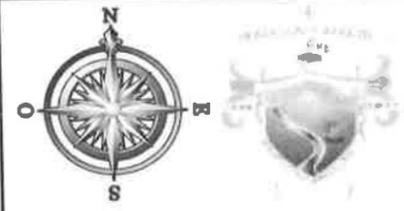
[Signature]
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE NOTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Vieja (Ex-Hacienda Villa Vieja)** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0005**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

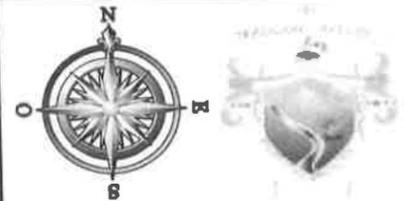
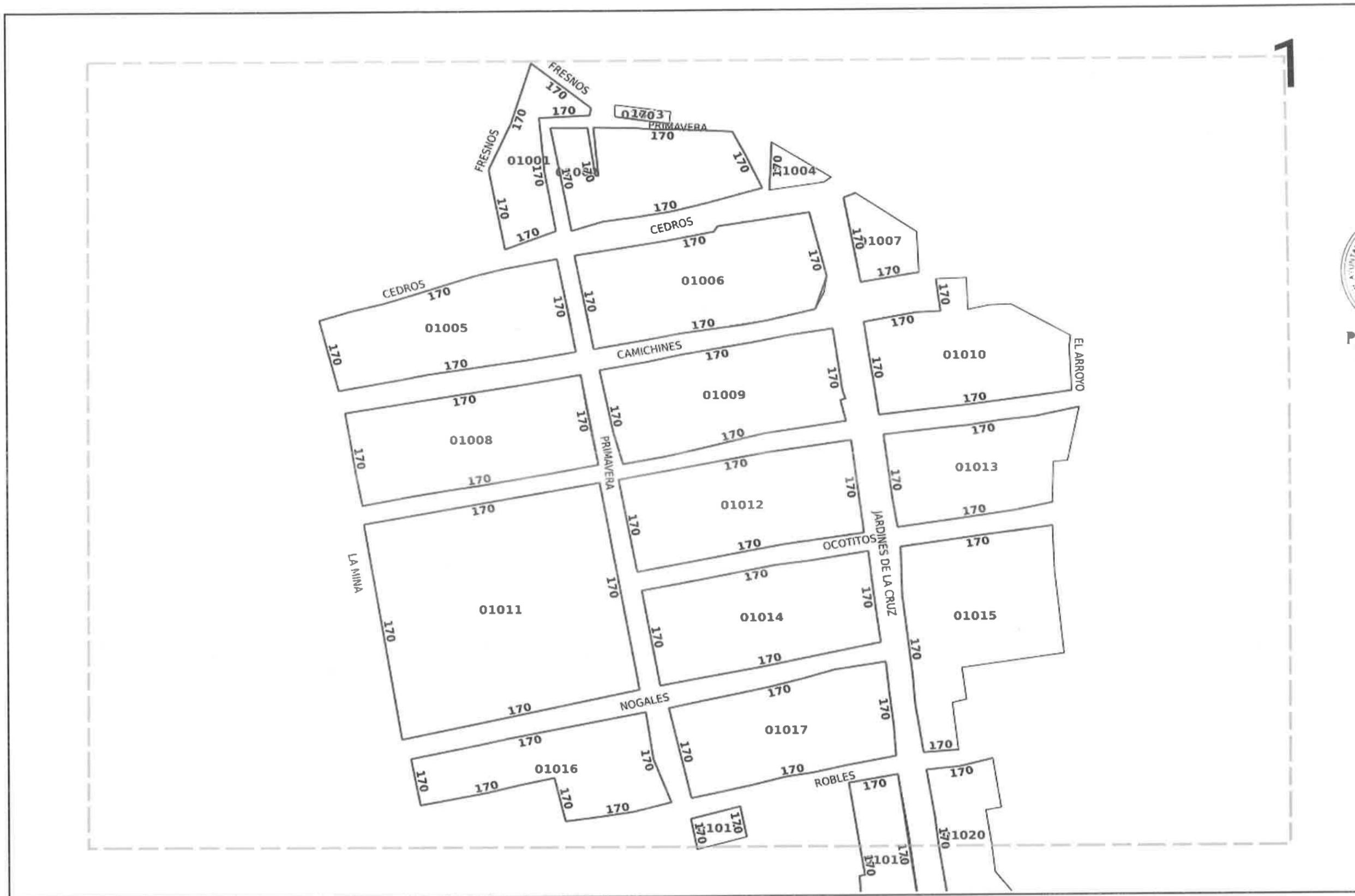
[Handwritten Signature]

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



[Handwritten Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Vieja (Ex-Hacienda Villa Vieja)** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0005**

Villa Vieja (Ex-Hacienda Villa Vieja)
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

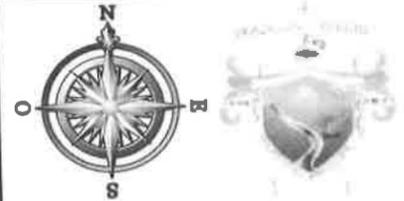
[Signature]
ING. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL DE LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Pabelo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0006**



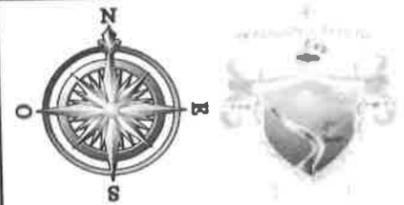
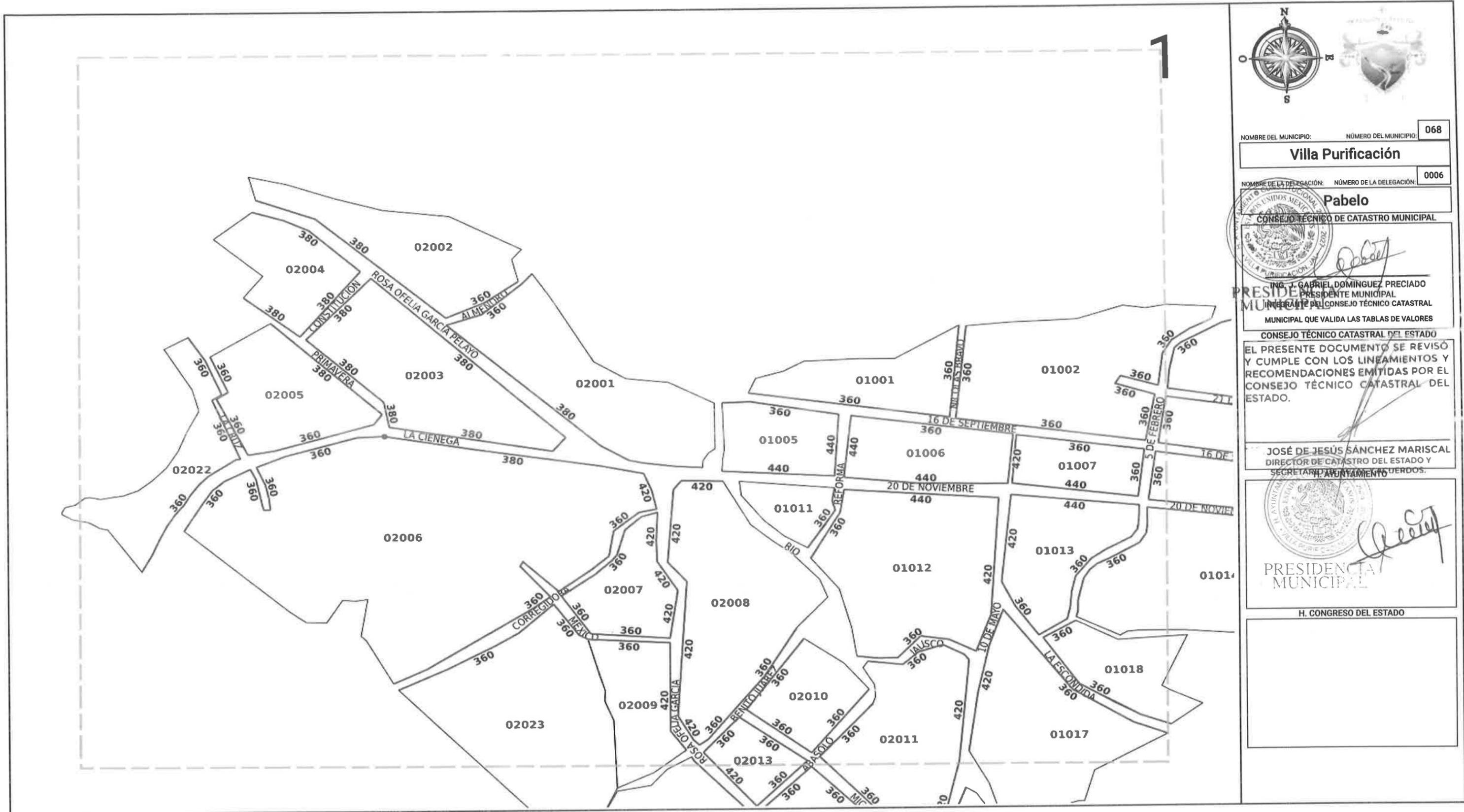
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO CUERPOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Pabelo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0006**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

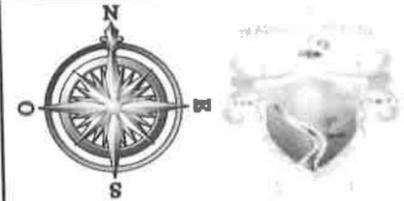
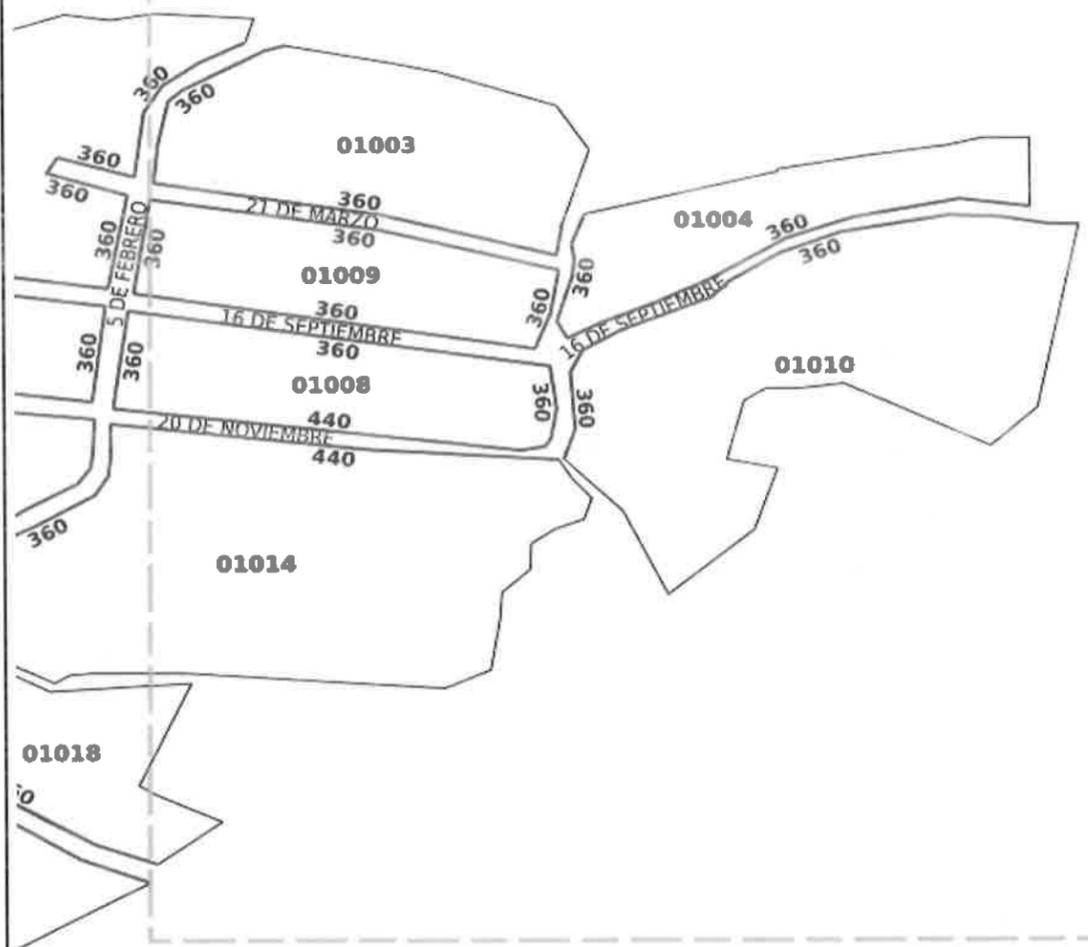
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

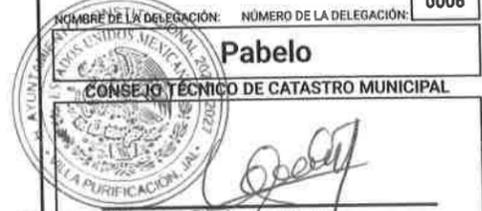
H. CONGRESO DEL ESTADO

2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Pabelo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0006**



PRESENCIA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

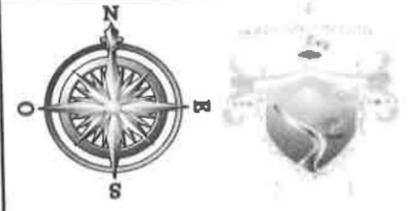
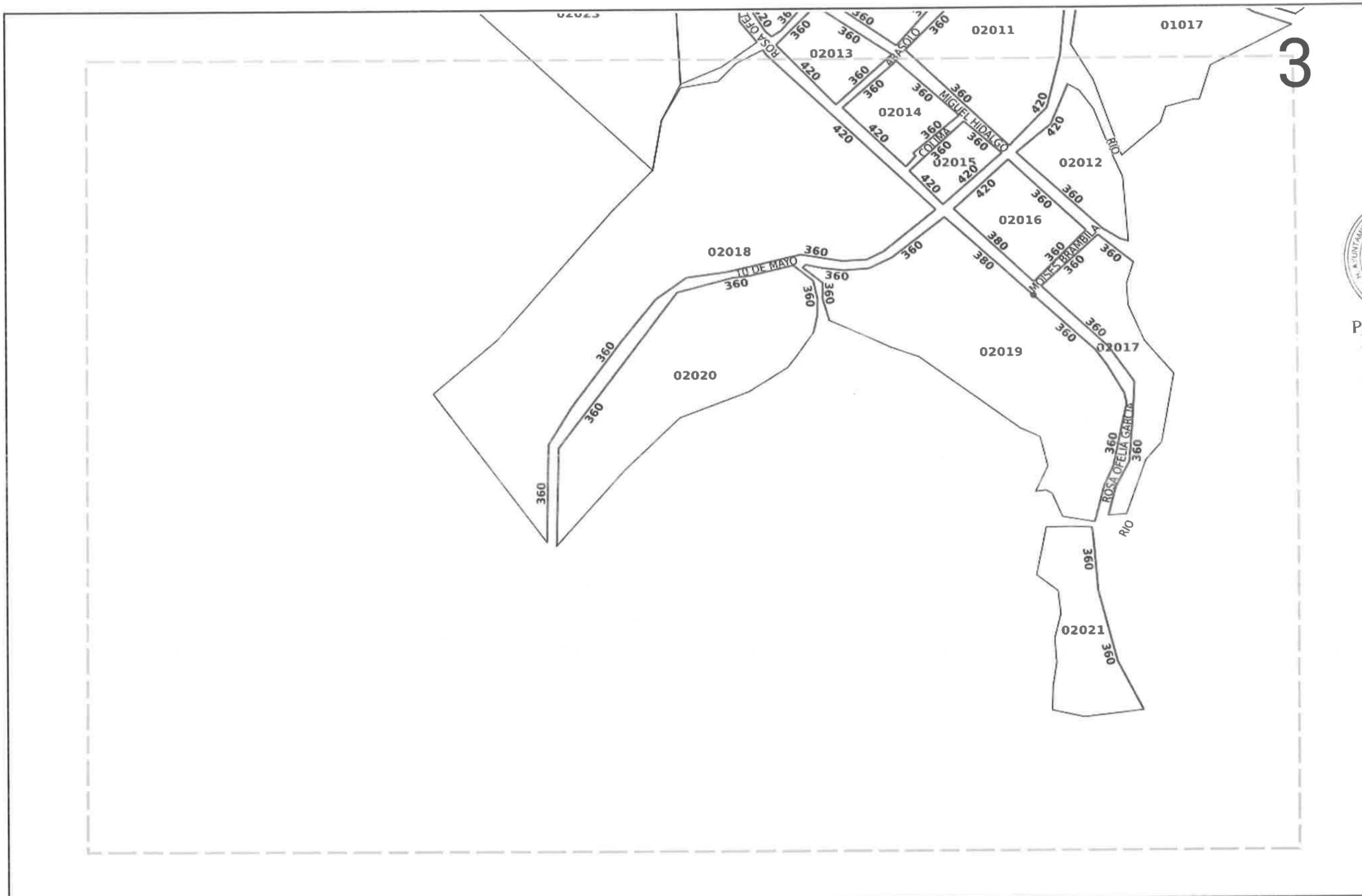
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO AYUNTAMIENTO UERDOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Pabelo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0006**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



(Signature)

ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZADO DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

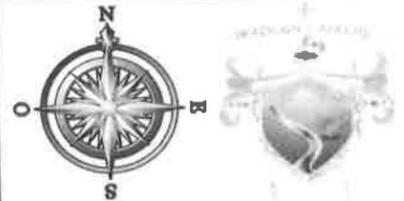
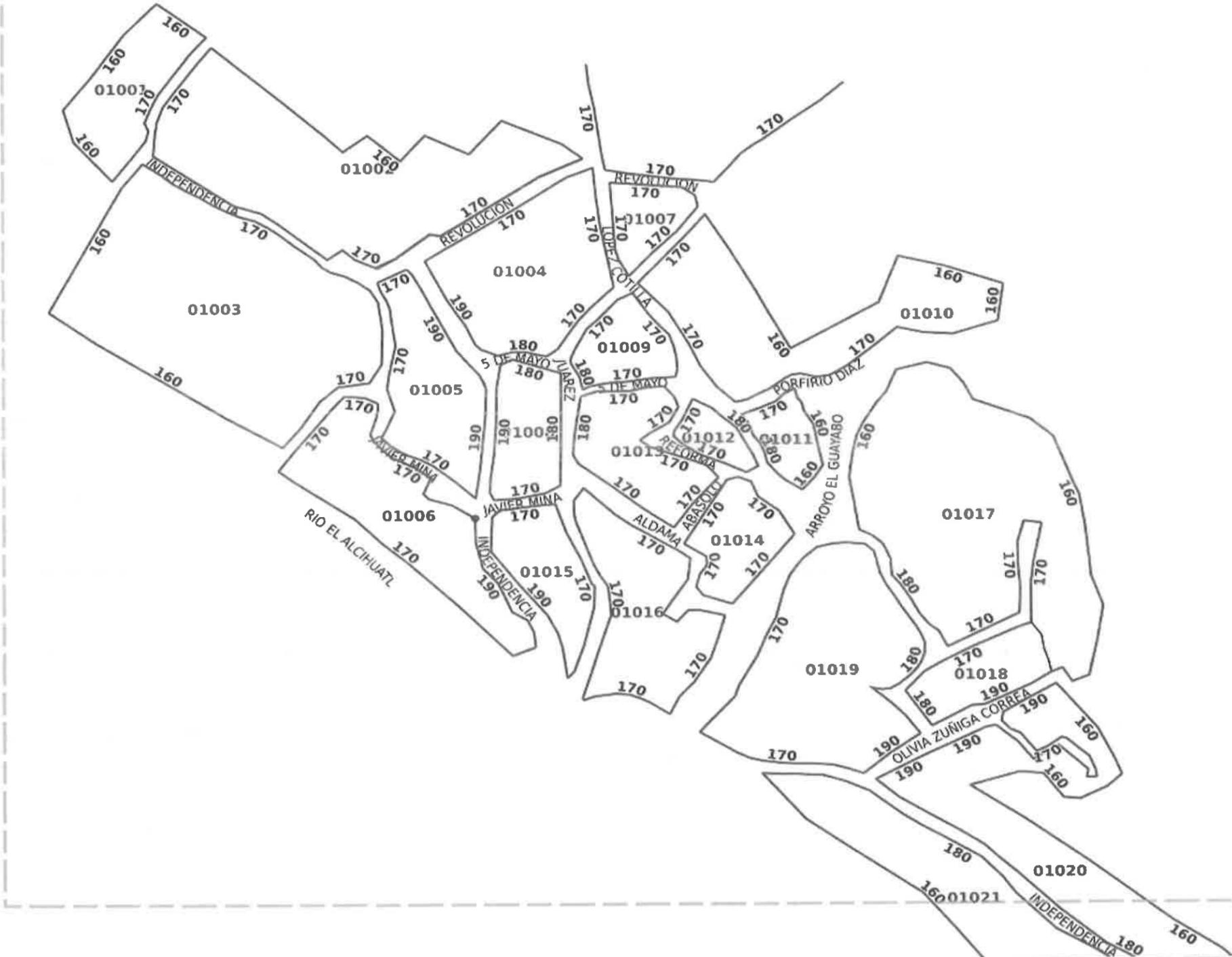
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE INSTRUMENTOS Y ACUERDOS



(Signature)

H. CONGRESO DEL ESTADO

1



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Alcáhuatl** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0007**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
 ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

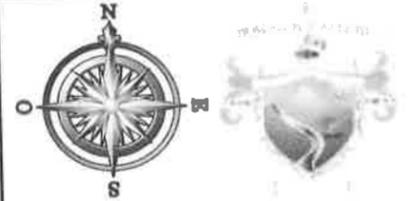
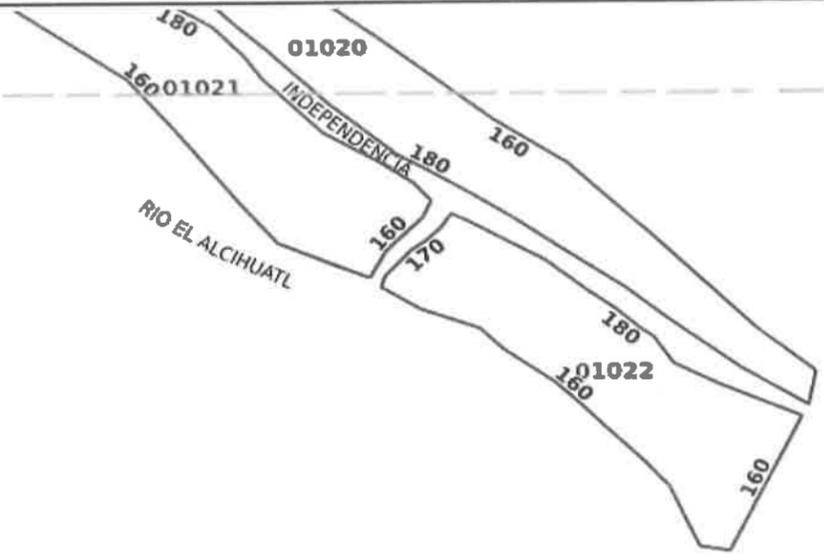
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

[Signature]
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO

2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Alcihuatl** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0007**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

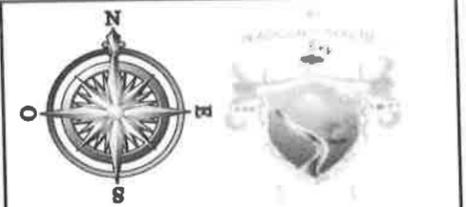
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
CAMPO SANO	TERRACERIA	-	-	-	-	\$120.00
CARREON	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$170.00
COFRADIA	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$120.00
EL CAMALOTE	TERRACERIA	-	X	-	-	\$120.00
EL CARRIZAL	TERRACERIA	-	X	-	X	\$120.00
EL CARRIZO	TERRACERIA	-	-	-	-	\$120.00
EL CHINO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$170.00
EL DIVISADERO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$170.00
EL MANGUITO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
EL PANTANO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$300.00
EL PLATANILLO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
EL TEPEHUAJE	TERRACERIA	-	X	-	-	\$120.00
ESPINOS DE CARREON	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$170.00
ESPINOS DE JUDIO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$170.00
HUISTA	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$170.00
JIROSTO	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$300.00
JOCOTLAN	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$120.00
LA ANONA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
LA ATALAYA	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$170.00
LA CAÑADA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
LA ECA	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$240.00
LA NANCITA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$170.00
LA PROVIDENCIA	TERRACERIA	X	X	X	X	\$170.00
LAS CHINAS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
LAS CONCHAS	TERRACERIA	-	-	-	-	\$170.00
LAS VALLAS	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$180.00
LLANO DEL HIGO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$120.00
LLANO DEL ORO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$120.00
LOS ACHOTES	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$170.00
LOS CIMIENTOS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
LOS LINDOS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
LOS POZOS	TERRACERIA	X	X	-	-	\$120.00
MEZCALES	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$170.00
OCOTITOS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

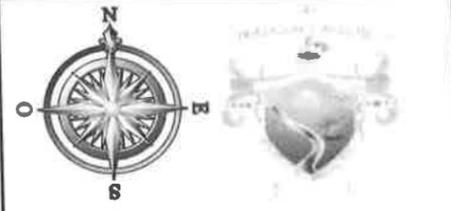
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
PASO REAL	TERRACERIA	X	X	-	X	\$240.00
PLAN DE PLATANOS	TERRACERIA	-	X	-	X	\$120.00
PLAZA DE GALLOS	TERRACERIA	-	X	-	-	\$170.00
RANCHO NUEVO	TERRACERIA	X	X	-	-	\$120.00
RANCHO NUEVO TECOMATES	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
TELPITITA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
ZAPOTAN	ADOQUÍN	X	X	X	X	\$170.00



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

ING. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



[Handwritten Signature]

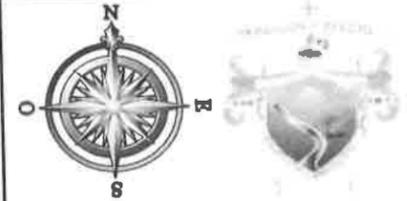
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:

TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	ZONA 1	\$189,100.00	\$102,200.00	\$81,800.00	\$53,100.00	\$32,800.00	\$10,300.00
	ZONA 2	\$168,700.00	\$90,800.00	\$61,000.00	\$39,800.00	\$23,200.00	\$7,900.00
	ZONA 3	\$150,500.00	\$81,100.00	\$46,900.00	\$32,800.00	\$14,200.00	\$5,800.00

NOTAS:

"PARA TODOS LOS PREDIOS RÚSTICOS UBICADOS FRENTE A CARRETERAS, FUERA DEL PLANO DE DESARROLLO DE LA CABECERA MUNICIPAL O SIN VALOR DETERMINADO POR METRO CUADRADO, SU VALOR POR HECTÁREA SERÁ DE (\$247,300) EN LA ZONA 1; (\$220,600) EN LA ZONA 2 Y (\$188,300.00) EN LA ZONA 3, ÚNICAMENTE LOS PRIMEROS 40 METROS DE PROFUNDIDAD DEL PREDIO", EL RESTO DEL PREDIO SE VALUARÁ CONFORME A SU USO POTENCIAL.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

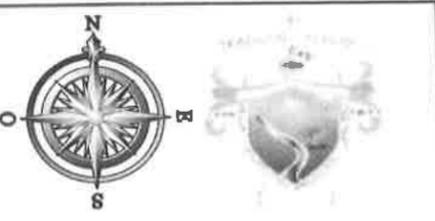
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE V. LORE.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO

Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26837/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS							
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente							
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuaran con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m².

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

Valor de calle \$800.00

Superficie en esquina
15.00m X 15.00m= 225.00m²

Promedio valor calles
\$1000.00+\$800.00=\$1800.00
\$1800.00/2= \$900.00

Valor unitario de incremento
\$900.00 X 0.10 = \$90.00

Valor de incremento
225.00m² X \$90.00 = \$20,250.00

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a= Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp a = 1 - \left(\frac{P}{2} \right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d= Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud

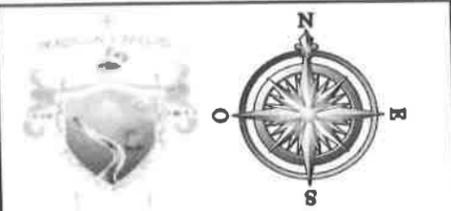
$$Dp d = 1 - \left(\frac{2P}{3} \right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

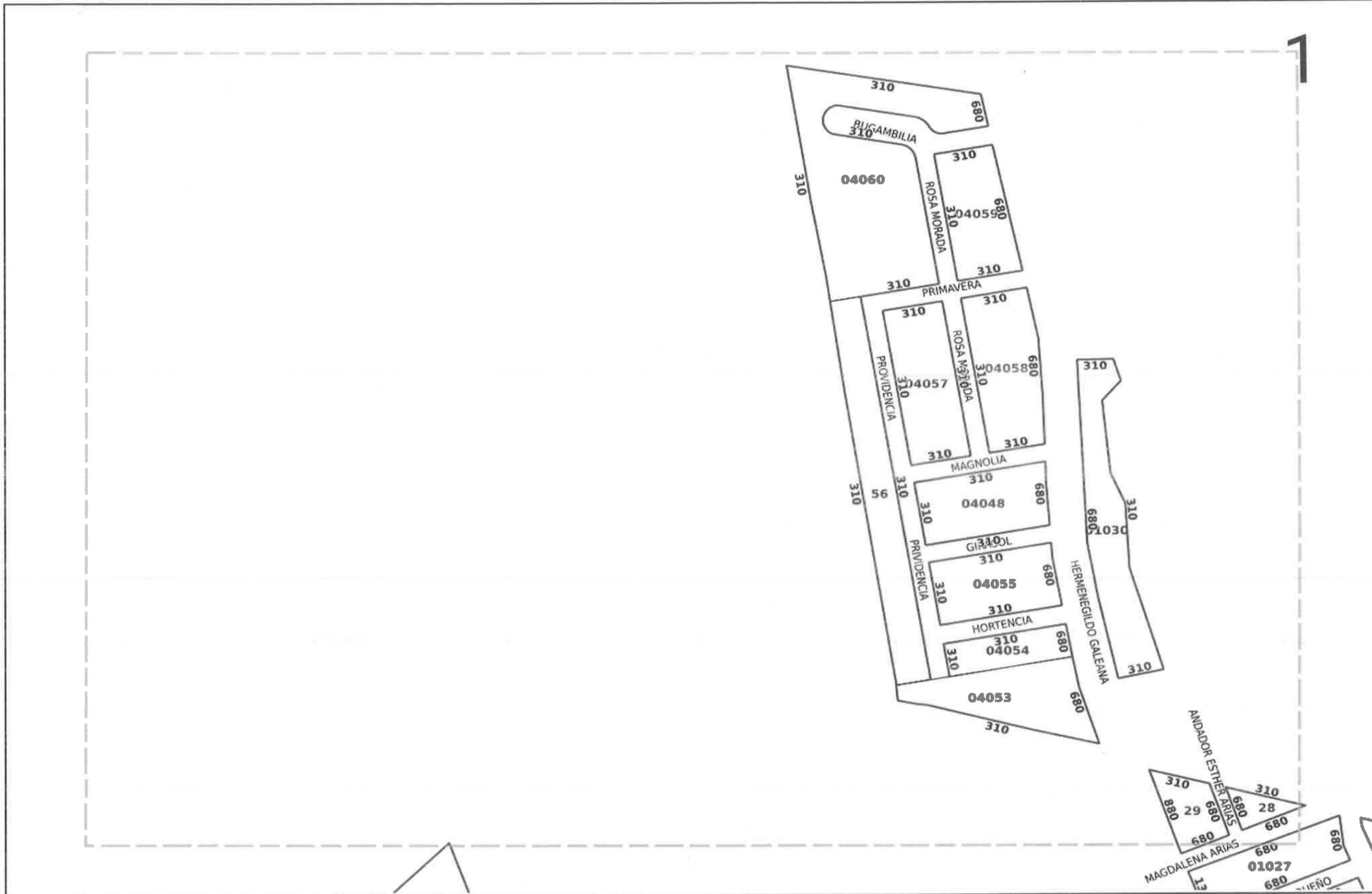
ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

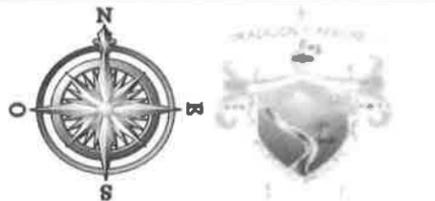
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

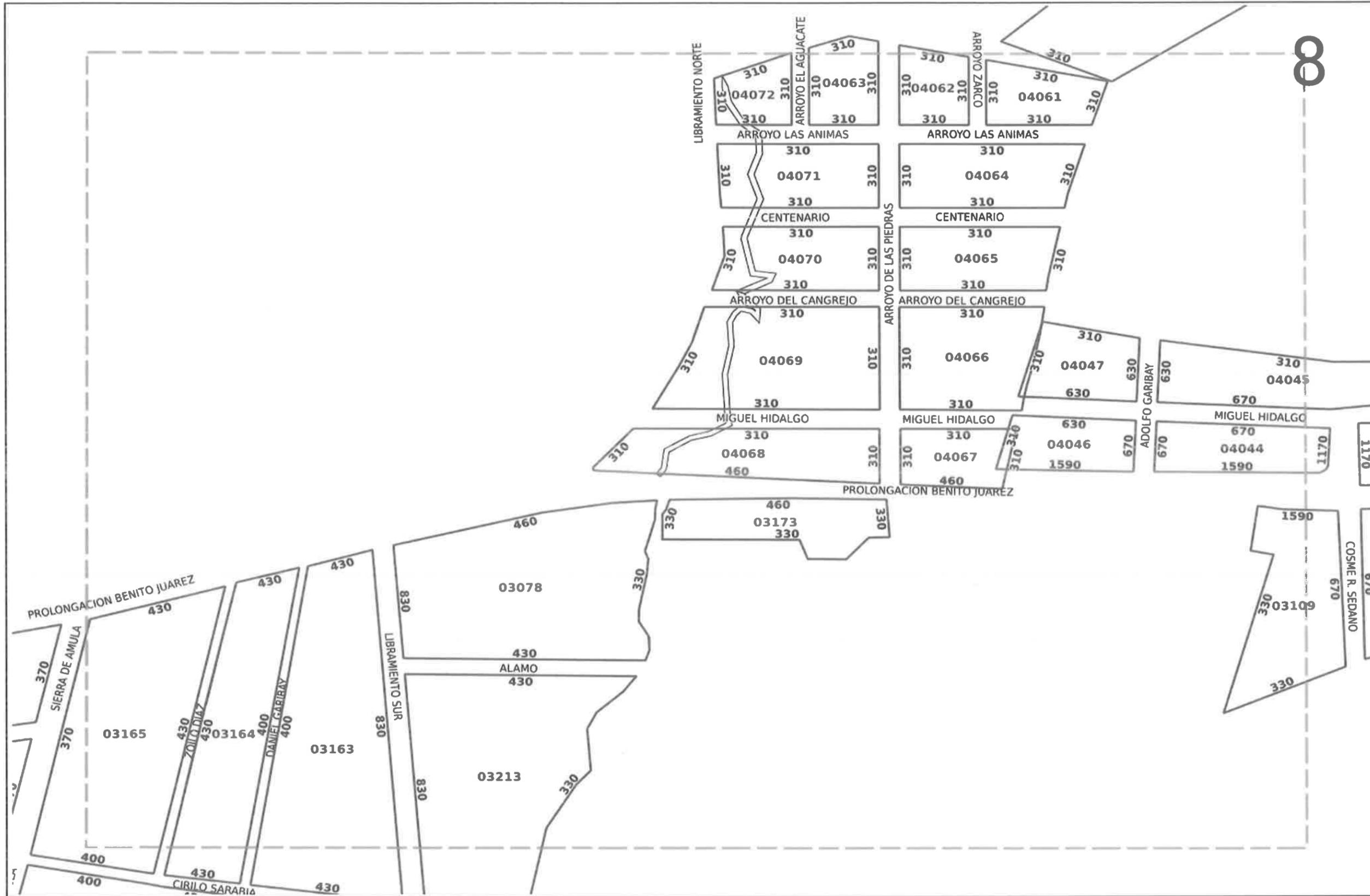
[Signature]
 ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

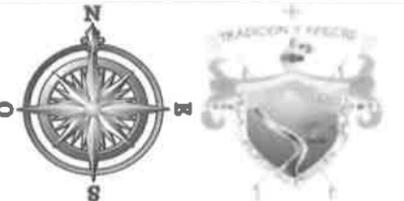


H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



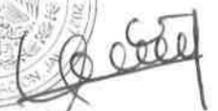


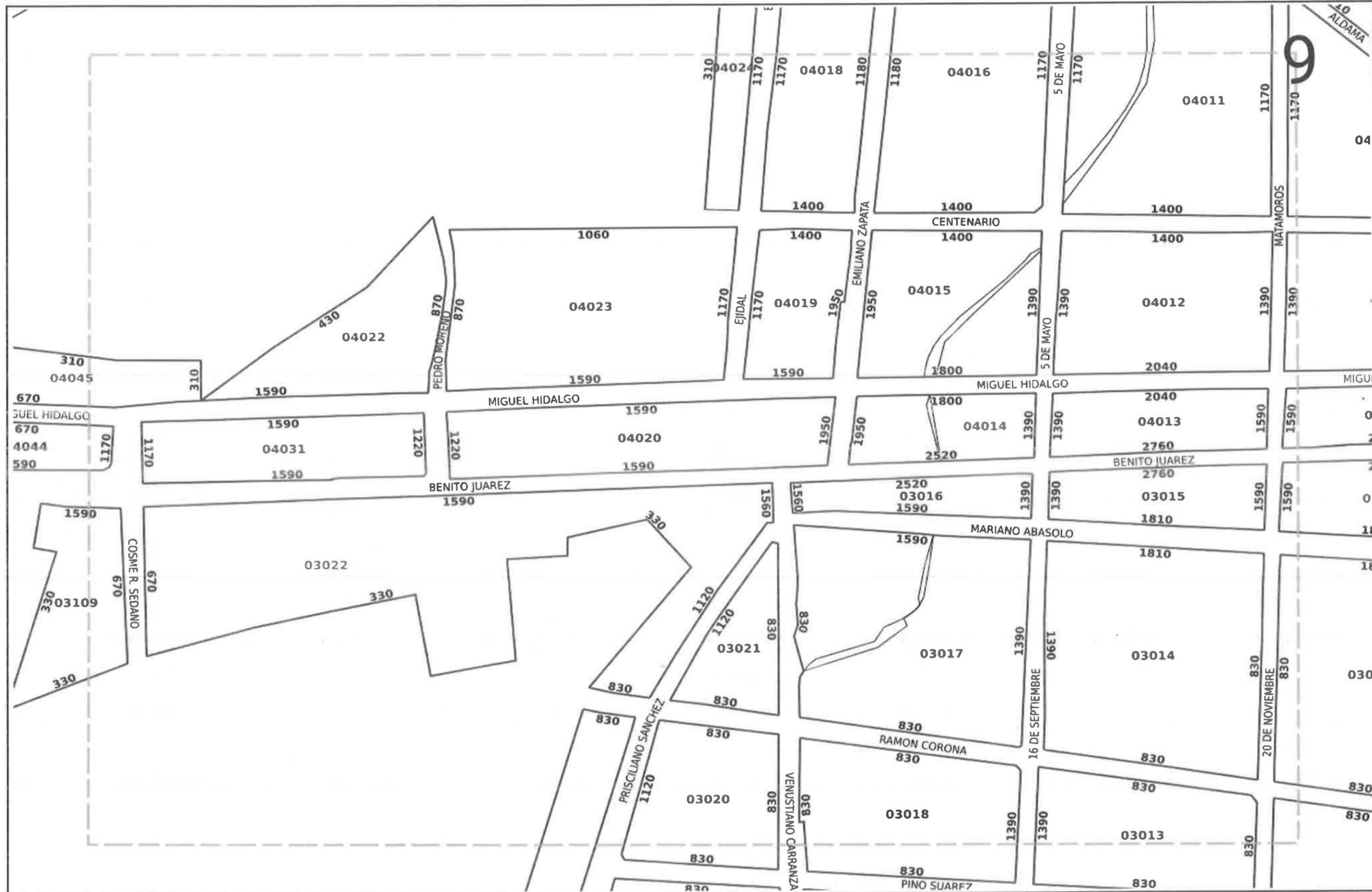


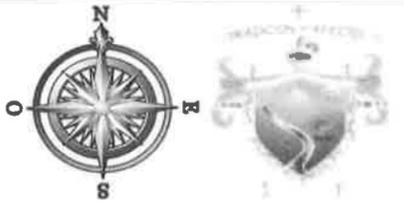
NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

 ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**

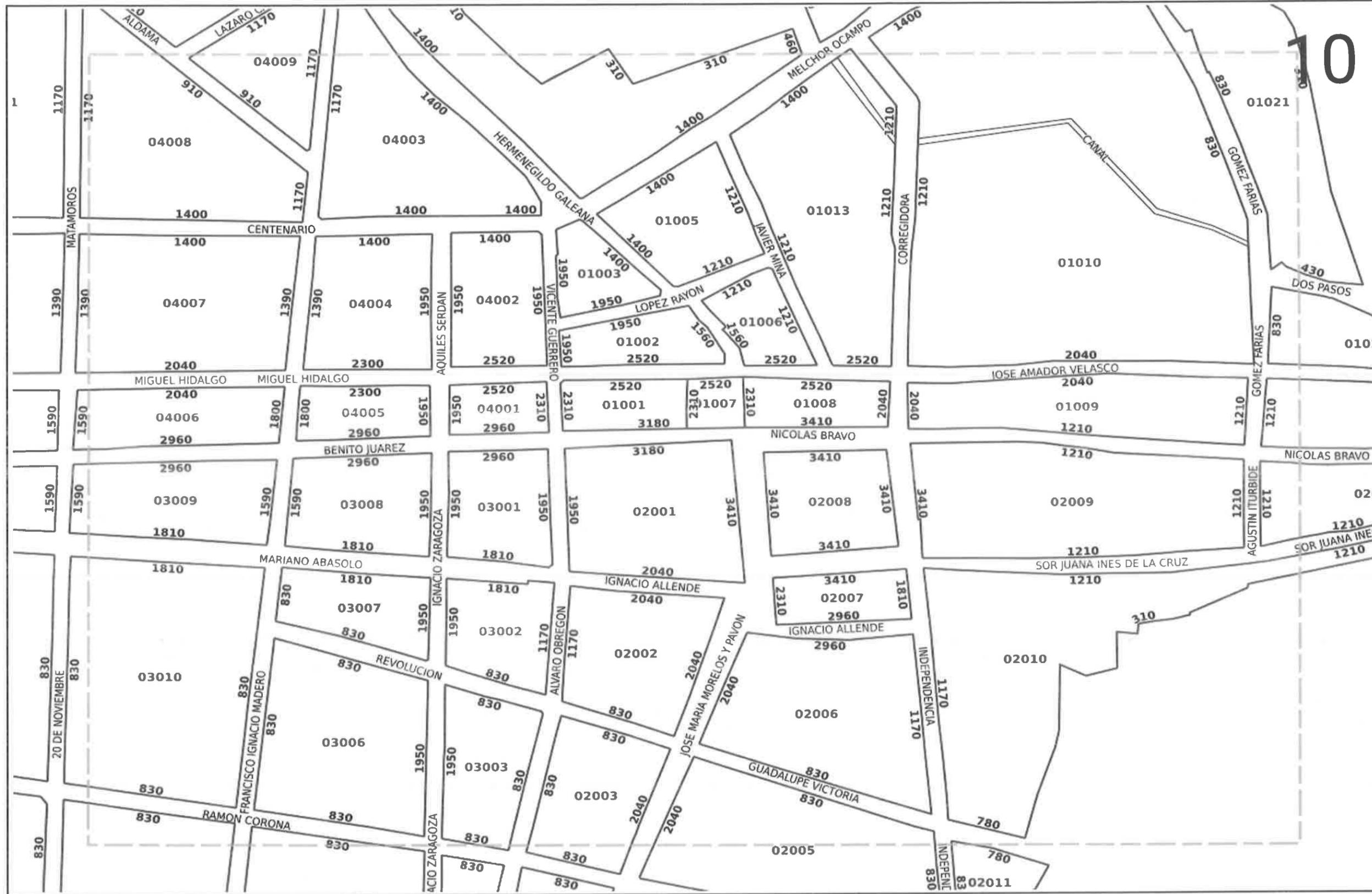
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


 ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



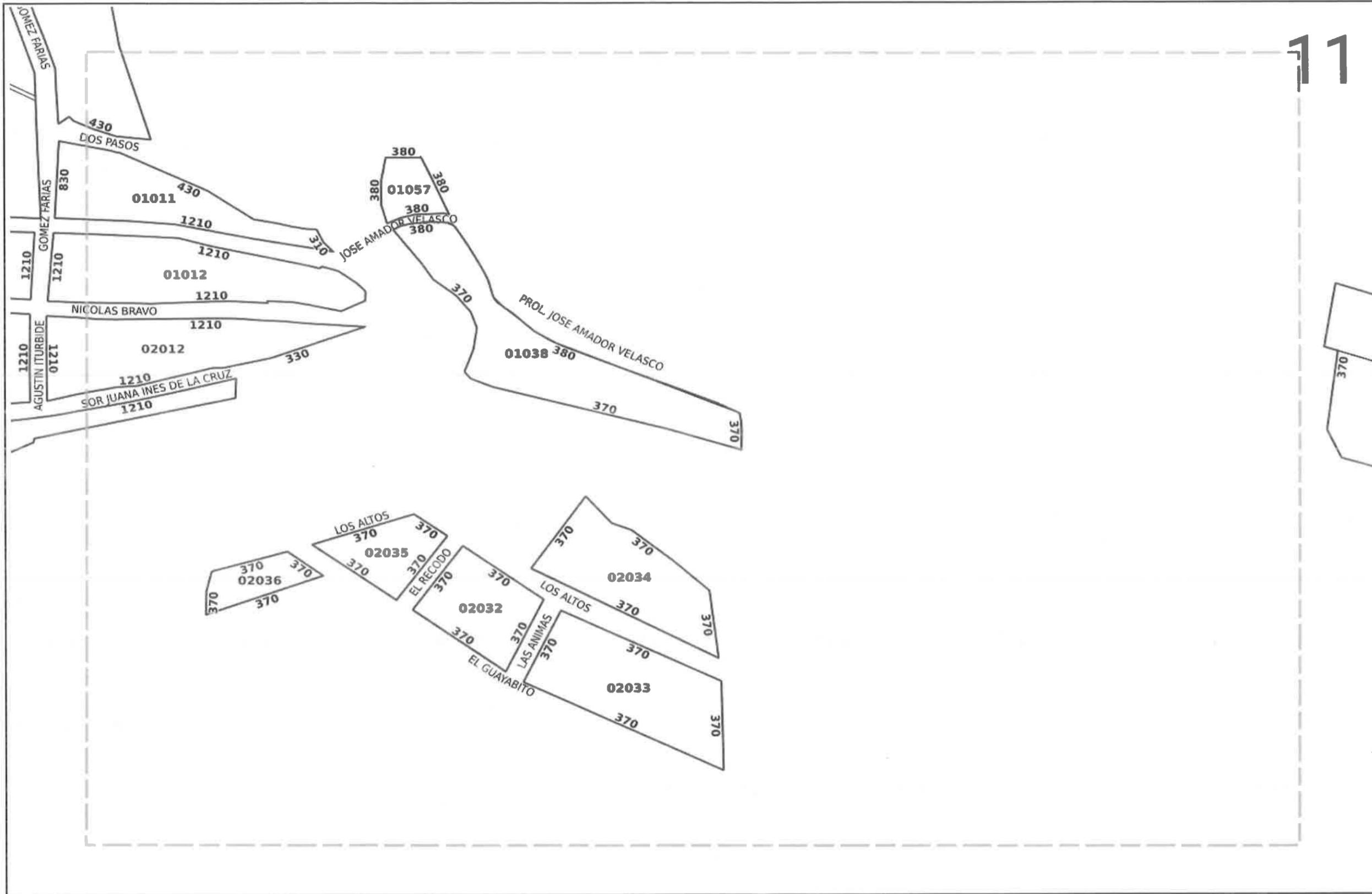
NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Purificación** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **068**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Purificación** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Villa Purificación
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



11

NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO:	068
Villa Purificación		
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:	0001
Villa Purificación		
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL		
ING. J. GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES		
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO		
H. AYUNTAMIENTO		
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. CONGRESO DEL ESTADO		